



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

LA POBLACIÓN INDÍGENA DE MÉXICO VERSUS EL SISTEMA PENAL MEXICANO.  
EL PAPEL DE LOS INTÉRPRETES

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

PRESENTA:

**BEATRIZ ALEXANDRA JIMÉNEZ CUAMATZI**

ASESOR: DR. JOSÉ R. ARELLANO SÁNCHEZ

APOYADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO, UNAM  
PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PAPIIT)

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO  
2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## *Dedicatoria*

*Ha llegado el momento de agradecer a todas las personas que me han apoyado en mayor o menor medida a ser una mejor persona, se han preocupado por mi bienestar y han observado mi crecimiento académico.*

*A mi asesor el Dr. José Arellano, por darme la oportunidad de crecer, aprender, y transmitirme la pasión por los indígenas.*

*A mi mentora, la Dra. Margarita Santoyo, gracias por darme su voto de confianza; (por señalar mis errores y ayudarme a enmendarlos) por permitirme crecer día con día y mostrarme que... “sólo se ve bien con el corazón. Lo esencial es invisible a los ojos” (El Principito; Cap. XXI)*

*A mis padres, hermanos, Albi y Toñita, ustedes son la constante prueba de que los sacrificios valen la pena, que todo gran esfuerzo tiene su recompensa. Gracias por apoyarme y dejarme demostrar lo que valgo.*

*A mi familia, por su apoyo incondicional e impulso para esta etapa de mi vida.*

*A Hugo Olivares y Miguel Anaya, gracias por acompañarme en esta etapa.*

*A mis amigos, gracias por hacerme vivir los mejores momentos de mi vida y por formar parte de esta experiencia con sus consejos, ánimos o preguntas sobre la tesis. Ustedes ArellanoSantoyoTeam y Kotelitos.*

*Gracias*



*Agradezco al Programa de Apoyo a proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT-DGAPA), debido que a través del proyecto IN303613 “El primer legislador aborigen. Una voz crítica a favor de los indios, en British Columbia. La lucha por los derechos territoriales en los pueblos originarios” me fue otorgada una beca que apoyó la realización de esta tesis.*



## Índice

<b>Introducción</b> .....	11
<b>Metodología</b> .....	12
<b>Capítulo 1. La situación de los indígenas en México</b> .....	15
1.1 Acercamiento conceptual.....	16
1.2 Distribución poblacional. Contexto nacional y regional .....	20
1.3 Contexto histórico.....	31
1.3.1 Generación de identidades .....	35
1.3.2 Antecedentes y la conquista.....	39
1.3.3 La Colonia .....	47
1.3.4 La Independencia .....	50
1.3.5 La Revolución.....	54
1.3.6 Contemporáneo (1930-2015).....	56
<b>Capítulo 2. El sistema penal mexicano.</b> .....	64
2.1. Noción del concepto del sistema penal.....	64
2.2 Marco jurídico .....	65
2.3. El sistema penal acusatorio. Las dos caras del sistema. ....	71
<b>Capítulo 3. El proceso de la Interpretación</b> .....	76
3.1 El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.....	76
3.2 Las lenguas indígenas en México. ....	79
3.3 Los traductores y los intérpretes indígenas.....	91
3.4 La importancia de los intérpretes indígenas.....	94
<b>Capítulo 4. La Organización de Traductores Intérpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas (OTIGLI) como resistencia</b> .....	97
4.1. Nociones de la Sociedad Civil y la Asociación Civil.....	97
4.2 La Organización como resistencia .....	100
<b>Capítulo 5. Una visión a la perspectiva de un líder indígena</b> .....	103
5.1 Niñez.....	104
5.2 Juventud.....	107
5.3 Madurez .....	112
5.4 Vejez .....	115
<b>Conclusión</b> .....	118
<b>Anexos</b> .....	125
<b>Bibliografía</b> .....	129



## Introducción

El presente escrito tiene como finalidad, mostrar el papel que tienen los intérpretes dentro de los procesos judiciales a los cuales se enfrenta la población indígena en el país, para el cumplimiento de esto se hizo un recorrido por las diversas etapas históricas, políticas y sociales por las cuales han tenido que atravesar los pueblos indígenas en su lucha por obtener el reconocimiento social, cultural y político que merecen.

Históricamente, este sector de la población mexicana ha sido uno de los más desfavorecidos desde la época de la colonia, desde ese momento, se les posiciono como inferiores y esto se ha estado presentando hasta la actualidad, por ello, se han encontrado en mayor desventaja que el resto de la población.

En la actualidad la situación de los pueblos indígenas se ha caracterizado, en mayor medida, por las situaciones de pobreza, discriminación, exclusión y desigualdad en las que viven constantemente; contrario a esto, por parte de las instituciones gubernamentales, se ha trabajado por rescatar su identidad, como son la cultura, la cosmovisión y las tradiciones. La polaridad de estas circunstancias, nos hace reflexionar sobre en qué situación se encuentran viviendo los indígenas en esta sociedad, ya que se ha tratado de olvidar por un lado, y de enaltecer por el otro, al indígena.

No se puede dejar de lado que, por parte del gobierno mexicano, desde 1992, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce en el artículo 1 y en el artículo 2 que México es una nación pluricultural, donde se le reconocen sus derechos a cada individuo que habite o transite por el territorio. Es preciso mencionar que en la misma se les define como “aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización”, es aquí donde se reconoce políticamente, la existencia de los pueblos indígenas en el territorio mexicano.

A partir de ese momento se comienza a visualizar de manera constante el papel de los pueblos indígenas; la problemática que se visualiza a partir de aquí es la falla en el sistema penal mexicano para la defensa del indígena, en específico, sobre la temática de la traducción o interpretación, hecho que impera notablemente como una de las mayores violaciones a sus derechos.

Debo de hacer notar que en el artículo 2, fracción VIII, inciso A, de la Constitución mexicana se estipula que Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. Tomando en cuenta lo anterior se debe de señalar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizó un estudio donde refleja que hasta el periodo del 2013 había 8 mil 486 indígenas recluidos en centros penitenciarios, los cuales se enfrentan a situaciones de discriminación y exclusión, falta de traductores e información sobre los derechos humanos que los asisten, entre otros. Es por ello, que la participación de las Asociaciones Civiles así como de las dependencias gubernamentales como el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), dentro de estos procesos resulta de gran relevancia puesto que permiten y ofrecen una alternativa en la defensa del indígena, logrando que se cumplan sus derechos y del mismo modo, fungen como punto de referencia para que este tipo de acciones se vayan presentando de una manera constante a lo largo y ancho del país.

El papel de los intérpretes indígenas, los cuales, auspiciados por las Asociaciones Civiles o por instituciones gubernamentales como el INALI, ofrecen sus servicios para la defensa del indígena; actualmente, éste ocupa un lugar secundario dentro del proceso, por lo cual es importante señalar que se debe de reconocer su importancia, ya que permite que se comprueben las faltas que se presentan durante el proceso, puede denunciar irregularidades ante las comisiones de Derechos Humanos, o señalar conflictos de intereses entre defensores, autoridades y demandantes.

En teoría, las lenguas nacionales pueden utilizarse en todos los ámbitos de la vida, desde hablar náhuatl u otomí en la calle, hasta acceder a la justicia del Estado en maya o español, pero en la vida cotidiana, una lengua indígena es sinónimo de marginación, exclusión y discriminación.

## **Metodología**

La metodología empleada en este escrito permite un proceso de aprendizaje significativo referente al tema de investigación; cada herramienta metodológica fue implementada con la finalidad de lograr un acercamiento favorable a la problemática central.

Para la delimitación del tema, se partió de 3 conceptos clave que permitieron formar una relación entre sí; cada concepto es la esencia de un tema, el cual, trae consigo diversas posibilidades de relación, a través de la construcción de relaciones conceptuales de los procesos que se van observando en la realidad, así como la concreta definición de estos, se comenzó a formular el estado del arte y a delimitar específicamente, el tema de interés.

Cabe mencionar el estado del arte, a su vez, se verá dividido en estado de las fuentes, estado de la información y un estado de conocimiento. Lo anterior nos permitirá identificar los alcances y limitantes de la misma investigación, a la vez que nos permitirá ver la originalidad y aportaciones del mismo.

Partiendo del estado del arte, así como de la formulación, el planteamiento y la justificación del problema, se fueron construyendo las herramientas metodológicas de investigación; estas fueron la guía de investigación cualitativa, la entrevista, la recopilación de información directa, la elaboración de la historia de vida, la recolección y el registro de los datos.

Para la realización de esta investigación, la conformación del estado del arte se conformó mediante la realización de una investigación documental a través de revistas especializadas, artículos periodísticos, legislación nacional, regional e internacional y tesis, referentes a la defensa de los derechos indígenas, todo esto sirve para poder complementar ideas y concretar información, logrando contrastar la información y con ello, poder identificar más la situación que aqueja a la población indígena.

Como parte relevante de la investigación se realizó una entrevista con el Lic. Genaro Cerna Lara, quien es el encargado de la Dirección de Acreditación Certificación y Capacitación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la importancia de esta entrevista reside en los programas y proyectos que esta dependencia gubernamental ha emprendido en favor del reconocimiento de las lenguas indígenas y que a su vez tienen un impacto mayor en cada uno de los estados de la República mexicana.

Del mismo modo, también se optó por conocer acerca de las Asociaciones Civiles, específicamente, me enfoqué en la Organización de Traductores Intérpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas (OTIGLI), la cual tiene como objetivo principal brindar el servicio de traducción e interpretación a aquellos individuos que se encuentran en medio de un proceso judicial.

Al implementar la herramienta metodológica de las historias de vida se analiza la vida del informante clave para observar y describir cómo los aspectos económicos, políticos y sociales tienen un efecto, ya sea, de corto o largo plazo en el sujeto, y con ello, identificar cómo las situaciones ajenas a éste influyen para la toma de decisiones. Como parte fundamental de este proceso, se optó por implementar una herramienta metodológica que permite una clasificación y sistematización de la información: la guía de investigación cualitativa.

La guía de investigación cualitativa no es solo una herramienta de planeación sino también de aplicación y de vaciado de la información; la guía se va convirtiendo en una especie de

base de datos, que aporta información y a su vez permite la elaboración de la entrevista, ya que se caracterizan por ser recíprocas.

A su vez, éstas influyen en la elaboración de la historia de vida, puesto que el conocimiento adquirido a partir de éstas, permite que cuando se esté en contacto con el informante clave, se tenga conocimiento de las situaciones del contexto histórico, cultural, económicos y social, así como de la influencia de estos puntos entre sí.

La importancia de hacer una historia de vida de uno de los participantes en la creación de la asociación, es mostrar el proceso por el cual atravesó la ahora ya, Asociación civil y qué motivo a la fundación de ésta. Del mismo modo, permite acercarnos al papel de los intérpretes indígenas y con ello, determinar las situaciones a las cuales se enfrentan como es el proceso de certificación por el cual deben de atravesar para poder ejercer.

Desde un principio se planeó la realización de una historia de vida de uno de los creadores de dicha Asociación civil, por ello, se entro en contacto con el profesor Leandro Martínez Machuca, quien participó en la creación de la asociación civil, por medio de él realice un análisis de los aspectos que motivaron su trabajo para la creación de la asociación.

El presente trabajo aborda la temática de los pueblos indígenas, en específico, las situaciones por las cuales atraviesan los individuos cuando se enfrentan a un proceso judicial y no cuentan con un intérprete en su lengua. Estas situaciones vulneran y violan cada vez más sus derechos humanos, por ello resalto la participación de las Asociaciones civiles, las cuales, en los últimos años han adquirido mayor relevancia y reconocimiento por parte de la población mexicana, esto, por las acciones emprendidas que marcan una pauta para que más personas tengan acceso a la justicia y se les reconozcan sus derechos.

La inquietud y motivación que dio origen a este escrito fue el haber colaborado en el proyecto "El primer legislador aborigen. Una voz crítica a favor de los indios, en British Columbia. La lucha por los derechos territoriales en los pueblos originarios" que se realizó bajo la supervisión del Dr. José Arellano en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Al estar en constante contacto con las problemáticas que aquejan a los indígenas, fui adentrándome en las situaciones que vive este sector de la población hasta que el tema de las lenguas indígenas captó mi atención.

## Capítulo 1. La situación de los indígenas en México

En el presente capítulo se aborda la temática de los indígenas en México y con ello las diversas situaciones que han atravesado a lo largo del contexto histórico, así como su situación actual dentro de los contextos políticos, económicos, sociales y culturales. El objetivo de esto es visualizar las problemáticas a las que se han enfrentado los indígenas desde la época de la Conquista hasta nuestros días haciendo breves menciones de aquellos capítulos importantes y que se deben resaltar para lograr comprender lo que pasa en la actualidad.

Partiendo desde la época de la Conquista se pueden observar las condiciones en que se ubicaba a los indígenas y por ende, como desde ese momento pasaron a ser posicionados en un segundo lugar y a tomar posturas de paternalismo sobre ellos. Dentro de todo el contexto, podemos observar que sobresale un elemento muy importante que hasta hoy en día persiste y ha sobrevivido: las lenguas indígenas; el trabajar entorno de las lenguas indígenas permite identificar los problemas que se generan al omitir el conocimiento sobre las mismas.

Es importante resaltar que hay dos etapas históricas que tienen suma importancia para sustentar este escrito; la primera instancia es la etapa de la Conquista donde los intérpretes tuvieron una gran importancia referente a la relación entre los indígenas y los españoles, la segunda etapa es la Independencia donde el papel de los pueblos indígenas fue parte importante en el movimiento.

Al partir de la definición conceptual encontramos que una de las características que se toman en cuenta para la definición de indígena son sus lenguas, a la vez que, dentro del marco histórico un método de resistencia significativo fueron sus propias lenguas. En la actualidad, las lenguas maternas se resaltan como uno de los componentes culturales que proporcionan identidad a México dentro del contexto internacional, pero dentro del territorio nacional, la situación tanto de los pueblos indígenas como de sus lenguas dista mucho de la proyección nacional lo cual se desarrolla dentro del texto.

## 1.1 Acercamiento conceptual

Para comenzar a abordar el concepto de lo que significa ser un indígena, como se les categoriza dentro del marco referencial, proporciono la definición de la Real Academia Española (RAE), en cuanto a su definición:

*Originario del país de que se trata. Aplicado a personas, usado también como sustantivo. (2016)*

Esta definición, retomada de un diccionario con difusión mundial no nos permite abordar de una forma trascendental lo que es un indígena, ya que no se mencionan sus costumbres, sus tradiciones, su lengua o su cosmovisión.

Un indígena solo toma su lugar en el mundo por el lugar del que proviene y esto se aplica a las personas en general, tomando en cuenta que esto puede aplicar para cada uno de los sujetos que interactúan en cierto espacio.

Si bien, la RAE no nos proporciona suficiente información, es correcto comenzar a ahondar en otros escritos para tomar la definición que más se adecue a las necesidades que el presente escrito requiere.

La presencia de la población indígena o primeros pueblos es un asunto que no pasa desapercibido dentro de los contextos internacionales; en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) los temas relacionados con los indígenas cada vez más comienzan a tomar importancia y a estar a la orden del día. Según informes de la ONU hay por lo menos 5 000 grupos indígenas compuestos por 370 millones de personas que viven en más de 70 países de cinco continentes, por ende, es un tema que no puede pasar desapercibido y por lo tanto, son distintas las organizaciones que se enfocan en definirlos y trabajar con ellos.

Como parte del ámbito internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el Convenio 169, define a los pueblos indígenas o comunidades étnicas como:

*Aquellos pueblos en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial.*

La definición antes mencionada nos permite identificar la desigualdad que existe entre los indígenas y la población en general, sumando a esto el derecho a la autonomía para regirse de manera parcial o total dentro de sus costumbres o tradiciones, lo cual nos permite considerar más características de lo que es ser indígena o pertenecer a un pueblo indígena.

Reconocer las partes de los ámbitos nacionales, nos permite tener en cuenta ciertas características o nociones para tomar un concepto y poder desarrollarlo y sustentarlo a lo largo del escrito. Si bien, podemos retomar la definición que se implementa de modo internacional, aquí nos enfocamos al ámbito nacional, la definición que demarcan las instancias gubernamentales afectan y muestran cómo se caracteriza al indígena o a los pueblos indígenas.

En México, son distintas las dependencias que trabajan en torno a los pueblos indígenas, tanto del sector gubernamental como las que surgen de las asociaciones civiles, los cuales han detectado las diversas situaciones por las que están pasando los indígenas. Éstas emprenden proyectos y programas en beneficio de las poblaciones o comunidades, pero para hacerlo necesitan poder identificarlas, es por ello, que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) emitido por el Gobierno de la República se hace un especial énfasis en trabajar en torno a las comunidades indígenas.

La definición implementada por la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) que son dependencias gubernamentales y que tienen como objetivo establecer y realizar políticas públicas y programas de desarrollo rural así como de atención a los pueblos indígenas y comunidades étnicas, entre otros, conciben a las poblaciones indígenas como:

*Aquel por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o a la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.*

Esta definición contrasta con las definiciones académicas que refieren a los pueblos indígenas. Dentro de la revisión de los documentos sobre los indígenas, se retomaron dos definiciones que permiten realizar un desarrollo conceptual y que forman parte vital de lo que se entiende como indígenas.

En primera instancia, retomo la definición hecha por Pozas, R., y Horcasitas, I., en el libro de 1990: Los indios en las clases sociales de México donde postulan que:

*Se denomina indio o indígenas a los descendientes de los habitantes nativos de América (...) que conservan algunas características de sus antepasados en virtud de las cuales se hallan situados económica y socialmente en un plano de inferioridad frente al resto de la población, y que, ordinariamente, se distinguen por hablar las lenguas de sus antepasados. (P. 11.)*

Por otra parte, Albertani, C., en su escrito Los pueblos indígenas y la ciudad de México. Una aproximación, considera que:

*Los indígenas originarios pertenecen a comunidades precortesianas del valle de México, conservan su lengua, el náhuatl, eligen a sus autoridades –mismas que a veces son reconocidas por las delegaciones políticas de la ciudad- y poseen formas propias de organización social y política. (Albertani, 1999. P. 197.)*

Retomando las definiciones planteadas tanto por las instancias gubernamentales como las generadas dentro de los ámbitos de la academia, puedo partir de que son varias las características que se deben de considerar para poder construir el concepto y sobre todo, para que la definición no excluya a parte de la población que se identifica como indígena solo por carecer de una cualidad o característica.

Dependiendo de la institución o del cuerpo académico al que se pertenece, son las características que se toman en cuenta, por ello, partiendo de las diversas definiciones, tanto de la RAE, como de las instituciones gubernamentales internacionales o nacionales, así como las definiciones académicas se observan las características

tomadas en cuenta, en primera instancia es la historicidad de los mismos, *personas/individuos/pueblos/comunidades* que conserven o tengan antepasados indígenas, este es el requisito principal, que en sus venas corra sangre indígena, sangre de aquellos que habitaban el territorio antes de la conquista y que con el paso del tiempo, siguieron conservando sus costumbres, tradiciones y sobre todo su cosmovisión, estos son aspectos que de alguna manera se han cuidado celosamente a lo largo de los años; recordemos que nosotros somos el fruto de una fusión que se hizo hace algunos años (alrededor de 500 años), y por lo cual nos denominamos como mexicanos.

Lo importante a resaltar dentro de las definiciones mencionadas es la importancia de las lenguas indígenas, ¿qué hacer cuando una persona o individuo se considera indígena pero no es hablante de ninguna lengua en activo?

Esto surge debido a la característica de la conservación de la lengua; que hablen las lenguas de sus antepasados o conservan su lengua, esta parte en específico es la que llama la atención pues la población indígena que habita en sus comunidades de origen hablan su lengua materna pero, ¿qué pasa cuando se ven “forzados” a salir de sus comunidades y se tienen que relacionar al resto de la población? Son ellos los que se tienen que enfrentar a la denominada *barrera lingüística* para poder interactuar en el lugar de destino.

La migración de los indígenas a las ciudades es un hecho normalizado, sin embargo, se ha identificado que esta situación provoca que se modifique el manejo y uso de la lengua materna. En la Ciudad, el indígena se ve expuesto a diversas situaciones, entre ellas, la discriminación y la exclusión; este tema se desarrolla conforme se avance en este escrito al igual que la pérdida de las lenguas indígenas, lo cual, es un tema que nos compete por el hecho de que nos encontramos en un punto medio.

Aquellos individuos que salen de su comunidad se enfrentan a situaciones complicadas en la ciudad, pues se enfrentan a una barrera intercultural y lingüística, esto puede provocar distintos resultados, pero el aspecto que se resalta aquí es el de dejar de hablar su lengua materna.

En este caso, ¿es válido que se tome la lengua como característica para decir que alguien es un indígena?

Desde esta noción, se entra en un doble juego, donde la población en general obliga de manera subconsciente o conscientemente a que el indígena haga de lado su lengua y adquiera el español/castellano.

Por ello, considerando varios factores, el concepto de indígena o población indígena es la siguiente:

*Aquellas personas que cuenten o tengan características de sus antepasados ahondando desde sus costumbres, cosmovisión y tradiciones, considerando los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, así como la noción de las regiones que habitan puesto que estos aspectos les generan parte de su identidad como indígena. Asimismo, pueden o no hablar una lengua indígena; eso no determinará su pertenencia o exclusión de la categorización.*

La importancia de esto es comenzar a tomar en cuenta y resaltar el aspecto de las lenguas indígenas, el cual ha sido relegado en comparación a otras características que tienen la misma importancia.

## **1.2 Distribución poblacional. Contexto nacional y regional**

Desde el ámbito estadístico podemos reconocer diversos aspectos o circunstancias por las cuales atraviesan los indígenas; por ende, las estadísticas que nos proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) permiten que tanto el gobierno como las instituciones gubernamentales y no gubernamentales puedan brindar sus servicios a la población en general, en este caso, la perspectiva va hacia las comunidades indígenas, las cuales se abordan desde diversos enfoques, partiendo de las condiciones de pobreza, educación, salud, aspectos culturales, económicos y políticos; desde las instancias gubernamentales se han creado diversos institutos y organizaciones para trabajar en cada uno de esos rubros. Dentro de estas nos enfocaremos en el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), así como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las cuales trabajan de cerca con las comunidades indígenas y plantean proyectos que se promueven entre la población indígena para mejorar sus condiciones.

Ahora bien, el saber cuántos indígenas hay en el territorio nos permite saber cuántos y cuáles son los pueblos presentes en éste, si

han ido creciendo conforme a su población o han disminuido, por lo tanto, permite tomar acciones que ayuden a la preservación de su cultura pero también nos permite conocer acerca de sus lenguas, cuantas hay, cuantos hablantes y variantes existen, etc.

En los resultados de los censos de 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010 nos permiten observar de una forma más detallada cómo ha sido el proceso de transición de la población indígena en todo el país tomando como especial énfasis las cuestiones de las lenguas indígenas o la transmisión de las mismas.

*En el Censo General de Población y Vivienda de 1980 se informa que había en el país una población indígena, mayor de cinco años<sup>1</sup>, de 5 181 038 personas, de ellas 3 699 653 (71.41 por ciento) hablan español y 1 174 594 (22.67) no lo hablan; esto significa que tres cuartas partes de la población indígena ha iniciado su tránsito hacia el bilingüismo y pueden expresarse en la lengua nacional. (Horcasitas, 1990. P. 45.)*

*En el Censo Nacional de 1970 revela que quedaban en el país cuarenta y ocho grupos lingüísticos distintos; pero ya en el de 1980 se dice que han descendido a treinta y nueve grupos significativos con hablantes de lenguas indígenas; los que restan (nueve) tienen hablantes en número insignificante y su lengua se haya en franco proceso de extinción. (Horcasitas, 1990. P. 45.)*

Partiendo de la información que se proporciona en los párrafos anteriores, observamos cómo la población indígena ha comenzado a abandonar parte de su identidad lingüista; es preciso decir que durante este periodo de años, las migraciones del campo a la ciudad tuvieron su lugar, y uno de los factores a considerar es que era más óptimo hablar la lengua de la población en general que la propia, es decir, la lengua materna.

Para el año 1990, el Censo Nacional demostró que en el país había una población total de 70 562 202 habitantes, de este total, la po-

---

<sup>1</sup> Se toma como base la edad de 5 años en adelante, debido a que en esta edad es cuando se tiene el dominio de una lengua para poder comunicarse.

blación indígena, mayor de 5 años, fue 5 282 347, esto demostró que alrededor de 64 104 668 habitantes no hablan ninguna lengua indígena, en contraste al Censo Nacional de 1980 se muestra un leve incremento respecto a la población indígena.

*En cuanto a la determinación demográfica como nación, ésta ha seguido un camino zigzagueante; y el problema central es (...) que no sabemos cuáles son las características que definen a dicha población, lo que implicaría una intencionalidad racista sutil. El Censo Nacional de Población de 1990 que levantó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) sólo considera la variable de la lengua para determinar a la población indígena. Pero es incuantificable, pues un gran porcentaje no manifiesta hablar lengua indígena justamente por la situación de racismo hacia lo indígena. Sólo el 10% aproximadamente lo hace, "se calcula que hoy suman veinte millones, casi la quinta parte de la población de México". Y estos son cálculos conservadores. (Arellano et al., 1997. P. 154.)*

Retomando la postura anterior, es válido poder cuestionarnos acerca de los resultados que nos proporciona el INEGI respecto a la población indígena; es cierto que el proceso del Censo a nivel nacional, en sus comienzos, era una acción inimaginable y difícil de realizar; retomar y pulir las categorías respecto a cómo incluir todas las características de la población puede significar un deficiente estadístico, el solo tomar ciertas características o en este caso la lengua materna es algo contradictorio, ¿solo la lengua los identifica?

Como bien se menciona, las situaciones de racismo y discriminación son una limitante social para los indígenas, el hablar su lengua materna les hace acreedores de connotaciones negativas; cuántas veces no hemos escuchado la palabra indio solo para atribuir características despectivas como es la falta de valor, ser ignorante, tonto y demás.

A diferencia del 2000, es aquí donde se ve un incremento sustancial de la población total, la cual es 84 794 454 habitantes, de la cual, 6 044 547 son hablantes de una lengua indígena.

Los datos estadísticos proporcionados por el INEGI, hasta el censo del 2010 la población total en el país es de 112 336 538 habitantes a lo largo y ancho del país, referente a la población indígena se nos muestra una cifra de 6 695 228 habitantes indígenas a nivel nacional; las lenguas más habladas son: Náhuatl, Maya y lenguas mixtecas.

Partiendo desde las estadísticas proporcionadas por el INEGI, se observan las proporcionadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), existen 6 695 228 habitantes indígenas en el país, los cuales se dividen en 62 pueblos indígenas, los cuales se encuentran distribuidos en el territorio mexicano.

En la actualidad, el papel del indígena ha comenzado a retomar un papel importante en la sociedad mexicana, las lenguas indígenas han comenzado a resurgir y a tomar poder para su defensa y reconocimiento, por ende, el tomar como característica principal o secundaria a las lenguas indígenas no propicia un error sobre cuanta población indígena habita el país.

En la siguiente tabla se mostrara la población indígena que habita en cada uno de los estados y se contrastara con el resto de la población, del mismo modo se expondrán los nombres de los grupos indígenas que habitan en determinado Estado:

**Tabla 1. Población indígena por Estado y grupo indígena**

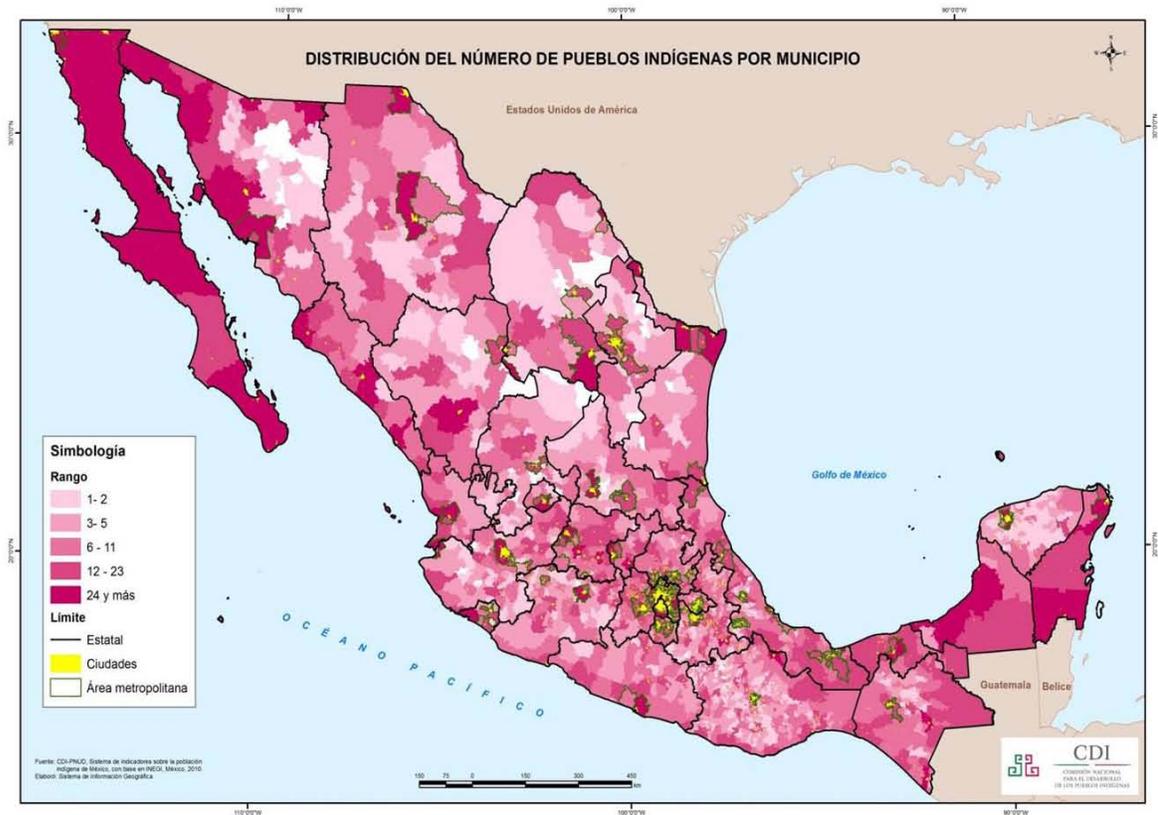
ESTADO	TOTAL	INDÍGENA	GRUPO INDÍGENA
Aguascalientes	1,184,996	6,426	
Baja California	3,155,070	89,663	Cochimí, cucapá, kiliwa, kumiai y paipai
Baja California Sur	637,026	21,749	
Campeche	822,441	181,805	Maya
Coahuila	2,748,391	14,638	Kikapú
Colima	650,555	8,435	
Chiapas	4,796,580	1,511,015	Cakchiquel, chol, jacalteco, kanjobal, lacandón, mame, mochó, tojolabal, tzeltal (tseltal) , tzotzil (tsotsil) y zoque
Chihuahua	3,406,465	158,527	Guarijío, pima, tarahumara y tepehuán
Distrito Federal*	8,851,080	300,138	Maya, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, purépecha, tlapaneco, totonaco y zapoteco
Durango	1,632,934	44,722	Tepehuán
Guanajuato	5,486,372	34,639	Chichimeca jonaz
Guerrero	3,388,768	635,620	Amuzgo, mixteco, náhuatl y tlapaneco
Hidalgo	2,665,018	575,161	Náhuatl y otomí
Jalisco	7,350,682	96,373	Huichol
México	15,175,862	985,690	Mazahua, náhuatl y otomí
Michoacán	4,351,037	213,478	Mazahua, otomí y purépecha
Morelos	1,777,227	70,393	Náhuatl
Nayarit	1,084,979	72,348	Cora y huichol
Nuevo León	4,653,458	81,909	
Oaxaca	3,801,962	1,719,464	Amuzgo, chatino, chinanteco, chocho, chontal, cuicateco, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, triqui y zapoteco
Puebla	5,779,829	1,018,397	Chocho, mixteco, náhuatl y totonaca
Querétaro	1,827,937	56,664	Otomí y pame
Quintana Roo	1,325,578	404,292	Maya
San Luis Potosí	2,585,518	361,653	Huasteco, náhuatl y pame
Sinaloa	2,767,761	53,215	Mayo
Sonora	2,662,480	130,448	Mayo, pápago, pima, seri y yaqui
Tabasco	2,238,603	120,635	Chontal y chol
Tamaulipas	3,268,554	59,713	
Tlaxcala	1,169,936	72,270	
Veracruz	7,643,194	1,037,424	Náhuatl, tepehua, popoluca y totonaca
Yucatán	1,955,577	985,549	Maya
Zacatecas	1,490,668	10,109	

\* Se trata de los principales grupos indígenas migrantes establecidos en esa entidad. --- Nota: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Nuevo León, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas no tienen población indígena significativa. Asimismo hay que apuntar que en los distintos estados hay indígenas migrantes. Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Censo de Población y Vivienda, México, 2010

La importancia de la tabla reside en que se confirma estadísticamente que México es una nación multicultural y pluricultural, como lo indica la Constitución mexicana; es en este territorio donde confluyen diversos pueblos indígenas, (en total son 68 pueblos indígenas en todo el territorio) y por ende, nos permite saber cuánto de la población mexicana es indígena.

Podemos observar que los estados con mayor conformación indígena son Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz; no es de sorprenderse que los lugares de costa y centro del país sean los de mayor población.

Si bien, las cuestiones estadísticas nos dan una imagen respecto a dicha distribución, el siguiente mapa permite tener una imagen clara sobre la misma pero partiendo desde la concepción de los municipios.



Elaborado por Sistema de Información Geográfica. Fuente: CDI-PNUD.  
Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en INEGI, México, 2010.

Siguiendo con la idea anterior, la situación de las costas, montañas, sierras, etc., datan de cuestiones históricas, partiendo desde antes de la llegada de los españoles hasta en los periodos de la conquista; las razones son variadas, desde el aprovechamiento de los recursos naturales que daba la región, (frutas, verduras, semillas, arboles, lagos o lagunas, acercamiento con el mar y la obtención de carne blanca así como frutas tropicales, o los interiores de la región para la carne roja y pieles, por ejemplo) así como estrategias territoriales debido

a que dependiendo de las características de la región se plantea la defensa de la ciudad ya sea que otros gobernantes decidieran atacar y por el desconocimiento de la zona se utilizara la misma en contra de ellos, también permitían el establecimiento de alianzas con gobernantes vecinos lo cual beneficiaba a todos o incluso la generación de identidad con los lugares habitados, cabe resaltar la búsqueda y establecimiento de la gran Tenochtitlán; cada una de las culturas indígenas dejó una marca en los lugares que llegó a habitar, partimos desde las cuestiones arquitectónicas como es la construcción de los templos dedicados a los dioses, las ciudades, los mercados, los lugares de recreación por el juego de la pelota, etc.

A las características mencionadas anteriormente, se suma la cuestión de que con el paso de los años estas mismas también se convirtieron en refugio debido a las condiciones que fueron sometidos durante la Conquista; en este rubro se rescatan las leyendas o anécdotas que surgieron a lo largo de América Latina, donde los embistes de los españoles tuvieron mayor impacto y donde se comenzó el tráfico de personas, la práctica de la esclavitud trayendo a los negros de África a los territorios conquistados por su mano de obra y donde eran explotados por los hombres blancos; dicha situación no siempre fue sostenida o soportada por los indígenas o negros, pues la añoranza de su libertad los instaba a volver a ella<sup>2</sup> y por ende, a escaparse o emprender batallas para liberarse o liberar a sus compañeros.<sup>3</sup>

Cabe destacar que la generación de identidades respecto a la región no solo se hace alusión a las que realmente habitaron sus antepasados puesto que se debe considerar los notables desplazamientos de los que se vieron sujetos; los españoles no solo se posicionaron en lugares estratégicamente óptimos sino que también tomaron las zonas de mejor calidad así como las de mejor acceso y desplazaron a los indígenas a zonas no muy aptas o propicias para su desarrollo.

Con el paso de los años las situaciones de discriminación que viven los indígenas se han visto transformadas y a pesar de ello, hay situa-

---

2 Este tema se maneja como añoranza pero se debe de resaltar que era más una situación de derechos (derecho a la libertad). Pues hay que recordar que los únicos que eran portadores de estos eran los hombres blancos y no aquellos que consideraban eran inferiores.

3 Es aquí donde no se debe de olvidar el surgimiento de diversos líderes indígenas o negros/afroamericanos que luchaban en contra de lo establecido por los españoles y emprendían la lucha por su libertad; es aquí donde se resalta el papel del líder indígena Túpac Amaru.

ciones que siguen siendo constantes, pues los indígenas que antes eran perseguidos para ser reducidos a simple mano de obra, ahora son ellos los que se ven orillados a transformarse en mano de obra barata para poder subsistir; pero refiriéndonos a sus regiones se debe de mencionar que habitan los mismos espacios donde sus antepasados fueron desplazados, aquellas que ahora conforman parte de su identidad pero que del mismo modo les proporcionan sus alimentos y desarrollo. También se puede decir que las mismas regiones los han aislado, situación que ha sido aprovechada por aquellos que los quieren en el olvido, puesto que los marginan por diversas razones: racismo<sup>4</sup>, discriminación, exclusión, prejuicios y limpieza étnica.

Este hecho ha sido analizado por diversos especialistas y se han generado documentos que permiten analizar las transformaciones que se han presentado en el territorio:

*A inicios del siglo veinte las poblaciones indígenas estaban asentadas en gran medida en lo que algunos autores llamaron como los pueblos de indios o las regiones de refugio (Aguirre, 1973 a). Existía por lo tanto un mapa étnico en donde lo indígena se dibujaba principalmente en la región mesoamericana y en zonas específicas, coincidentemente en zonas en donde la pobreza, la marginación social y económica tenía sus más fuertes indicadores. Eran comunidades incomunicadas o si acaso comunicadas por antiguos caminos reales, o caminos de terracería, con falta de escuelas, centros de salud y mercados. (Sánchez, M., 2014.)*

Dentro del territorio mexicano se presentan efectos de la migración tanto nacional como internacional, en este aspecto la movilidad indígena es algo que siempre ha estado presente y constante a lo largo de los años, por ello, es importante tener la noción de cuantos hay en respectivas zonas del país y con ello saber cómo se van transformando las comunidades indígenas ante las situaciones que se enfrentan y del mismo modo, cuáles son las zonas que brindan más oportunidad de trabajo.

---

4 Sí, en efecto los mexicanos también somos racistas al referirnos al otro, puesto que dentro del inconsciente colectivo se demarca la idea del tono de piel, origen étnico, entre otros, lo cual comienza a generar prejuicios frente al resto de la población que no comparte nuestros códigos personales.

Haciendo un mayor enfoque en lo que respecta a la distribución de la población indígena y en qué zona del país se encuentran más habitantes, estadísticamente se nos presenta la Ciudad de México como un foco importante.

Partiendo de las estadísticas proporcionadas por la CDI, en la Ciudad de México habitan un total de 8 851 080 personas de los cuales, 300 138 son indígenas y viven en las distintas delegaciones de la entidad.

Es importante resaltar el hecho de las migraciones internas, como se sabe, cada comunidad que presenta dificultades económicas, políticas y sociales para sus habitantes es un foco de expulsión, puesto que éstos deben de salir en búsqueda del bienestar familiar y por ello, la aparición o desarrollo de cadenas de transición social o comunidades de contacto a las cuales llegan con cierta seguridad de que recibirán ayuda por parte de sus conocidos o allegados, permite el intercambio continuo y constante entre las regiones tanto en cuestiones poblacionales como en las económicas, culturales y sociales. Esto tiene como resultado una confluencia cultural dentro del mismo espacio.

En la siguiente tabla se mostrara la población indígena que vive en las diversas delegaciones de la Ciudad de México, frente al total de la población:

**Tabla 2. Distribución de población indígena en la Ciudad de México.**

DELEGACIÓN	TOTAL	INDÍGENA
Álvaro Obregón	727,034	19,922
Azcapotzalco	414,711	7,467
Benito Juárez	385,439	7,457
Coyoacán	620,416	18,132
Cuajimalpa de Morelos	186,391	4,568
Cuauhtémoc	531,831	18,500
Gustavo A. Madero	1,185,772	36,214
Iztacalco	384,326	8,788
Iztapalapa	1,815,786	79,826
La Magdalena Contreras	239,086	6,825
Miguel Hidalgo	372,889	7,843
Milpa Alta	130,582	11,448
Tláhuac	360,265	12,974
Tlalpan	650,567	25,847
Venustiano Carranza	430,978	10,532
Xochimilco	415,007	23,795

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en:

INEGI Censo de Población y Vivienda, México, 2010.

El presente cuadro nos muestra que en el año 2010, la Ciudad de México se componía de un total de 8 851 080 de habitantes, de los cuales 300 138 son población indígena distribuida en las delegaciones de la misma, cabe notar que las delegaciones que albergan una mayor población indígena son la Gustavo A. Madero e Iztapalapa, esto tiene su explicación en las migraciones internas.

*La Ciudad de México es un mosaico intercultural, en ella se hablan al menos 55 de las 68 lenguas indígenas de nuestro país y habitan aproximadamente 122 mil personas hablantes de alguna lengua indígena. Al menos 500 mil personas se reconocen como indígenas (INEGI: 2010).*

Las de mayor presencia en la misma son el náhuatl (30%), mixteco (12.3%), otomí (10.6), mazateco (8.6), zapoteco (8.2) y mazahua (6.4%); estas se encuentran distribuidas a lo largo de la ciudad lo cual nos muestra los resultados de la migración interna y que a su vez da como resultado una ciudad pluriétnica.

*Dentro de los diferentes tipos de migración interna, la migración hacia la ciudad de México tuvo una gran importancia a partir de la década de los cuarenta. Si bien primero fueron los mestizos de lugares cercanos los que llegaron a esa ciudad que ofrecía oportunidades de trabajo y de mejorar las condiciones de vida, crecientemente se fueron incorporando los indígenas y se fueron ampliando los lugares de donde provenían.*

*La ciudad de México no sólo constituye una de las urbes más grandes del mundo, sino que quizás también es una de las que cuenta con una mayor diversidad étnica y cultural. Se puede decir que su diversidad actual incluye a individuos hablantes de casi todas las lenguas indígenas del país. (Sánchez, M., 2014. P. 10.)*

La Ciudad de México es un espacio donde interactúan diversos actores, en cada una de sus delegaciones, la conformación cultural de los espacios y sus reestructuraciones permiten que los diversos actores interactúen entre sí y exista un contacto constante.

Las migraciones del campo a la ciudad han estado presentes a lo largo de los años, desde el contexto histórico la conformación de la ciudad se basa en dichas migraciones, esto ha quedado asentado por medio de documentos oficiales, documentales, archivos fotográficos, crónicas de la ciudad e incluso en películas. Dichas migraciones permitieron que la ciudad se expandiera y que sus dimensiones cada vez más fueran creciendo, esto se debió por varios factores, entre ellos, cabe resaltar la necesidad de mano de obra por parte de las empresas, constructoras y en el ámbito del hogar, recordemos que un crecimiento en la población demanda mejores lugares y la construcción de viviendas, edificios, zonas de recreación y

más, por otro lado, tenemos la utilidad que representa una mujer que auxilia a la ama de casa con los trabajos de la vida cotidiana; todo ello derivó en la demanda de mano de obra, lo cual ofrecía al trabajador o trabajadora, un empleo de buena paga; la población del campo, al comenzar una transformación en la ciudad y lo cual repercutía en el campo, comenzó a trasladarse por las diversas comodidades y las diversas fuentes de empleo. Desde el ámbito de las grandes industrias la mano de obra fue necesaria y permitió hasta cierto punto que las condiciones de vida para los trabajadores y sus familias fueran mejoradas pero siempre estando en una posición inferior al resto de la población.

No es difícil encontrar por toda la ciudad a la población indígena, en el andar diario, nos vamos encontrando con ellos, ya sea en el transporte público, en los mercados, en las plazas, fuera de las escuelas o las universidades; reitero, no es difícil darse cuenta de que existen y comparten el mismo espacio que nosotros, por ello, no es difícil percatarnos de las situaciones en las que vive. Cabe aclarar que no se generaliza esta situación o se encasilla a que el indígena siempre estará, por ejemplo, en condiciones de pobreza en comparación con el resto de la población.

Al estar conscientes de la presencia de población indígena en la Ciudad de México, se han creado organizaciones de parte de la sociedad civil o de instancias gubernamentales para ayudar a los grupos más vulnerables, no es difícil asumir que dentro de los actores a los cuales se les proporciona ayuda en diversos ámbitos se encuentran los indígenas.

El papel de la Ciudad de México es un papel importante puesto que esta se conforma en su mayoría o en una alta medida de población indígena, las delegaciones que tienen en mayor medida son la Gustavo A. Madero e Iztapalapa, respecto a la conformación poblacional de Iztapalapa podemos observar que ésta es una de las delegaciones que está sobrepoblada y que carece hoy en día de la infraestructura necesaria para albergar a tanta población. Es importante resaltar que la mayor parte de su composición es indígena y esto deviene desde la época del asentamiento de la Ciudad, es decir, son parte de los cimientos de construcción de la misma.

De acuerdo con datos oficiales, existen alrededor de 144 pueblos originarios distribuidos en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, y de acuerdo con el Centro de Estudios Migratorios

del Instituto Nacional de Migrantes (SEGOB, México, 2012), conviven 164 comunidades de distinto origen nacional las cuales son parte de la historia y construcción de esta Ciudad.

En breve podemos concluir que siempre estamos en contacto con este sector de la población y es difícil que ellos pasen desapercibidos por parte de la población y se desconozcan de las situaciones por las cuales atraviesan.

### 1.3 Contexto histórico

Para comprender la situación que viven en la actualidad los pueblos indígenas, es necesario repasar el pasado histórico para comprender el surgimiento de nuevos sujetos sociales que buscan el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

A través del contexto histórico se puede observar la constante lucha de resistencia que han emprendido los pueblos indígenas a lo largo de los años, esto como resultado de las constantes situaciones de discriminación y exclusión en las que han vivido; los movimientos sociales que han emprendido están dirigidos a reivindicar sus derechos que parten desde cuestiones territoriales, sociales, económicos, políticos y culturales; estas luchas han marcado pautas en el devenir de la historia.

*Durante siglos, los indios y los campesinos han sufrido el abuso de los colonizadores, burócratas y colonos. Y durante décadas, se los ha mantenido en una inseguridad constante, ya que la posición de sus asentamientos cambiaba frecuentemente, de acuerdo con los intereses del gobierno y los terratenientes. (Castells, P. 97.)*

No es difícil saber que a través de los años, los indígenas han tenido que atravesar por diversas situaciones desde cuestiones de abuso, violaciones a sus derechos o incluso por experiencias de “limpieza racial”.

Es cierto que partiendo del contexto histórico se puede comprender una parte de la realidad de la que son actores los indígenas, desde los aspectos de la conquista hasta la actualidad se les ha utilizados de los tantos modos posibles para lograr ciertos objetivos, ya sea, desde la construcción de una ciudad como lograr movimientos so-

ciales de índole internacional como fue la independencia o la revolución mexicana.

Dicha situación se ha seguido presentando hasta la actualidad, utilizando a los indígenas para campañas electorales, como parte de mítines o como parte de los informes realizados por el gobierno; siempre se menciona que se han impulsado proyectos y acciones para mejorar su situación o para incluirlos a la sociedad pero respetando sus tradiciones y costumbres, lo cual difiere un poco de la realidad.

*En palabras de Willem Assies (1999), un umbral de ruptura con un pasado caracterizado por la segregación colonial, la integración forzada a la nación republicana y las políticas de asimilación e integración indigenistas dirigidas por el Estado (P. 22.)*

En México, los movimientos indígenas no son situaciones que se desarrollan de la noche a la mañana, como bien sabemos, para que algo suceda debe de existir un antes y con eso se genera el después; el hablar de indígenas es un tema que por una parte ya ha sido “asimilado” por el gobierno y la misma población, no es extraño que escuchemos de manifestaciones, problemas de índole comunal, violencia, violación de derechos humanos, entre otras más que en determinado momento hacemos oídos sordos de lo demás.

La realidad es que hemos llegado a invisibilizar la situación en que viven los indígenas, tanto a nivel nacional como local; dentro de la construcción del país, ellos fueron y son parte importante de los acontecimientos más significativos del país pero, al momento de considerarlos dentro de los papeles o decisiones importantes solo se dejaban de lado y no figuraban dentro del imaginario político o se les englobaba como campesinos, perdiendo parte de su composición cultural.

*Hemos superado la ilusión liberal decimonónica y la ortodoxia marxista que visualizan a la homogeneidad como el futuro inevitable o deseable. Igualmente hemos comenzado a cuestionarnos el modelo de nación plasmado en la Constitución en donde, por ejemplo, los grupos étnicos no tenían cabida más que como comunidades agrarias por lo que perdían su especificidad. A todo ello,*

*ha contribuido la emergencia y el reconocimiento de expresiones políticas y culturales diversas, que han dado lugar a nuevos sujetos sociales particulares y diferenciados que demandan su espacio dentro del concierto nacional e, incluso, su autonomía e independencia. (Tejera, H., 1991. P. 162.)*

La idea de Tejera nos permite identificar parte del problema, en el margen político, los indígenas desaparecieron durante bastante tiempo, lo político no reconocía el papel de los pueblos indígenas, por ende, sus derechos y necesidades eran parte del imaginario comunitario, era parte de la realidad de solamente un sector y para los demás estas necesidades desaparecían. Al invisibilizar a un sujeto puede que no se modifique nada dentro de un gran contexto social pero al hacerlo con una comunidad o con parte de la población nos genera y propicia problemas de gran magnitud puesto que éstos que están siendo invisibilizados alzarán su voz para que se les reconozca dentro del marco político nacional.

Se debe de resaltar que históricamente los indígenas han contado con su propio sistema de justicia o en otras palabras, se rigen por sus propias tradiciones o costumbres, lo cual les da una cierta característica de autonomía para continuar con los rasgos de sus antepasados. El reconocimiento de su autonomía fue una confrontación legal que permitió que a nivel del marco nacional se reconocieran sus derechos y su herencia cultural aunque eso no significó que se cumplieran en la realidad.

*La democracia nacional y la autonomía aparecen íntimamente entrelazadas. El régimen de autonomía se manifiesta destinado a crear las condiciones particulares (en especial el autogobierno) que hacen posible la realización plena de los derechos (lingüísticos, económicos, sociales, etc.) de las etnias, y a anular las relaciones de opresión y discriminación, resanando o solventando los rezagos acumulados en el disfrute de prerrogativas socioculturales. En pocas palabras, los imperativos de la democracia hacen insoslayable el sistema autonómico. Así, en el desiderátum democrático los grupos étnicos encuentran fundamento para la demanda de autonomía. (Díaz, 1996. P. 147.)*

Lo que se busca con la autonomía es que los pueblos indígenas sean reconocidos por el sistema nacional sin perder su esencia o sus características primordiales, salvaguardando las tradiciones, costumbres, su lengua y demás herencia que les dejaron sus antepasados, a pesar de los esfuerzos de hacer que el gobierno los reconozca se siguen presentando situaciones en las que parte de la población que es la más vulnerable se ve afectada por aquellos que tienen el poder, ya sea económico o político para pasar por encima de la ley.

*Las tensiones que engendra en el sistema nacional la presencia misma de grupos situados en el escalón más bajo de la pirámide socioeconómica y sometidos a variadas condiciones de discriminación y opresión, lo que choca evidentemente con los postulados de igualdad social y democracia política que, al menos de manera formal, dan sentido, precisamente, a las formaciones nacionales. Ello explica la ansiedad de algunos gobernantes por mostrarse solícitos hacia esa población, especialmente en los momentos de crisis. Si consideramos sus condiciones generales de vida, los indígenas son, en muchos países, el sector que arroja la más negra sombra sobre el proyecto nacional, como una escandalosa expresión de su fracaso. (Díaz, 1995. P. 14.)*

Como se mencionaba con anterioridad, el recurrir en los discursos a la mención de los sectores más vulnerables de la población hace que el inconsciente del resto de la población se sensibilice y se interese por ayudar; se apoyan fundaciones, asociaciones, casas destinadas a ciertas causas, o se realizan donativos por el simple hecho de apoyar, se mencionan en los discursos gubernamentales y se hace la mención de ayuda para ellos, a pesar que esos mismos que dan los discursos forman parte de aquellos que los están opriimiendo, contrario al discurso expresado.

Ahora bien, fuera de los discursos, la población indígena, a lo largo de los años se ha visto vulnerable y excluida de los aspectos sociales, políticos y económicos de la nación. El que ellos se encuentren en constante lucha por la defensa de sus derechos es un factor claro de la situación, no por nada ellos siguen en actividad constante y organizándose para defenderse, no es por nada que en el año que se presentó el más importante levantamiento indígena en el siglo

XX ocasionara que como resultado se reconociera su figura en la Constitución mexicana, por el hecho de que no figuraban dentro del marco jurídico. Esto nos lleva a la mayor contradicción de la nación o de la población mexicana: resaltamos la imagen del indígena que fue grande y poderoso, aquellos que vivieron y habitaron el territorio nacional, aquellos por lo cual el país se llama México y nos denominamos como mexicanos, aquellos por los cuales tenemos una piel morena y que nos dejaron la riqueza arquitectónica y natural del país con sus templos pero a la vez negamos la existencia de sus descendientes y se cuestiona el color de la piel; esa contradicción de lo antiguo y lo moderno, *de ver y no ver*.

*La falta de reconocimiento de la población indígena es evidente en dos aspectos: en la estructura jurídica y en la determinación demográfica de la nación. Situación que se origina durante el proceso colonial de asimilación cultural, económica, social y política. En México, existen ciudadanos mexicanos. Los indios de las diferentes etnias son ciudadanos mexicanos, asumidos en calidad de minorías étnicas de acuerdo a los criterios censales, en su trato con la sociedad nacional, lo que ha provocado un sin número de problemas para la población indígena, comenzando con la falta de entendimiento del idioma y en la consecuente confrontación de culturas diferentes. (Arellano, et al., 1997. P. 152-153.)*

Con esta introducción comenzaremos a abordar las cuestiones de la identidad, que es un tópico relevante para hablar de los indígenas, después comenzaremos a discutir los hechos más representativos o importantes en el contexto histórico, como pautas para comprender lo que pasa en la actualidad con los indígenas, el por qué ver desde una posición paternalista a los indígenas o verlos como inferiores al resto de la población, del mismo modo resaltar las cuestiones de la lengua, las dificultades que surgen y se presentan a lo largo de la historia.

### **1.3.1 Generación de identidades**

Para comenzar a entrar al contexto histórico de los indígenas, debemos de abordar las nociones de la identidad, puesto que esta misma

se genera por medio de la interacción de los sujetos con su entorno, así como la asimilación del mismo.

*La identidad se conforma entonces en la interrelación entre el mundo social, la subjetividad y el universo simbólico. Entraña una dinámica entre la identidad objetivamente atribuida (definida como la ubicación en un mundo determinado) y el significado subjetivo que se le atribuye. En otras palabras, para que la identidad subjetiva adquiera realidad debe estar en relación con estructuras sociales de plausibilidad, debe tener una base social para su mantenimiento. Sólo se puede mantener la identidad de “persona importante” en un ambiente que la confirme. Y para que el significado subjetivo de la propia identidad pueda armonizarse con el significado atribuido por la sociedad, requiere ser ubicado en el marco del universo simbólico. (Gleizer, M., 2013. P. 31.)*

La identidad en relación al tema indígena es algo interesante y a la vez complejo de manejar; por una parte, la identidad de los indígenas se conforma por el pasado y el presente, tanto la herencia de sus antepasados como el resultado de la conquista, los indígenas que fueron conquistados y “asimilados” por los conquistadores españoles, es algo que en primera instancia se debe de asimilar por el sujeto; como entender el hecho de que no se forma parte de un todo porque tus antepasados siguen formando parte de ti y ello te impide avanzar en el juego de los que no se reconocen como indígenas y reniegan de esta parte de la construcción social.

Los indígenas de la actualidad viven en un limbo social, no pertenecen del todo a un solo lado, solo están en medio sin poder moverse de lugar, no se les reconoce como indígenas ni como descendiente de los españoles, es decir, solo se les ve como el resultado de una fusión que no amerita una definición en especial; la mayor dificultad deviene por el entorno y contexto social; el resto de la sociedad genera parte de la identidad del indígena pues contribuyen con el reconocimiento del otro, en este caso, aun se les ve como ajenos.

Los sujetos deben de saber cómo asimilar y comprender la carga que llevan encima al identificarse como indígenas, el contexto histórico pesa en el inconsciente colectivo, esto les provoca un conflicto en su autodefinición; se les ubica como descendientes de aque-

llos que dieron las bases para la construcción y establecimiento de la gran México-Tenochtitlan, pero que a su vez no fueron capaces de enfrenarse a aquellos que llegaron en pequeño número en comparación a los que habitaban el territorio, por ello comenzamos a ver las connotaciones negativas que esto motiva a la construcción de la identidad.

Al hablar de la identidad podemos aseverar que se engloban una y varias características como es pertenecer a un grupo determinado, por tanto, la generación de la misma hace que toda *situación de grupo es vivida como realización imaginaria de deseos, y al mismo tiempo como fuente de angustia*. (Bauleo, 1977)

La identidad se genera partiendo de ciertas características o situaciones que se comparten con los demás, un individuo que ha atravesado por diversas situaciones puede *sentirse identificado con lo que sucede afuera, se espera que por identificación, los otros incluyan sus conflictos* (Bauleo, 1977), por ello, se comienza con el surgimiento de nuevos sujetos o grupos sociales que alzan la voz en un unísono para que los demás los tomen en cuenta.

Hemos asumido que la identidad se genera tanto por el contexto social e histórico, puesto que todos aquellos con los cuales interactuamos tienen cierto efecto dentro de nuestro inconsciente y dejan una huella, pero también se deben de considerar otros factores importantes: la noción del espacio, las regiones y el territorio. Se debe de aclarar que estos tres conceptos no significan lo mismo aunque comparten una finalidad: generar identidad.

*Para sumergirnos en la cultura como un proceso que significa y ordena debemos ubicarnos entonces en el problema de las regionalizaciones, teniendo como punto de partida el concebirlas como espacios diferenciales producto de ciertos significados y ordenamientos y como resultado de la formación de identidades colectivas que son generadas por grupos sociales que, a la vez, que los instauran. Entramos con ello al campo de la construcción de las identidades y de las diferencias, del autoreconocimiento y de la configuración de los otros. Postulamos, por tanto, que las regiones culturales son espacios de identidad.* (Tejera, H., 1991. P. 167.)

Los espacios generan identidad porque son habitados por un grupo en específico, que cuenta con ciertas características y tiene ciertos ritos, tradiciones y costumbres que se complementan con lo que les rodea puesto que los recursos naturales o los animales que también habitan la región son un factor importante, ya sea por ser su medio de comercialización, alimentación o que forman parte de su religiosidad.

*Por ello, [...] las relaciones entre sociedades y espacios ha quedado claramente explícito que los elementos de la estructura económica que se expresa a nivel regional no constituyen un sistema autónomo sino que se encuentran integrados formando parte del sistema nacional, aunque con características que le otorgan una especificidad dada. (Rofman, A., et al., 1976. P. 21.)*

Se debe de considerar que cada pueblo indígena ocupa una región en específico y que las mismas regiones o espacios les dan ciertas características de autenticidad respecto a las otras poblaciones, es decir, existe diversidad; cabe mencionar que la lengua es una de las principales nociones a resaltar; a pesar de que se pertenezca a la misma familia lingüística la lengua se ve modificada por lo que hay en el entorno pues no todas las regiones comparten la misma naturaleza o animales, incluso esta diferencia se genera por las particularidades de la región, si hay sierras, montañas, ríos, entre otros, que los separan, como resultado se obtiene un cambio significativo en cómo se conocen las cosas y como se referirán a las mismas. Cabe destacar que son diversas las razones por las cuales existen diferencias entre cada uno de los pueblos indígenas, la región es un factor importante por que influye en su lengua, costumbres, tradiciones, cosmovisión, vestimentas, alimentación, etc.

*La diversidad racial y cultural de una población se sintetiza en la etnicidad, característica que puede o no estar reconocida en la estructura jurídica, la estructura demográfica, la estructura territorial y en la estructura cultural de un Estado. (Arellano. J., y Santoyo, M., 1997. P. 145.)*

Retomando las cuestiones de la identidad, es preciso decir que la conformación de ésta se basa en el ámbito social como el regional, en la actualidad, las situaciones han tomado un curso de reestruc-

turación respecto a la conformación de la misma, ya sea que hablemos de los indígenas o del resto de la población; nuestras partes de referencia se van perdiendo *dada la tendencia globalizadora en la que vivimos, día a día perdemos identidad, y ese problema nos conduce al racismo.* (Arellano et al., 1997. P. 147.)

Los factores para que esta pérdida de identidad se vaya presentando son múltiples *el expansionismo de la ganadería y de la destrucción ecológica (que) atentan contra la cultura y la identidad misma de las comunidades de indios. (...) La desposesión de tierras y la destrucción de su entorno natural hacen inútiles su sabiduría y sus habilidades productivas, es decir, viven la negación de su existencia como indígenas.* (Arellano et al., 1997. P. 158.)

### **1.3.2 Antecedentes y la conquista**

Para este apartado se abordaran las cuestiones del denominado “Encuentro de dos mundos”, la figura de Cristóbal Colón es la que nos marcara el antes y el después dentro de esta parte de la historia; la configuración social de los indígenas antes de dicho evento, ya estaba hasta cierto punto consolidado, las regiones eran ocupadas por determinados grupos indígenas y se habían establecido desde dependencias, alianzas o gobiernos que hasta cierto punto beneficiaban a unos cuantos.

No es difícil recordar que antes de la Gran Tenochtitlán hubo otras civilizaciones que tuvieron su resplandor dentro de este territorio como fueron los olmecas; el surgimiento y decadencia de grandes civilizaciones se hace presente y se manifiesta mediante los vestigios de las grandes ciudades construidas como es Monte Albán, Teotihuacán, La Venta, Calakmul, Tikal, Chichén Itzá, Mayapán, entre otros; las alianzas y las guerras son las situaciones más mencionadas dentro de su contexto histórico y lo cual dio lugar al surgimiento de nuevos actores dentro su escena social, por ello, el surgimiento de los diversos templos construidos por varias culturas regionales expresan que había diversidad cultural.

Si bien, no entraremos a fondo sobre el estudio de estas civilizaciones es importante resaltar el papel de aquellos que se consideraban descendientes de una gran cultura: Los mexicas, quienes fungen un papel importante dentro de la historia puesto que la derrota de ellos es lo que marcó para siempre el destino de los pueblos indígenas;

los habitantes de la ahora Ciudad de México, aquellos que fundaron la gran Tenochtitlan; *dentro de Mesoamérica, son las culturas mayas y náhuatl las que ofrecen el más amplio testimonio indígena de la Conquista.* (León-Portilla, 1998.)

La organización política y social de los mexicas consistía en establecer alianzas; por ello, fueron reconocidos por la *Triple Alianza* (Tenochtitlán-Tlacopan-Tetzucoco).

*La Triple Alianza era una necesidad; ningún reino del valle de México hubiera podido administrar solo el complejo sistema de rutas y plazas de mercado, provincias tributarias y redes de compromisos entre linajes nobles.* (Escalante, P.; García, B., et. al., 2008. P. 94.)

Cuando Colón llegó a América en 1492 se presentó una de las más grandes rupturas en cuanto a las nociones históricas, todo lo que ya estaba preestablecido tuvo que cambiar, es decir, la concepción que los españoles tenían del mundo ya no fue la misma, si bien, *se pensaba, pues, que todo el hemisferio sur y buena parte del hemisferio norte eran acuáticos, y que, en todo caso, de existir islas en el océano, serían pequeñas y no estarían habitadas.* (O’Gorman, 2006. P. 64.)

Del mismo modo, la concepción del mundo que tenían los indígenas se modificó, para ellos este evento tuvo toque religiosos debido al regreso de Quetzalcóatl.

Esta noción es simple de entender, pero el hecho más relevante fue el “encontrar” en las nuevas tierras a otros individuos, a los cuales se les denominó como naturales, éstos les presentaron un gran cuestionamiento puesto que, si se siguen los designios religiosos, se debe de acatar que *todos somos hijos de Dios.*

Dentro de este marco es válido comenzar a abordar las diversas discusiones que surgieron alrededor de este tema puesto que los indígenas a ojos de Colón carecían de varias cosas, entre ellas, la cultura.

*Los indios, físicamente desnudos, también son, para los ojos de Colón, seres despojados de toda propiedad cultural: se caracterizan, en cierta forma, por la ausencia de costumbres, ritos, religión (lo que tiene cierta lógica, puesto que, para un hombre como Colón, los seres hu-*

*manos se visten después de su expulsión del paraíso, que a su vez es el origen de la identidad cultural). (Todorov, 2010. P. 49.)*

El concepto de naturales fue en primera instancia el concepto con el cual se les identifico pero con el paso del tiempo les fue acuñado el término de indio.

*El indio es producto de la instauración del régimen colonial. Antes de la invasión no había indios, sino pueblos particularmente identificados. (Bonfil, 1990, P. 121.)*

La visión de Colón para con los indígenas parte de su visión religiosa y prácticamente lo mueve no el hecho de descubrir oro o riquezas como lo hacía saber a los Reyes, sino de observar al otro.

*La actitud de Colón respecto de los indios descansa en la manera que tiene de percibirlos. Se podrían distinguir en ella dos componentes, que se vuelven a encontrar en el siglo siguiente, y prácticamente hasta nuestros días, en la relación de todo colonizador con el colonizado; ya habíamos observado el germen de estas dos actitudes en la relación de Colón con la lengua del otro. Por un lado, piensa en los indios (aunque no utilice estos términos) como seres humanos completos, que tienen los mismos derechos que él; pero entonces no sólo los ve iguales, sino también idénticos, y esta conducta desemboca en el asimilacionismo, en la proyección de los propios valores en los demás. Por otro lado, parte de la diferencia, pero ésta se traduce inmediatamente en términos de superioridad e inferioridad (en su caso, evidentemente, los inferiores son los indios). (Todorov, 2010. P. 56.)*

No es difícil imaginar que partiendo de esta actitud de superioridad de los españoles frente a los indígenas se haya quedado impregnado en el inconsciente colectivo el imaginario de tratarlos como inferiores o como niños que no pueden tomar sus propias decisiones.

La relación de Cristóbal Colón con los indios fue en primera instancia de asombro y curiosidad, por lo cual, tomaba a ciertos integrantes de las comunidades y los llevaba a España como muestra de lo

que iba “descubriendo” en el territorio; esto no quiere decir que los indígenas desconocieran la presencia de los otros pero sí que no alcanzaban a comprender lo que acontecía y lo que les deparaba en el futuro.

La imagen de Colón se pudo difuminar con el paso de los años y solo quedó como aquel que realizó el primer contacto con nuevas tierras; realmente Colón no se interesó por ir más allá de lo que él conocía puesto que solo interactuó con los pueblos indígenas que se encontraban en las orillas e intercambio materiales entre la población pero no se interesó por conocer acerca de su cultura, incluso en las cartas que emitía hacía breves descripciones de lo que veía y de las actitudes de los indios hacia su alrededor; cabe destacar que su papel fue hasta cierto punto de suma importancia puesto que fue el primer *hombre blanco* en realizar las descripciones de América aunque estas carecían de mayor profundidad, sus primeras palabras respecto a los indios fueron: *Estas gentes son buenas, declara Colón desde un principio, sin preocuparse por fundamentar su afirmación.* (Todorov, 2010. P. 50.) Sin embargo, conforme fue pasando el tiempo sus primeras concepciones del “Nuevo Mundo” y con sus pobladores comienza a cambiar en su parecer lo cual trae grandes consecuencias.

Si bien, estas son las primeras visiones respecto a las poblaciones originarias de América, el paso de los años generó más interés por parte de los españoles por descubrir todos los secretos que se guardaban dentro de las tierras y sobretodo la fiebre por encontrar riquezas y oro; la idea del oro fue fomentada por Colón puesto que para seguir con sus viajes aseguraba que las tierras contenían grandes riquezas.

Las incursiones españolas en tierras del Nuevo Mundo obedecieron a dos razones, Zavala, S., (1978) explica en *Ensayos sobre la colonización española en América* que a pesar de ir “descubriendo” tierras para adherirlas a la Corona Española e ir tomando riquezas, el propósito principal era cumplir con las encomiendas de evangelización. El llevar la palabra de Cristo a los infieles significaría una ganancia para el cristianismo pero al mismo tiempo, justificó las acciones de guerra emprendidas contra los indígenas.

La figura de Colón es de suma importancia, pero también es la aparición de Hernán Cortés, puesto que fue uno de los personajes clave que inicio con el fin de una era, es decir, acabo con el gobierno de los mexicas que duró alrededor de 200 años e inicio con el proceso

de la colonización; para poder comprender esta etapa de la historia es necesario tener en claro ciertas cuestiones.

Es con Hernán Cortés donde se refuerza el papel de los intérpretes indígenas, puesto que su victoria no se hubiera visto realizada sin la colaboración de los mismos; incluso, retomando el contexto histórico podemos retomar el papel de *La Malinche* quien fuese la mejor intérprete que Cortés podría tener a su lado, como ella hubo más intérpretes pero *no gozaban de toda la confianza de los españoles, que a menudo se preguntaban si el intérprete transmitía efectivamente lo que le dicen. “Creímos que el intérprete nos engañaba, porque era natural de esta isla y pueblo.”* (Todorov, 2010. P. 120.)

La presencia de los intérpretes generó hasta cierto punto una ventaja para los indígenas como para los españoles, por ejemplo, así podían saber qué pensaba el otro. En un principio todo era cuestión de entender y comprender al otro:

*Digamos de entrada que evidentemente no hay, ni en el plano lingüístico ni en el simbólico, ninguna inferioridad “natural” por el lado de los indios: hemos visto, por ejemplo, que en tiempos de Colón eran ellos los que aprendían la lengua del otro, y, durante las primeras expediciones hacia México, también son dos indios, llamados Julián y Melchor por los españoles, los que sirven de intérpretes.*

*Pero evidentemente hay mucho más. Sabemos, gracias a los textos de la época, que los indios dedican gran parte de su tiempo y de sus fuerzas a la interpretación de los mensajes, y que esta interpretación tiene formas notablemente elaboradas, y relacionadas con las diferentes especies de adivinación.* (Todorov, 2010. P. 69.)

Debido a que el tema central de este escrito son los intérpretes se debe de hacer un enfoque a la comunicación, en su texto, *La conquista de América*, Todorov (2010) expone que:

*¿Estaríamos forzando el sentido de la palabra “comunicación” si dijéramos, a partir de eso, que existen dos grandes formas de comunicación, una entre el hombre y el hombre, y otra entre el hombre y el mundo, y com-*

*probáramos entonces que los indios cultivan sobre todo la segunda, mientras que los españoles cultivan la primera? Estamos acostumbrados a no concebir la comunicación más que en su aspecto interhumano, pues, como el "mundo" no es un sujeto, del diálogo con él es muy asimétrico (si es que hay diálogo). (P. 84.)*

La cuestión con la interpretación reside en que se toman en consideración diversos aspectos; la palabra para los indígenas engloba diversas características para mostrarlas al otro, la comunicación no solo es con el hombre sino con el todo, puesto que para ellos era importante retomar a la naturaleza.

El papel de los intérpretes surgió ante la necesidad de Hernán Cortés por conocer el territorio mexicano, y más aún, por descubrir las riquezas que este podía esconder, al igual que Moctezuma; el intérprete más valioso para Cortés fue La Malinche, una mujer de origen indio que con sus habilidades de interpretación permitió que los españoles avanzaran con paso firme.

Ha quedado claro que durante el periodo de la Conquista, el desempeño del traductor o intérprete fue de vital importancia, la ausencia de este propiciaba que existieran problemas de comunicación.

*Bernal Díaz, en su Historia de la Conquista de Nueva España, refiere que en cierta ocasión no hubo intérprete con quien dar a entender a los indios lo que los españoles deseaban, y el capitán les mandó un papel con un mensajero. Se sabía que no lo podían leer; pero, razona el cronista, como vieran que era papel de Castilla, entenderían que era un mandamiento y así surtiría sus efectos. (Zavala, S. 1978. P. 22.)*

Un punto importante respecto a las lenguas indígenas es la suma importancia que tenían aquellos que la hablaban; no cualquiera era digno de hablar, es decir, hablar no solo es decir, sino que englobaba mucho más, era transmitir con la palabra.

También es importante resaltar que esta parte de la historia cuenta con dos características; por una parte se presentó el asombro por lo desconocido, no por nada Cortés estaba maravillado por la ciudad de Tenochtitlan y lo que esta englobaba:

La etapa de asombro fue sólo el primer momento, el de la corroboración de la riqueza herbolaria, la amplitud de los diagnósticos, la constatación de la existencia de especialistas, jerarquías y organización de terapeutas, etcétera. (Warman, A. y Argueta, A. 1991. P. 25.)

El asombro abordó ese y varias cuestiones más como su organización social, salud, educación, arquitectura, entre otros; pero como todo, esto también llegó a su fin, una vez asimilado el asombro se comenzó a transformar en desplazamiento y abuso, puesto que nunca se dejó de lado la idea de la superioridad y la inferioridad.

Con la caída de los mexicas y la matanza que esto representó, comenzó un nuevo apartado en la historia: La conquista.

Este periodo de la historia es lo que construyó y generó las pautas necesarias para que se dieran las situaciones en que hoy viven los pueblos indígenas, sin discriminación o excepción, la población indígena sufrió aunque también hubo un sector de la población que aprovechó para salir beneficiados.

Para poder entender *México, antes de 1521*, la formación social existente refiere la subsistencia de un Estado mexica, que mantenía la subordinación de diversas sociedades culturales de su época. Con la conquista, se trunca la formación social determinada por los aztecas y se inicia otra, por los españoles.

- *Comienza como un proceso cruel y sanguinario, como toda conquista, y no sólo como el encuentro de dos mundos con implicaciones casuales.*
- *Los diversos territorios son determinados por los procesos de conquista.*
- *Sometimiento de los diversos grupos culturales existentes en dichos territorios.*
- *Predominio del idioma español en el territorio conquistado.*
- *Imposición del Dios cristiano y prácticas religiosas católicas a costa de la destrucción y sustitución de los dioses prehispánicos y de su correspondiente cosmogonía. Proceso que adquirió diversas formas y se readaptó a las nuevas circunstancias.*
- *Formación de centros urbanos de acuerdo a las necesidades de los españoles, con periferia de población india.*
- *Discriminación social india y de lo indígena. Lo que no impidió un proceso de mestizaje generalizado.*
- *Surgimiento de nuevas formas económicas y explotación de la fuerza de trabajo indígena.*

- *Aislamiento marginación y exclusión en “regiones de refugio” de los grupos más apartados.*
- *Determinación de la población india a las labores de servicios domésticos y trabajos pesados en las áreas rurales y urbanas.*
- *Los españoles respetaron ciertas estructuras políticas y económicas, manteniéndolas a su conveniencia. Pero, en general, la población india fue conquistada, dominada, subordinada, diezmada y discriminada.*

*Las características de un proceso que se afianzó a lo largo de trescientos años de historia colonial y que conformó, sin lugar a dudas, el componente mestizo que hoy es predominante en la población nacional, pero, sin embargo, manifiesta casi las mismas características de relación que en el pasado tuvieron los conquistadores españoles hacia la población indígena del país. (Arellano et al., 1997. P. 149.)*

La dominación de los españoles abarcó diversos aspectos, no solo se limitó a la mano de obra indígena para la construcción o para su servicio, sino que abarcó cuestiones más profundas pues su esquema, social, político, cultural y económico se vieron suplantados por otro modo de vida que no rescataba nada de lo que ellos habían construido a lo largo del tiempo; se debe de resaltar que no fueron solamente los mexicas los que sufrieron estas transformaciones, sino que todos los grupos indígenas.

Sin embargo, es preciso mencionar que los españoles tuvieron concesiones con aquellos que eran de la antigua nobleza; este hecho representó una estrategia de dominación efectiva. Al conceder derechos a los nobles indígenas, aseguraban que el resto de la población se atendería a los mandatos de los españoles, evitando luchas internas y haciendo la transición de forma pacífica.

El aspecto más importante a resaltar es la religión puesto que ésta conformaba parte de su identidad y de sus actividades diarias sin dejar a un lado su lengua; estas dos últimas terminaron siendo prohibidas y solo podían practicarse en la clandestinidad.

*No obstante que a partir del hecho histórico de la conquista, las luchas indígenas fueron un elemento constante en el desarrollo de la nación, y los indios constituían el aspecto débil de la confrontación, como dice García de León “con el choque de la conquista la memoria histórica indígena (que se reproducía a través del mundo de los dioses y la detallada acción de los sacerdotes) se vio de pronto parcelada, decapitada y empujada a la clandestinidad más absoluta”. (García, 1985. P. 75, citado por Arellano, 1989.)*

Dentro de los diversos aspectos que a través de los años han sobrevivido de los indígenas, se encuentran las lenguas maternas, estas han sido y serán una de las más grandes herencias que quedan hasta nuestros tiempos, puesto que han logrado sobrevivir hasta nuestros días y fue aplicada como un método de resistencia por parte de la población. Debemos de recordar que una de las mayores imposiciones de los españoles fue el manejo del español, se obligó a la población a adoptar el español para el uso diario y a dejar sus lenguas maternas, a pesar de eso éstas sobrevivieron.

Sin embargo, las diversas imposiciones de los españoles a los indígenas comenzó a generar problemas, incluso, hubo algunos españoles que no estaban de acuerdo con el trato o situación en que vivían los indígenas; de una manera acelerada los indígenas comenzaron a verse desplazados de las zonas habitadas por ellos, su salud o calidad de vida se comenzó a verse afectada, los maltratos y actitudes de superioridad comenzaron a tener resultados negativos al presentarse luchas indígenas para poder reivindicar un poco de sus derechos e incluso como métodos de resistencia.

*Lo anterior, por supuesto no modificaba el hecho esencial; sino que lo hacía más claro: “se trataba pues de una lucha decisiva entre dos formas opuestas de concepción del mundo, complejamente entreveradas y dependientes una de la otra: el capital no podría surgir sin la extorsión de comunidades de autoconsumo en la cuales la fuerza de trabajo se reproducía sin un alto costo social; y éstas eran ya incapaces de plantear un modelo totalizador de liberación”. (García, 1985. P. 91, citado por Arellano, 1989.)*

Lo que más caracterizó la etapa de La Conquista fue el despojo de identidad de los pueblos indígenas (social, cultural, religioso, entre otros) y el comienzo de la resistencia de los pueblos indígenas, al mismo tiempo se vislumbró el papel de los primeros intérpretes indígenas, es decir, se comenzó a ver la importancia de las lenguas indígenas aunque con el tiempo estas pasaron a segundo plano.

### **1.3.3 La Colonia**

En la época de La Colonia la imagen o el papel del indígena se siguió dejando en segundo plano, las modificaciones respecto al

entorno social y político se vio totalmente transformado; es incluso en esta etapa donde surge la palabra indígena para referirse a los mexicas o demás comunidades.

*Las mismas palabras "indígena" e "indio" son de origen colonial y muchos grupos no las aceptan; ellos se identifican como otomíes, nahuas (que se nombran a sí mismo mexicanos), mazahuas, mixes, etcétera, pero no como indígenas. (Albertani, 1999. P. 198.)*

El implementar la palabra indígena en ocasiones puede interpretarse como algo despectivo o con connotaciones negativas u ofensivas; en la actualidad esta se implementa sin discriminación o dependiendo del que emite la palabra y el sentido en que lo utiliza, para las finalidades de este escrito se debe de resaltar que la implementación de la palabra radica en hasta cierto punto englobar a los pueblos o comunidades originarias y sus características.

Retomando las cuestiones históricas, es en esta etapa donde comienzan las migraciones españolas más intensas para habitar el territorio con la finalidad de adueñarse de las riquezas que tanto se mencionaban de la tierra fértil.

Es aquí donde los aspectos sociales, políticos y religiosos se ven más presentes, las interacciones entre los españoles y los pueblos indígenas se convierten en relaciones hostiles por las cuestiones de la dominación y desarraigo de la identidad; el quebrantamiento religioso fue el más importante y esencial para lograr fracturar a la población.

*La cultura del indio tiene sus más genuinas expresiones en la religión, es profundamente religioso y posee remanentes, aún hoy día, de la religiosidad prehispánica unida a las del catolicismo inculcado por los conquistadores españoles. (Horcasitas, 1990. P. 49.)*

Cabe desatacar que:

*(...) la etapa de la condena se inicia poco después de instalarse el poder colonial, incluido el Tribunal de la Inquisición, pues una vez verificada la relación entre medicina indígena, religión, danzas, cantos y cosmovisión, la acción reguladora y punitiva del Tribunal y otras insti-*

*tuciones coloniales se dejaron sentir entre los que eran calificados de "...supersticiosos, blasfemos, predicadores contra la fe, hechiceros y sospechosos de herejía".* (Warman, A. et al., 1991. P. 26.)

Del mismo modo, al presentarse estas situaciones, los sujetos se vieron obligados a tomar decisiones que los llevarían a la muerte o al dominio.

Aunque en número los indígenas podían ser más, esto no les aseguraba que logran vencer al irse incrementando de poco en poco la población española; quizá en un comienzo la victoria podía ser segura pero con el paso del tiempo esta se vio diezmada hasta el punto de llegar al sometimiento; esto no quiere decir que la lucha fue fácil, es decir, la dominación fue asimilada sin ninguna protesta, de la mano a estos actos se presentaron diversas luchas como métodos de resistencia al español, por ello se menciona que sus acciones podían llevarlos a la muerte puesto que aquellos que estuvieran dispuestos a luchar podrían ganar pero viéndose obligados a habitar zonas que fueran hasta cierto punto inaccesibles para poder vivir o sobrevivir.

Uno de los grandes quiebres fue la destrucción de Tenochtitlan, su posición fue tomada como base para comenzar con la construcción de la ciudad de la Nueva España; es aquí donde se borró parte de las grandes riquezas arquitectónicas que tenían los mexicas, de poco en poco se absorbió a la población y hasta cierto punto se fue unificando y construyendo un estilo de vida que solo reafirmaba el pensamiento de superioridad.

Ha esto cabe señalar que no todos los actos cometidos por los españoles fueron en contra de los indígenas también hubo actores sociales representativos que defendieron sus derechos y contribuyeron a que se les "reconociera" como iguales; pocos pero grandes avances a la cuestión de respeto a sus derechos.

Se debe de entender que el imaginario es una parte muy importante en esta "Conquista" emprendida por los españoles, el atacar el inconsciente colectivo y erradicar todo lo que les recuerde lo que alguna vez fueron, es ganar; por esta razón, al derrumbar a la gran Tenochtitlán y construir a partir de las ruinas el centro de la ciudad de la Nueva España quebranto hasta cierto punto, parte de la identidad para después dar un giro irónico.

*La ciudad, decía Guillermo Bonfil Batalla, siempre fue un bastión colonial. En ella instauraron los invasores su espacio privilegiado de dominio. Siglos después, aquí nació el discurso oficial que glorifica las civilizaciones indígenas prehispánicas para borrar a los indios realmente existentes e integrarlos de manera subordinada a la sociedad dominante. (Bonfil, G., 1987. P. 82, citado por Albertani, 1999.)*

Retomando la idea anterior, comenzamos a ver hacia el futuro, nuestra actualidad, donde se comenzó con la difusión del discurso de enaltecer a los indígenas muertos y asimilar a los indígenas que aun comparten el territorio con nosotros; este discurso ha sido debatido por diversas y diferentes instituciones e incluso por la misma población indígena, puesto que lo que se busca al “asimilar” a los indígenas es despojarlos del resto de identidad que les queda para así comenzar con su extinción en el marco social, como ejemplo y resultado de esto es la desaparición de diversas lenguas *maternas*.

El resultado de esta etapa fue la constante lucha interna por sobrevivir dentro del contexto de los españoles y de sus descendientes; el contexto social aquí se vio modificado, partiendo desde las cuestiones raciales al presentarse los mestizajes, los cuales marcaron ciertas pautas en las relaciones pero su peso fue tomando relevancia con el paso de los años.

Las discusiones sobre el alma, los derechos y papel de los indígenas fueron quedando en segundo plano así como la situación de los mismos, las luchas emprendidas por los mismos eran constantes puesto que siempre les tocaba la peor parte siendo otros los que habían llegado sin ningún derecho a arrebatarles todo.

Sin duda, en las siguientes etapas, el papel del indígena toma más fuerza dentro del contexto social, cultural, económico y político.

#### **1.3.4 La Independencia**

Dentro de las diversas cuestiones históricas, el hablar de la independencia de México es una gran pauta que permite ahondar en diversos aspectos, sus razones sociales, económicas, políticas y demás; si se analiza desde esta cuestión los motivos que dieron como resultado un gran quiebre histórico claro que se encontraran en los

documentos oficiales y se contarán historias alrededor de ellos, pero partiendo desde una posición histórico-social comenzaremos a ir de la mano con los actores sociales.

Por medio de los libros o de las conmemoraciones alusivas a dicho evento conocemos los nombres de aquellos sujetos que planearon y lograron generar un cambio significativo para la época, sin embargo, en esta cuestión nos enfocamos en el papel que tuvieron los indígenas, aquel sector segregado y destinado a la marginación en comparación al resto de la población.

*Es pertinente decir que con dificultad puede concebirse que la obtención de la independencia nacional llegara a interesar por igual a los diversos grupos étnicos que habitaban la Nueva España en los primeros años del Siglo XIX. (Ferrer, Manuel; Bono, María. 1997. Pp. 17.)*

La apatía que pudieran tener los pueblos indígenas entorno a la situación de país viene siendo el resultado de las condiciones en que se encontraban, al haberseles marginado y colocado en una posición inferior; la marginación no genera un sentido de identidad con el resto de la población sino de desinterés; entendemos que en esta etapa, la construcción de una nación sólida es uno de los principales objetivos pero no se considera al indígena en esta construcción a pesar de que ellos conforman la mitad de la población de esos años.

La desigualdad social de la época no se presentaba en todas las regiones por igual, es por ello que se presentaron en este movimiento líderes que defendían los derechos de los pueblos indígenas, aquellos derechos que se les habían negado con anterioridad, esto no indica que los indígenas lucharan por el mismo objetivo que el resto de la población sino por sus propios derechos y reconocimiento a pesar de que dentro de la misma población existía cierto sentido de desconfianza:

*(...) muchas comunidades indígenas pelearon en la guerra insurgente de 1810. Fue entonces cuando, por vez primera, adquirieron conciencia de su propia fuerza, gozaron de una verdadera autonomía, e incluso aprovecharon para adueñarse de tierras o aguas que venían reclamando desde tiempo atrás a propietarios particulares. El esfuerzo bélico las incorporó a una amplia coalición de intereses, pluriétnica y plurisocial. (...) Pero a pesar de esa participación efectiva de indígenas en la insurgencia, y de la voluntad integracionista de Morelos, también entonces habían sido objeto de discriminación por parte de los caudillos militares, que no ocultaban la desconfianza que les inspiraban esas masas levantadas en armas, a las que consideraban incapaces de captar el verdadero sentido de lucha. (Ferrer, Manuel; Bono, María. 1997. Pp. 22.)*

Bien podemos utilizar la etapa de la Independencia para mostrar diversas situaciones, como bien exponen Manuel Ferrer y María Bono respecto a la participación de los pueblos indígenas en la Independencia, así como los beneficios colaterales que los mismos obtuvieron; una cuestión importante a resaltar es que dentro de la lucha establecida por la construcción de la nación aparecieron diversos actores de ascendencia indígena y que se identificaban como tal, esta cuestión permite reposicionar a los indígenas en el marco político aunque no en la medida en que se debería.

Es cierto que las condiciones de los indígenas a partir de la Conquista nunca fueron óptimas y se quedaron al margen de lo que sucedía respecto a los temas políticos, económicos y sociales, esto tuvo diversos resultados, entre ellos fue el asumir al indígena como falto de voz y decisión como resultado de la marginación en que se encontraba. Al término de la independencia el proyecto de nación se fue construyendo pero la contradicción más evidente fue que los indígenas eran parte de la misma construcción de identidad en la cual se basaba el proyecto de nación pero no eran tomados en cuenta para la reestructuración social y política, sin embargo su situación se complicó a tal grado que *fueron precisamente los conservadores quienes denunciaron el empeoramiento de la condición de vida de los indios a raíz de la independencia y de la igualdad legal.* (Ferrer, Manuel; Bono, María. 1997. Pp. 26.)

Los objetivos de la Independencia, dentro del marco social, era lograr una igualdad entre la población, es decir, brindar las mismas oportunidades a toda la población sin importar su ascendencia y poder lograr un avance en conjunto, o al menos ese era el imaginario que se perseguía pero los resultados no fueron los más favorables puesto que nuevamente, los pueblos indígenas quedaron marginados en esta construcción y su situación se vio más afectada que como lo era antes del movimiento.

*El lamentable estado de las etnias, desatendidas por la legislación del nuevo Estado nacional, fue una y otra vez denunciado en los primeros Congresos, sin que se adoptaran medidas específicas para mejorar la condición de “los desgraciados indígenas, que por lo general no pasan de jornaleros, trabajando siempre para otros por un mezquino sueldo que no les basta ni para subsistir”.* (Intervención de Gárate ante el Congreso, el 5 de junio)

*de 1822: Actas constitucionales mexicanas (1821-1824) citado por Ferrer, Manuel; Bono, María. 1997. P. 33)*

Es pertinente volver a mencionar que no todos ignoraban la situación de los indígenas y después del movimiento de Independencia algunos se interesaron por que la situación de los indígenas se regularizara o al menos, que los documentos oficiales los consideraran dentro del contexto social.

*La apropiación por los criollos del proyecto nacional relegó las reflexiones de los jesuitas humanistas del siglo XVIII, que apuntaban a la reivindicación del mestizo como heredero de dos grandes culturas distantes y diferentes y como aglutinante posible de un nuevo sentimiento de nacionalidad cuyo futuro no podía consistir en el regreso a los orígenes, en busca de lo indígena o de lo hispánico, sino en la conciliación de esas distancias y diferencias a través de una profundización en lo específicamente mexicano. (Ferrer, Manuel; Bono, María. 1997. P. 26.)*

Es cierto que no se podía regresar a los orígenes puesto que los que estaban en pie de lucha no eran naturales sino el resultado de la combinación de las distintas razas: indígenas, africanos y españoles, por ende, un sentido de identidad como tal no era posible, eran parte de un todo que no tenía un reconocimiento como tal.

El movimiento de Independencia trajo consigo diversas consecuencias, entre ellas fue la creación de documentos oficiales donde se expresaron los puntos importantes respecto a las garantías y derechos obtenidos; en esta cuestión los pueblos indígenas, quienes lucharon desde el bando de los liberales, no fueron recompensados en medida de sus actos, los decretos que se hicieron respecto a ellos no tomaron en cuenta las cuestiones de sus tradiciones y costumbres.

*Desde luego, la igualdad de derechos, (...), trajo consigo efectos no deseados: privados los indios de la tutela del fuero que, con las limitaciones que son conocidas, amparaba la práctica del derecho consuetudinario, quedaron sujetos a unos esquemas jurídicos caracterizados por un acendrado individualismo y absolutamente ajenos a sus tradiciones y costumbres. (Ferrer, Manuel; Bono, María. 1997. P. 34)*

Esto trajo consigo un sin fin de inconformidades, si bien, en la Colonia ellos habían sido marginados y sus condiciones de vida no eran las óptimas, también tenían ciertos beneficios en cuanto a estar exentos de ciertos pagos a la Corona, después de la Independencia se vieron obligados a presentar el pago de diversos impuestos, esta situación era insostenible puesto que no contaban con los ingresos necesarios para solventar sus necesidades y cumplir con esos requerimientos.

Entre las consecuencias de largo plazo del movimiento de Independencia los pueblos indígenas se vieron afectados nuevamente, puesto que *durante las décadas que siguieron a la proclamación de Independencia proliferaron rebeliones indígenas, en su mayoría de dimensiones limitadas, que solían responder a situaciones de injusticia relacionadas con la propiedad de tierras y aguas, las condiciones de trabajo o la preservación de sus costumbres.* (Hamnett, Brian R., citado por Ferrer, Manuel; Bono, María. 1997. P. 37.)

Las cuestiones de las tierras y el agua son luchas constantes de los pueblos indígenas, el despojo de sus tierras los ha posicionado a estar en pie de lucha por la defensa de su territorio a la vez que esta lucha se ha marcado por parte de la sociedad como algo sin valor o sin importancia.

Al resaltar la etapa de la Independencia y parte de sus consecuencias nos remite a la cuestión de la construcción de la identidad de la Nación, si los pueblos indígenas seguían en la marginación a pesar del papel que tuvieron para lograr la misma Independencia y a su vez la misma población no tenía un sentido de identidad con ellos, la construcción de las bases de esta misma noción de identidad quedaron sesgadas e incompletas haciendo así que se generará una mayor separación entre la misma población.

### **1.3.5 La Revolución**

Dentro de este periodo histórico se pueden observar las consecuencias que trajo la Independencia, la recomposición social se estableció y la situación de los pueblos indígenas se volvió a modificar; en esta parte debemos de contemplar que se vio reconfigurada la situación de los indígenas, ahora, no solo se les identifica como tal sino que comenzaron a ser parte de otro sector de la sociedad: campesinos.

Los acontecimientos de esta etapa fueron marcados por otro movimiento social de trascendencia político y social que fue la Revolución mexicana, en esta los sectores marginados de la población volvieron a levantarse en conjunto a otros sectores de mayor influencia y presencia para exigir sus derechos.

Cada uno de los sectores tuvo líderes principales que los guiaron en esta etapa de movilización; cada sector de la población se distinguió por la exigencia y defensa de distintos derechos pero siempre tuvieron una misma finalidad, modificar la situación social de todos; este movimiento presentó desestabilización y reestructuración en lo económico, político y en cuestiones de infraestructura, dichas situaciones se presentaron a hasta el término de dicho movimiento, como resultado se presentaron diversas situaciones tanto en el sector urbano como rural.

*De 1922 a 1928 la economía sufre grandes trastornos debido a las secuelas de la fase militar de la Revolución (destrucción de las vías ferroviarias, disminución de la actividad agrícola y manufacturera). Las regiones de las partes centrales del país son las que sufrieron los mayores trastornos «campesinos y terratenientes huyeron del desorden que reinaba en el campo» y se trasladaron hacia los centros urbanos. La población urbana del país aumentó en más del 40 %, entre 1910 y 1930, en tanto que la población rural permaneció estable o bien decreció ligeramente (Stern, 1989. P. 191).*

En cuanto a la situación del campo, Patricia Arias (2009. P. 72.) Señala como la “era campesina” el periodo que va de 1920 a 1960. Plantea que después de la Revolución, los peones antes circunscritos a las haciendas se convirtieron en campesinos con tierras y citando a Warman señala que el reparto agrario permitió que se fortaleciera una sociedad campesina cuyo sustento fue el sistema ejidal. (Sánchez, Martha. 2014. P. 3.)

Las modificaciones que se realizaron en todos los contextos tuvieron diversas consecuencias, lo que más se resalta aquí es la cuestión demográfica, la cual modificó considerablemente debido a las migraciones internas; la transición del campo a la ciudad fue la parte más significativa puesto que con ella se comenzó a distribuir en las zonas centrales la población para dar como resultado la conformación actual de la ciudad.

Los indígenas comenzaron a verse inmersos dentro de un sistema económico, laboral y social al cual no pertenecían puesto que sus tradiciones y costumbres se tuvieron que modificar mediante su interacción y del mismo modo, tuvieron que adquirir otras habilidades para poder ser reconocidos por los habitantes de la misma ciudad; es pertinente enfocarnos en la cuestión de que la configuración familiar no cambio puesto que al trasladarse un miembro de la familia a la ciudad, llegaba a ocurrir que podía trasladarse toda la familia, lo cual tuvo como consecuencia que no se perdieran inmediatamente las nociones de sus tradiciones mientras se conformaban y asentaban comunidades dentro de la misma ciudad pertenecientes a un mismo grupo étnico, por ejemplo; esta es una situación que hasta el día de hoy se presenta, siempre hay nodos migracionales o comunidades de recepción para aquellos que se trasladan de un lugar a otro.

### **1.3.6 Contemporáneo (1930-2015)**

En la actualidad la situación de los pueblos indígenas se ha caracterizado, en mayor medida, por las situaciones de pobreza, discriminación y desigualdad en las que viven constantemente; contrario a esto, por parte de las instituciones gubernamentales, se ha trabajado por rescatar su identidad, como son la cultura, la cosmovisión y las tradiciones. La polaridad de estas circunstancias, nos hace reflexionar sobre en qué situación se encuentran viviendo los indígenas en esta sociedad, ya que se ha tratado de olvidar por un lado, y de enaltecer por el otro, al indígena.

Después del desarrollo de ciertas etapas históricas que nos sirven como referente para poder comprender la situación que viven los pueblos indígenas hoy en día pero es necesario resaltar ciertos momentos que sobresalieron en el periodo de 1940 hasta la actualidad, puesto que ciertos eventos permitieron dar un giro en pro de los pueblos indígenas.

*Hacia 1940, la población indígena de la capital todavía se concentraba principalmente en las delegaciones rurales del sur de la ciudad, y no es sino hasta los años cincuenta y sesenta, cuando se observaron grandes cantidades de población indígena migrante. (Albertani, 1999. P. 199.)*

Como se fue señalando en la etapa de la Revolución mexicana, los movimientos tuvieron como resultado la migración interna expresada en mayor medida para la ciudad, en este caso resaltamos a la Ciudad de México como lugar sede; esta migración no ha cesado pero si ha disminuido en cierta medida pero su mayor auge se dio entre los cincuenta y sesenta como lo menciona Albertani.

La construcción de la ciudad se basó ampliamente en la utilización de la mano de obra indígena, es bien sabido que ellos ocupan los trabajos más fuertes y mal pagados puesto que no existía en esos años una comisión encargada de regular estas cuestiones u organizaciones que estuvieran en pro del indígena.

En esta parte se debe de mencionar que tras largos años de marginación o exclusión social, los pueblos indígenas comenzaron a figurar más en el inconsciente colectivo; a pesar de que ellos estuvieron presentes en cada movimiento emprendido por un sector de la población para al igual que ellos reclamar sus derechos, estos siempre estuvieron al margen dentro de las cuestiones políticas o consensos democráticos efectuados por aquellos que se creía verían por sus derechos.

Después de años de exclusión o de solo utilizarlos como parte de los discursos oficiales se les comienza a tomar en cuenta por el ámbito académico, los cuales comienzan a resaltar las situaciones por las cuales han atravesado y por lo cual son sujetos que deben de tomarse en cuenta más allá de los libros de historia.

Cuando comenzó el indianismo en los años 70's diversos sectores de la población alzaron sus voces para hablar en pro del indígena, desde las academias, los intelectuales comenzaron a alzar la voz para que se les reconociera y se les diera reivindicara, fueron distintos los coloquios, congresos y eventos de corte nacional e internacional que se hicieron sobre el tema que los indígenas tomaron cierto poder en el inconsciente del mexicano.

*Hasta mediados de la década de los 70, a lo que se podrían llamar los 'movimientos sociales indígenas' se caracterizaban por su nivel local, casi comunitario y teniendo como eje principal explícito dos vertientes: a saber, la primera, la defensa de la tierra, y la segunda; (inmersa en procesos políticos principalmente de tipo electoral), la defensa de la democracia traducida en la elección de sus*

*autoridades, representantes y gobernantes. Mientras que los movimientos por la tenencia de la tierra adquirirían con frecuencia formas espectaculares y regularmente asociados a procesos de violencia, los procesos de lucha por sus representantes normalmente no alcanzaban titulares en la prensa, pero su extensión y magnitud se expresaban, bajo formas que los especialistas de las ciencias sociales han llamado el movimiento molecular. (Ávila, 1997. P. 19-20.)*

Los movimientos que se presentaron en esta fase fueron importantes pero no significantes para la sociedad mexicana; el punto de esto es ver que los grandes movimientos no surgieron espontáneamente, sino que siempre hubo un trasfondo y eventos que los antecedieron; las exigencias de los indígenas se basaban en el derecho de todo aquello que una vez les perteneció.

*Las luchas y sus caracterizaciones a partir de problemáticas indígenas bien definidas, comienzan a extenderse en el país, producto de la agudización de las contradicciones políticas y económicas que afectan insistentemente a los pobladores rurales indígenas, y que en la década de los 80's se vuelven casi cotidianas. (Arellano, 1989. P. 2.)*

En ese contexto, la situación de los pueblos indígenas se fue modificando y en momentos se tuvieron que enfrentar a situaciones cada vez más fuertes por la defensa de sus tierras o de sus mismos derechos; las luchas sostenidas no eran solamente con terratenientes o aquellos con el poder económico, sino también contra las políticas implementadas por el gobierno mediante tratados nacionales o internacionales en donde ellos se veían afectados.

*Durante los años noventa hubo una eclosión de movimientos indígenas en el continente, que surgieron a la luz de las dramáticas transformaciones políticas y económicas iniciadas en las décadas anteriores y que desde un principio fueron considerados como "nuevos movimientos sociales", un rótulo que limitó su comprensión sumándolos a una serie de otros movimientos sociales que poco tienen que ver con la etnicidad. (...) Los movimien-*

*tos indígenas comenzaron a ser caracterizados más que por el fondo de sus demandas, por las formas de éstas, y aunque las formas importan sobremanera en política, muchas de las caracterizaciones sobre los indígenas se quedaron en la superficie. (CEPAL, 2004. P. 13.)*

Dentro del contexto mexicano, los años 90 fueron un hito en lo que se refiere a los movimientos sociales, la transición política por la que atravesaba el país así como los cambios económicos que se presentaban comenzaron a crear fluctuaciones dentro de la misma población, si bien, esto nos permite comenzar a tener un panorama respecto a las condiciones de inestabilidad que se presentaban. Es aquí donde surge con fuerza uno de los movimientos más significativos para el país y que traería diversas consecuencias en cuanto se habla de los pueblos indígenas en la actualidad.

*El 1 de enero de 1994, el primer día del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), unos 3.000 hombres y mujeres, organizados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, ligeramente armados, se hicieron con el control de los principales municipios adyacentes a la Selva Lacandona, en el estado sureño mexicano de Chiapas: San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Ocosingo y Las Margaritas. La mayoría de ellos eran indios de varios grupos étnicos, aunque también había mestizos, y algunos de sus dirigentes, y en particular su portavoz, el Subcomandante Marcos, eran intelectuales urbanos. (Castells. P. 96.)*

Dicho momento marcó la historia de México, es este el momento en el que resurge la imagen del indígena con el movimiento del EZLN, la importancia de este movimiento social reside en la generación de un nuevo sentido de identidad por parte de la población, pero sobre todo, un reconocimiento por parte del Estado para los pueblos indígenas.

En el fondo, al mencionar este movimiento se busca dar a conocer algo que fundamenta la importancia de las lenguas indígenas, las cuales son parte primordial del escrito; el movimiento en sí marco una pauta para la lucha de los derechos de los indígenas y reconocimiento legal de los mismos.

Al hacer que el presidente de la República, en ese entonces Carlos Salinas de Gortari, hiciera el anuncio del alto al fuego y designara un “comisionado para la paz”, abrió la brecha de comunicación, por un lado, pero por el otro, giro las miradas hacia la población.

El hecho más importante y relevante, por el cual recurrí a mencionar este movimiento es que el designado comisionado, Manuel Camacho, marco una pauta histórica y de suma relevancia para este escrito: *Camacho leyó a los insurgentes un texto en tzotzil, también difundido en tzeltal y chol: era la primera vez que un alto cargo mexicano **reconocía las lenguas indígenas**.* (Castells. P. 96.)

Éste pequeño gran paso, al menos, desde la cuestión social, hizo la gran diferencia; el leer un texto en una lengua indígena se acepta quizás, la falta de compromiso del gobierno mexicano para acercarse a dicha población. Al buscarse las alternativas para llegar a un acuerdo con los indígenas la cuestión de las lenguas fue algo significativo puesto que se reconoció que estos pueblos tenían sus propias lenguas, lenguas que hablaban sus antepasados y que las generaciones futuras, también hablarían, en resumen, reconocieron una parte característica e importante de ellos y les dieron nuevamente un lugar.

La aparición del EZLN permitió, como ya se mencionó anteriormente, que el gobierno mexicano (así como el contexto internacional) tuviera en su agenda el tema de los indígenas, los cuales, nunca se fueron ni desaparecieron del territorio.

*En enero de 1996 se logró un importante acuerdo sobre un futuro reconocimiento constitucional de los derechos de los indios, pero las negociaciones sobre la reforma política y los asuntos económicos seguían en curso cuando se escribía este texto (a finales de 1996). Un tema difícil parece ser la demanda de las comunidades indias de mantener la propiedad de su tierra, incluidos los recursos del subsuelo, una demanda categóricamente rechazada por el gobierno mexicano puesto que se cree que Chiapas es rica en hidrocarburos.* (Castells. P. 105.)

Dentro de esta cuestión se debe de resaltar que el gobierno no se interesa en gran medida por el bienestar de unos pocos en comparación a las cuestiones políticas y económicas del país, las

cuestiones de la tierra son las principales nociones que interesan en los movimientos, puesto que es por medio de esta que sobreviven los indígenas.

Por otra parte, es importante mencionar que el tema del reconocimiento y los derechos de los pueblos indígenas ha sido una discusión constante puesto que se les omitió constantemente en documentos oficiales, apareciendo claramente en la Constitución hasta 1992, reconociendo que México es una nación pluricultural, a esto se le suma que años después se retoma la cuestión de las lenguas indígenas puesto que se comienzan a producir documentos en sus lenguas originarias para las cuestiones de la política, educación, salud, entre otras.

*Una reforma constitucional, en proceso de aprobación de noviembre de 1996, reconocía el carácter pluricultural de México y otorgaba nuevos derechos a los indios, incluida la publicación de libros de texto en 30 lenguas indias para su utilización en las escuelas públicas.*

*Los servicios de salud y educación mejoraron en varias comunidades indias y estaban en proceso de ponerse en práctica un autogobierno limitado. (Castells. P. 106.)*

En resumen, la cuestión del surgimiento de este movimiento social permitió que se generara un sentimiento de identidad que se ha abordado desde diferentes perspectivas y desde las cuestiones académicas, pero hasta ahora la condición de los indígenas no se ha transformado para su beneficio o para mejorar su estilo de vida.

Han pasado los años desde el surgimiento del EZLN y en efecto, este movimiento tuvo repercusiones y consecuencias que beneficiaron a los pueblos indígenas, desde mi punto de interés dieron pauta para el reconocimiento de las lenguas indígenas y establecieron nuevos modos de lucha y resistencia ante el sistema político que no los toma en consideración.

*La expansión económica capitalista aniquila lenta pero sistemáticamente a la población indígena, sin llegar a exterminarla. Dicho proceso se basa en la explotación humana como condición de su misma existencia y ex-*

*pansión. De esta manera la forma de vida comunitaria y lo étnico se manifiestan como resistencia. Así la lucha de los indios es a su vez lucha de clases; los valores comunitarios se encuentran en abierta oposición a los valores occidentales, a través de formas de organización social y económica muy específicas. (Arellano, 1990. P. 19.)*

Con base a esto, se debe mencionar que no solamente el sistema capitalista es el único factor que afecta a las poblaciones indígenas, también se deben de tomar en cuenta otros factores de índole social como es la inseguridad o violencia que se viven en los Estados de la República lo cual obliga a los indígenas a desplazarse a zonas de mayor seguridad para poder seguir sobreviviendo.

Queda claro que las condiciones de vida de los pueblos indígenas, a lo largo de la historia no han sido las mejores, abordando esta cuestión desde la conquista hasta los años 90 notamos que las situaciones por las cuales han tenido que atravesar los indígenas no han sido fáciles debido a que no solo se han enfrentado a los diversos gobiernos que están en el poder sino que también está la cuestión social la cual se divide en dos partes, la primera parte que los reivindica y simpatiza con ellos para que mejore su situación y en segunda están todos aquellos que los discriminan.

*El racismo y la discriminación, en México se manifiesta de diversas maneras; abierta y grosera, en todo el ámbito rural pero, sobre todo en las áreas indígenas; o más sutil y encubierta como en las relaciones de trabajo doméstico de las indígenas en las ciudades del país, fundamentalmente en la mega urbe del Distrito Federal. El racismo en México por el color de la piel y los rasgos físicos es estigmatizado y asociado a un aspecto distintivo como la lengua y que se concretizan en una clara vinculación a lo indígena. Además de la fuerte tradición histórica que antepuso lo español a lo indígena y más tarde a lo mestizo, se suman las asimetrías socioeconómicas de la población y mera potencia económica mundial, lo que origina que, en nuestro país, se presenten modelos culturales que contribuyen a la exacerbación del racismo. (Arellano et al., 1997. P. 151.)*

Todos estos aspectos no han permitido que la situación de los pueblos indígenas mejore, puesto que las nociones inconscientes que residen en el colectivo sesgan el avance; en esta cuestión se debe de hacer notar que no se han presentado alternativas que han hecho de los indígenas estén en activo para con la exigencia y respeto de sus derechos.

En el discurso político es cierto que los pueblos indígenas han estado presentes constantemente, cada sexenio plantea sus programas o proyectos para erradicar o prevenir la discriminación y exclusión de los mismos; también están las organizaciones de índole social o gubernamentales que ejecutan acciones para defender a los pueblos indígenas de las situaciones que atentan contra su integridad.

Las problemáticas por las cuales atraviesan los pueblos indígenas hoy en día son variadas y distintas; la lucha por la defensa de su identidad y territorio sigue constante, su activismo no ha cesado a través de los años y cada vez se hacen más fuertes ante un gobierno y también, parte de la sociedad que los margina y violenta sus derechos.

Al referirnos en este escrito a los pueblos indígenas como parte del sector de la población más vulnerable hacemos un especial énfasis al tema que nos compete: su situación jurídica.

La misma marginación en que se han visto orillados por la misma población con la que conviven hoy en día ha hecho que sean los primeros afectados en cuanto a la impartición de justicia en cuestiones de delitos de menor o mayor grado, dicha situación afecta directamente al sector indígena puesto que son los más vulnerables en estas situaciones, ya que el desconocimiento de su lengua por parte de las autoridades los transforma automáticamente en responsables de delitos que no cometieron, más cuando estos no cuentan con la asistencia de un intérprete durante su juicio, por ello, la importancia de realizar acciones de difusión y revitalización de las lenguas indígenas, así como resaltar el papel de los intérpretes indígenas.

## Capítulo 2. El sistema penal mexicano.

Para abordar esta temática se debe de hacer constar que toda sociedad ha creado y ha instaurado normas, tanto sociales como legales para poder garantizar la convivencia y supervivencia de la misma.

Las primeras normas de convivencia se instauran en el individuo desde los núcleos más inmediatos durante su desarrollo, las instituciones como la familia y la religión son aquellos que brindan la primera experiencia de cómo relacionarnos con el otro, lo que está permitido y lo que no tanto en acciones, conductas y actividades; estas normas se interiorizan al grado de hacerlas inconscientes, el individuo puede dirigirse al otro y preservar así la armonía social. Dichas normas vienen generando un control social no plenamente reconocido pero si instaurado, es decir, informal.

Las normas sociales instauradas por la misma sociedad, como ya se mencionó anteriormente, nos permiten coexistir con el resto de la población pero para garantizar la plena convivencia se instauraron normativas que se respetarán en todo momento y permitieran sancionar aquellas actividades que rompan con la armonía social.

Esta forma de control social es la que se denomina formal, puesto que se deja en manos de instituciones plenamente reconocidas, en este caso comprende el sistema penal y a su vez, este se conforma por la policía, tribunales y jueces, funcionarios judiciales y de prisiones, etc.

### 2.1. Noción del concepto del sistema penal

Partiendo de la definición que nos otorga la Real Academia Española, un sistema es el *conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí.* (RAE, 2016)

Retomando la definición e integrando a éste el concepto de lo penal se asume que es el conjunto de organismos que se dedican a garantizar el cumplimiento de las sanciones pertinentes para aquellos que cometen acciones fuera de lo establecido por la sociedad, es decir, delitos, siempre apegándose a un sistema de normas ya establecidas y reconocidas por el Estado y la misma población.

Referente a esto, Sergio García Ramírez (1993) expone que el sistema *como cualquier otro, gira alrededor de dos nociones básicas: Delito y Pena.* (P. 7.)

El sistema penal como sistema de control social se rige mediante normas jurídicas para que exista un orden en la sociedad, por ello, tomara las medidas necesarias en caso de que se presenten acciones previamente clasificadas como delito, es decir, tomara las decisiones pertinentes para solucionar dicha situación.

Lo anterior se basa en lo estipulado en el artículo 17 de la Constitución mexicana en la que se especifica que:

*Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.*

Por lo tanto, todo delito del que se es víctima deberá de llevarse a instancias que están facultadas para resolver el problema por medio de procesos legales pertinentes.

En el caso de los pueblos indígenas nos estaremos encontrando con una contradicción constante entre lo que dictan las leyes y lo que se ejecuta en la realidad; por ejemplo, a esto se suma la constante lucha de los pueblos que se encuentran constantemente en lucha por el reconocimiento de los derechos que el mismo sistema se debe de encargar de cumplir; esta cuestión es de suma relevancia puesto que dentro de todos los sectores de la población, estos son los únicos que no han logrado que dicha instancia cumpla con eficacia su función.

Es pertinente decir que el sistema penal se nutre de tres sectores que son el sistema legislativo, ejecutivo y judicial; cada uno de estos cumple con un rol predeterminado para que todo confluya de una manera pertinente en cuanto a la impartición de justicia. Relacionado a esto nos encontramos con la constante noción de las funciones del Estado.

## **2.2 Marco jurídico**

En este apartado se abordan aspectos jurídicos referentes a los pueblos indígenas, abarcando tanto sus derechos civiles como la importancia de los intérpretes para defender sus derechos. Lo anterior se abordara desde una plataforma internacional como nacional y se mencionan las que forman parte del ámbito regional.

Al abordar esto se muestra una de las principales vulnerabilidades de los pueblos indígenas, con ello partimos de la problemática que se expone durante el escrito: la violación al derecho de ser asistidos por un intérprete cuando un indígena se encuentra atravesando por un proceso jurídico lo cual los sitúa en una posición de desventaja frente a las instancias legales.

Partiendo desde el contexto internacional es importante señalar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes que tiene como principal objetivo el garantizar el bienestar de los pueblos indígenas en materia de derechos.

México es uno de los países que ha firmado y ratificado el Convenio 169, por lo cual, en materia de lo legal se realizó un análisis sobre las normativas vigentes para así, realizar las modificaciones a las normas y leyes que permitan promover el cumplimiento del convenio. La importancia de esto es que se garantice el pleno reconocimiento de los derechos indígenas en cuanto a situaciones jurídicas.

Entrando en materia, en el Artículo 2 se especifica que:

*Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. (OIT, 1989.)*

Las actividades emprendidas y desarrolladas por parte del gobierno mexicano han sido enfocadas para respetar y cumplir los derechos de los pueblos indígenas, pero sus acciones no han sido las más óptimas puesto que ellos se siguen viendo en aras de la marginación y discriminación. A pesar de eso si se ha presentado cierto avance en cuestión de políticas públicas para mejorar en menor o mayor medida su calidad de vida.

Para los intereses que nos atañen debemos de observar que dentro del mismo convenio se menciona en el Artículo 8:

*Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio. (OIT, 1989)*

Algo importante a resaltar aquí es que las instancias gubernamentales y no gubernamentales deben de considerar y tomar en cuenta las costumbres y tradiciones de los pueblos, a su vez también se deben

de tomar en cuenta las nociones de autonomía que los mismos pueblos han luchado.

Dentro del mismo convenio se establecen nociones que atañen a las cuestiones de las lenguas indígenas; como bien sabemos y expone-mos a lo largo del escrito, las lenguas indígenas carecen de un pleno reconocimiento por parte de las instituciones gubernamentales y más en materia de impartición de justicia puesto que cuando un indígena, no hablante del español se ve frente a un proceso judicial se suelen cometer violaciones a sus derechos civiles, puesto que no en todos los casos se ven asistidos por algún intérprete que conozca su lengua y con ello, se lleve a cabo el debido proceso.

Referente a esto se deben de resaltar dos artículos mencionados en el convenio y que señalan la importancia de reconocer las lenguas indígenas para poder garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

Por una parte:

*Artículo 12: “Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.” (OIT, 1989.)*

De forma complementaria:

*Artículo 30: “Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio. A tal fin, deberá recurrirse, si fuera necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.” (OIT, 1989.)*

Estos dos artículos nos permiten observar que las lenguas indígenas no pasan desapercibidas para las instancias internacionales a pesar de que no especifican con claridad que es de suma importancia realizar las traducciones pertinentes para que la población que no maneja el español tenga pleno conocimiento de sus derechos para no ser susceptibles a las violaciones de los mismos.

La finalidad del Convenio 169 es establecer un vínculo entre el gobierno y los pueblos indígenas para tomar acciones en pro de estos últimos, así garantizar el pleno respeto a sus derechos y que se cumpla con el debido proceso; también se plantea que los gobiernos que han ratificado el Convenio realicen las acciones necesarias para que todos los integrantes de estas comunidades logren conservar sus lenguas maternas aunque no descarta que estos adquieran como segunda lengua el español.

Este tema es parte de una discusión respecto a por qué los indígenas deben de adoptar el español y no que el resto de la población adquiera una lengua indígena; es en este punto donde podemos reflexionar sobre las minorías, al ser los pueblos indígenas una parte de la población no se les da el mismo valor que al resto, por ello, es mejor que ellos adquieran en lugar de que el resto de la población lo haga. Esta discusión tiene dos puntos de vista totalmente diferentes, por una parte, los indígenas reconocen la importancia de su lengua debido a que esta forma parte de su identidad, los hace pertenecientes a un grupo y los distingue ante los demás. Por otra parte está el sistema político, que a pesar de reconocer la importancia de las lenguas indígenas ha sido diseñado para suprimir aquello que puede significar un atraso social.

Esta afirmación es dura en cuestión de los pueblos indígenas puesto que las acciones están diseñadas para llevarlos a la desaparición y que solo quede de ellos rastros de su cultura.

Por ello surgen estas acciones para evitar tal situación haciendo que se revitalicen todos los pueblos indígenas: su lengua, su cultura, sus tradiciones y su cosmovisión.

Enfocándonos en los aspectos jurídicos es momento de pasar al rubro nacional en el cual hacemos referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para esta cuestión solo se retomará el apartado A del artículo 2 en donde se expresa que:

*Todos los juicios y procedimientos en que sean parte los pueblos indígenas o sus integrantes se debe garantizar el acceso pleno a la jurisdicción del Estado y, para tal fin, se deben tomar en cuenta las costumbres y especificidades culturales de dichos pueblos, considerando, entre otros, el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.*

Se resalta esta cuestión puesto que nuestro principal interés es la cuestión de las lenguas indígenas pero aún más la situación de los indígenas que se encuentran frente a un proceso judicial, como ya se mencionó anteriormente, ante esta situación se presentan varias irregularidades.

La Constitución demarca que todo indígena debe de ser asesorado y asistido por un intérprete o traductor que conozca su lengua y su cultura, este eje temático es el que se desarrolla en este escrito. Existe una falta de intérpretes y traductores en los juicios que se realizan en contra de los indígenas.

Dicha situación a nivel nacional es alarmante puesto que infringe los derechos de la población indígena, haciéndolos blanco fácil para violentar sus derechos; en cifras reportadas en 2008 se estimaba que cerca de 10 mil indígenas se encontraban reclusos por falta de intérpretes que los asistieran durante el proceso.

En este contexto, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que forma parte del marco jurídico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) expone en su artículo 14, punto VII:

*“Garantizar, a lo largo de cualquier proceso legal, el derecho a ser asistidos, si así lo solicitan, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua.”*

A su vez, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas indica en el artículo 20, sección B, punto II que:

*...desde el momento de su detención se le harán saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomu-*

*nicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del defensor carecerá de todo valor probatorio.* (INALI, 2011)

La realidad a la cual se enfrentan los indígenas es muy diferente a lo que dicta la ley, esto no permite que se lleve a cabo el debido proceso; en primera instancia, debemos señalar que no se han cumplido, en su totalidad, las acciones necesarias para sensibilizar a las autoridades respecto a las lenguas indígenas, dicha situación hace factible que se cometan violaciones a los derechos y se lleve a proceso a un indígena inocente. Cabe señalar que se marca que la falta de asistencia por un intérprete o traductor carecerá de valor probatorio, pero no se hace mención alguna respecto a la sanción que tendrán aquellas autoridades que pasen por alto dicha acción y que encarcelen a la persona. En segunda instancia encontramos que si el indígena desconoce el español, y por tanto, no puede ser informado de sus derechos y la razón por la cual se le acusa, es más factible que sea privado de su libertad, lo cual deja dos opciones: que pase el resto de su vida en prisión o que hasta el momento en que alguien sepa de su caso, reciba la atención y ayuda necesaria para demostrar su inocencia.

Los marcos jurídicos internacionales o nacionales que se enfocan en los problemas de los pueblos indígenas visibilizan la cuestión de la vulnerabilidad que tienen dichos pueblos; desde las condiciones de salud, educación, desarrollo social, entre otros, se han planteado acciones para fomentar la inclusión de los pueblos indígenas a la sociedad actual pero dentro del marco político, que en esta cuestión es el que más interesa. Las acciones emprendidas han propiciado que se les siga marginando, es decir, a pesar de tomar acciones para mejorar sus condiciones de vida, en materia de lo legal, al hacerlos responsables de acciones infractoras sin velar por el verdadero cumplimiento de sus derechos se les excluye de lo social.

En el caso de la Ciudad de México, donde se concentra una gran cantidad de población indígena fuera de sus lugares de origen, nos podemos percatar de las situaciones de injusticia de las que se ven sujetos los indígenas; los procesos legales por los cuales atraviesan al ser acusados de algún delito muestran bastantes irregularidades en cuanto al cumplimiento de derechos. Aquí se considera el ser asistidos por un intérprete para hacerle saber de qué se le acusa y de sus derechos antes, durante y después del proceso; si bien, esto

sucede en el centro del país donde confluyen en mayor medida diversos intereses, en la provincia las situaciones de injusticia se presentan en mayor medida.

En lo que se refiere a esta situación, en la Ciudad de México, en el Código Federal de Procedimientos Penales, (promulgado el 30 de agosto de 1934, pero reformado durante el sexenio del Lic. Vicente Fox Quezada, 2000-2006) se insta que en los procesos jurídicos a los cuales se vean sometidos uno o más integrantes de los pueblos indígenas y que desconozcan el español deberán de ser asistidos por intérpretes que conozcan su lengua y su cultura, lo cual podrá dar pautas para el juicio, dicha acción se establece claramente en los artículos 15 y 18.

En resumen, lo que se quiere identificar al plantear un breve análisis de artículos, leyes y convenios que influyen en la impartición de justicia nacional y regional es que el mismo sistema que nos rige como sociedad, está reconociendo los actos de injusticia, que se presentan para los pueblos indígenas en materia de lo legal de una manera muy subjetiva:

1. Los indígenas en México son vulnerables en materia legal debido al desconocimiento de sus derechos durante un proceso jurídico.
2. Las autoridades pertinentes, pasan por alto que un indígena tiene el derechos constitucional de ser asistido por un intérprete si así lo requiere.
3. El desconocimiento de las lenguas indígenas, por parte de las autoridades, no permite que se lleve a cabo el debido proceso y propicia que se cometan faltas en cuanto a la impartición de justicia, también se inculpe injustamente al indígena, lo que fomenta la vulnerabilidad de dicho sector en materia legal.

### **2.3. El sistema penal acusatorio. Las dos caras del sistema.**

Partiendo de lo estipulado en el artículo 17 se realizó un análisis dividido en dos partes; en primer lugar se abordó el proceso penal, de los cuales la población indígena ha sido sujeto constante. En segundo lugar, tomando la idea de lo que engloba el sistema penal y su función legal, se analizó desde una perspectiva social la función que éste toma ante determinadas situaciones.

Retomando la cuestión de los procesos penales hemos de subrayar que en México el sistema penal acusatorio ha sufrido diversas transformaciones para mejorar la eficiencia de los procesos judiciales; en el año 2008 se reformó el proceso penal acusatorio y oral mexicano dejando atrás los sistemas que, se asumieron ineficaces, aunque esto no quiere decir que realmente exista un sistema que sea totalmente eficaz y garantice el cumplimiento de las leyes a la vez que se instaure que el proceso sea oral.

Este hecho se resalta puesto que el sistema acusatorio que se está implementando hoy en día puede favorecer a los individuos que están siendo procesados injustamente a demostrar su inocencia puesto que prácticamente todo el proceso ha sido modificado.

No es un hecho aislado o desconocido que existan trampas para el sistema; el culpar a alguien de un delito que no cometió, indudablemente le trae consecuencias negativas como es el privarlo de su libertad a pesar de que no se le hayan comprobado los cargos, durante este tiempo se le procesa como culpable y se le remite a algún centro penitenciario/cárcel para comenzar así su juicio. Pero a pesar de que se dé la opción de salir bajo fianza, si el inculpado no cuenta con el dinero suficiente, el sistema lo asume inmediatamente como delincuente.

Retomando la cuestión de modificación del proceso, el sistema al cual nos referimos es el Sistema Acusatorio Adversarial:

*...el término "adversativo" significa que existe una división de responsabilidades entre quien toma la decisión y las partes; tanto la decisión jurídica como la fáctica corresponden a un tercero imparcial que adopta una posición en virtud del material suministrado de las partes adversarias que son el Juez por un lado y la defensa, por el otro. (Guillen, 2013. P. 40.)*

De una manera más clara, Guillen (2013) expone que:

*...en este Sistema Penal las funciones de investigar, acusar y juzgar se hayan debidamente separadas en la Policía, el Ministerio Público y el Juez, este último tiene un papel pasivo dentro del proceso, siendo la víctima y el imputado los que cuentan con una participación más activa y son el centro del mismo.*

*Se parte del principio de presunción de inocencia y no del de culpabilidad como se hace en el Sistema Inquisitorial, dentro del proceso se tienen que desahogar las pruebas que cada parte tiene para que el Juez determine la culpabilidad o inocencia del imputado, sin embargo, la carga de la prueba la tiene el Ministerio Público, y no el que afirma el hecho. (P. 41)*

A lo anterior se debe de sumar la cuestión que el juicio se lleva a cabo de forma oral permitiendo que se acorte el tiempo del juicio; debemos señalar que este proceso consta de dos partes, la primera es la parte escrita que consiste en la acusación formal y la segunda, en el juicio oral donde las dos partes expondrán e informarán al juez de la situación con base a sus propios relatos a la vez que se aportan las pruebas en la audiencia.

Enfocándonos en los pueblos indígenas podemos asumir que en caso de que un integrante del mismo pueblo se vea inmerso en un proceso penal y desconozca el español, el sistema acusatorio adversarial se presta para que dentro del cumplimiento de sus derechos, el indígena sea asistido por un intérprete.

Independientemente del sistema penal acusatorio que se esté aplicando, el mismo sistema deberá de garantizar el cumplimiento de las mismas normas y leyes por las cuales se rige; en el breve marco jurídico que se expone en el primer capítulo de este escrito se resaltan las leyes que se han implementado para salvaguardar el bienestar y la buena asistencia jurídica para los pueblos indígenas.

La ejecución de dictámenes por parte del sistema penal acusatorio se basa en la justa impartición de justicia para todos los ciudadanos que coexisten en el territorio donde éste se ejerce; esta estipulación se guía con base a lo estipulado en la carta máxima del país, es decir, en la Constitución, donde se reconoce que México se conforma por una población pluriétnica, que en ella cohabitan pueblos indígenas que cuentan con características culturales y tradiciones diferentes e incluso, se especifica que estos cuentan con su propia lengua, hecho significativo de reconocimiento.

En ocasiones, el contexto legal se asume como algo teórico e ideal que garantiza el pleno bienestar de la sociedad y de los pueblos indígenas, con ello, se asume que al momento de ejercer las normas y leyes, los resultados serán pertinentes y cumplirán con su objetivo. La realidad es que en cuanto a cumplimiento de dichas leyes, los pueblos indígenas no se ven asistidos como podrían serlo otros sectores de la población.

Las situaciones de marginación de las que han sido objeto no han permitido que ellos tengan un pleno conocimiento de sus derechos, cabe señalar que si desconocen el español su acceso a la justicia se dificulta hasta cierta medida; debo señalar que existen programas destinados a realizar las traducciones pertinentes de documentos

oficiales a lenguas indígenas para que los pueblos puedan defenderse en su propia lengua pero si un sistema los quiere oprimir, no será fácil el acceso a los mismos.

Aquí puede entrar a discusión el hecho de que los indígenas deberían despojarse de su propia lengua para asumir el español pero dicha acción les estaría quitando parte de su identidad, y si bien, se han reconocido en actas constitucionales sus lenguas indígenas, porque no fomentar la enseñanza de estas a los impartidores de justicia, comprendiendo esto como policías, jueces, magistrados, etc.

Continuando con el acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas y a que el sistema tiene como finalidad el cumplimiento de las leyes se presenta una condición que permea todo el sistema; cuando hay intereses ajenos, es decir, interesados en obtener algún beneficio a costa de la libertad o de la plena impartición de justicia para los indígenas, surgen irregularidades en el sistema.

También se considera que en ausencia de un actor así los factores sociales como el prejuicio o discriminación pueden permear la situación y afectar el proceso.

En esta instancia hemos de señalar que el sistema se puede utilizar para ayudar o perjudicar a este sector de la población:

*De esta manera, cuando los indios reaccionan y se movilizan en una lucha de autodefensa en torno a sus tierras (desalambrando las comunales o desalojando el ganado de los propietarios para sembrar maíz y frijol y no pastos para el ganado), el gobierno, aduciendo razones de Estado, invierte los papeles y acusa a los indios de “transgresión de la ley y el Derecho”, de “atentado contra la propiedad”, que son comunistas, subversivos, invasores y, por supuesto, narcotraficantes. Entonces todo el aparato jurídico del Estado se vuelve contra los indios, legitima los despojos, dicta órdenes de aprehensión y los encarcela de por vida. (Arellano, 1990. P. 28.)*

Cuando los pueblos indígenas toman en sus manos el cumplimiento de sus derechos como respuesta a que el sistema no da una solución, el mismo sistema los ubica como los causantes del problema a pesar de que solo están haciendo que sus derechos se cumplan, la contradicción constata es, si el sistema está para hacer respetar los

derechos de toda la población, en cuanto se tocan los problemas de los pueblos indígenas, su eficiencia se ve mermada.

En resumen, el sistema penal es un factor importante que se instaura en la sociedad para salvaguardar el bienestar y castigar los delitos cometidos, pero a su vez, este se ve manipulado al incumplir ciertos procesos que se deben de respetar, en el caso de los indígenas, el desconocimiento del español los hace sujetos vulnerables al incumplir que dentro de sus derechos se encuentra el ser asistido por un intérprete, ocasionando que se vean en mayor medida afectados.

Como no todo sistema es perfecto en cuanto se lleva a la realidad, se han instaurado modificaciones sobre el hecho de cómo asegurar un pleno ejercicio de impartición de justicia para toda la población y con ello evitar que se siga vulnerando a los pueblos indígenas.

### Capítulo 3. El proceso de la Interpretación

En este capítulo se aborda el proceso de interpretación, por ello, se inicia con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para conocer su labor en torno al proceso de certificación de los intérpretes indígenas, a su vez se observa parte de sus funciones como apoyo a la misma población indígena.

Asimismo se aborda la situación de las lenguas indígenas que existen en el país, los grupos étnicos y sus variantes, la desaparición de las lenguas y sus efectos, hasta llegar al proceso de formación de los traductores e intérpretes indígenas y las diferencias de los mismos.

Para finalizar se resalta la importancia del intérprete indígena y su papel en los procesos judiciales en los que se ven inmersos los indígenas cuando tienen que responder ante las autoridades por causa de acusaciones de diversas índoles.

La importancia de este capítulo reside en el hecho de las situaciones de injusticia por las cuales atraviesan los indígenas cuando se encuentran frente a un proceso judicial donde se violan parte de sus derechos al no ser asistidos por un intérprete indígena con base al desconocimiento de su lengua por parte de las autoridades y a la vez, al mismo desconocimiento de sus derechos como ciudadanos de este país.

Dicha situación retoma vital importancia puesto que dentro del porcentaje de la población reclusa en las cárceles de todos los Estados de la República mexicana, la mayor conformación de esta es de origen indígena y durante su proceso no fueron asistidos por un respectivo intérprete o traductor.

#### 3.1 El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

Para comenzar, debemos de estar conscientes de que la formación del INALI es el resultado de una propuesta que se estableció hace unos 60 años y que poco a poco fue tomando fuerza hasta instaurarse dentro de las instituciones gubernamentales más importantes a nivel nacional, teniendo como objetivo a los pueblos indígenas y su marco de acción es bastante amplio.

Cabe señalar que el INALI, antes conocido como Instituto Nacional Indigenista (INI) sufrió diversas transformaciones a lo largo de los años, partiendo desde su creación hasta la actualidad pero no se perdió de vista que la finalidad era ver por los intereses y bienestar de los pueblos indígenas fomentando así la creación y distribución de diversas políticas públicas para instar el reconocimiento de las lenguas indígenas.

Su principal objetivo queda señalado en la misma Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLP) en la que se expone que:

*Se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con*

*personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia. (LGDLPI, Artículo 14, 2011)*

En este se promueve que dentro de sus diversas actividades se deben de diseñar, promover, realizar diversos programas, planes y acciones que fomenten el reconocimiento, respeto y divulgación de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio.

Estos proyectos forman parte de un sentido de integración poblacional que insta a que se reconozcan las lenguas indígenas; el principal rasgo es evitar y disminuir el desconocimiento, marginación y discriminación que existe sobre las lenguas indígenas lo que permitirá una mayor integración e inclusión de la misma población en beneficio mutuo.

Por consiguiente, es importante que al estar presentando un Instituto que se enfoca en este sector de la población, se vea a su vez conformado por este mismo sector y que en él confluyan los dos sectores de la población, por ello, como parte de este reconocimiento se insta a que, el Director en cuestión tendrá que ser hablante de una lengua indígena, lo cual reconoce la importancia de la lengua en cuanto a la visión del mismo Instituto.

Como se mencionó anteriormente, el INALI consta de objetivo, misión y visión que fomentan o implementan su papel en el ámbito social y legal.

Como parte de sus objetivos está el:

- *Promover arduamente el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional.*
- *Promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación.*
- *Asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia. (INALI, 2015)*

La misión del INALI es:

*Promover el multilingüismo, el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y el fomento a su uso en todos los ámbitos de la vida social, económica, laboral, política, cultural y religiosa, principalmente en aquellos en los que participan los pueblos indígenas. (INALI, 2015)*

La misma actividad apoya la generación de intérpretes, traductores y peritos indígenas que permiten el acceso a la justicia para los pueblos indígenas; hemos de resaltar que estos se encuentran en la Organización de Traductores Intérpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas (OTIGLI) y cada uno de ellos se encuentra en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.

Por último, dentro de la visión del INALI se implementa la cuestión de modificar

*...la tendencia a la desaparición de dichas lenguas, permitiendo su revitalización, fortalecimiento y desarrollo dentro de un marco de reconocimiento, respeto y legalidad aplicados por el Estado y la sociedad en su conjunto. En el país se ejercen los derechos lingüísticos, y la población indígena utiliza sus idiomas plenamente en los espacios institucionales, socioculturales y en los medios de comunicación masiva. Todo ello dentro de un marco donde se valora la diversidad lingüística de México como patrimonio cultural de la humanidad. (INALI, 2015)*

Es importante señalar que las lenguas indígenas de México al ser una expresión oral toman la definición de Patrimonio inmaterial. La UNESCO lo define como:

*“todo aquel patrimonio que debe salvaguardarse y consiste en el reconocimiento de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidos de generación en generación y que infunden a las comunidades y a los grupos un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana”. (2003)*

La importancia que reside en dicha categorización es que se insta a las autoridades a tomar las medidas necesarias para la conservación y difusión de las lenguas indígenas, reafirmando así los compromisos legales y sociales.

El INALI tiene los objetivos claros en cuanto a qué hacer por las lenguas indígenas, para promover su presencia y que todas las instancias gubernamentales las reconozcan así como la población.

Dentro de sus variadas actividades del INALI se encuentra el proceso de certificación y acreditación de los intérpretes indígenas, lo cual promueve la revitalización de las mismas lenguas y la justa impartición de justicia, puesto que se ha observado que la mayoría de los indígenas que se encuentran reclusos en centros penitenciarios no contaron con el pleno reconocimiento de sus derechos al no ser asistidos por algún intérprete que conociera su lengua indígena, por ello, este es uno de sus principales programas; es importante resaltar que esta es la única instancia capaz de realizar dicha certificación.

### **3.2 Las lenguas indígenas en México.**

Para comenzar este apartado debemos de entender que las lenguas indígenas son aquellas que:

*...proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación. (LGDLP, Artículo 2, 2011)*

Por ende, las lenguas indígenas forman parte de la identidad de los pueblos indígenas y como ya anteriormente se ha mencionado, existen pueblos que aun las conservan y las transmiten a sus hijos pero también se presenta el caso de la pérdida de las lenguas por la discriminación, es decir, están pueden dejar de formar parte de la misma identidad sin que afecte en mayor grado su pertenencia, sin embargo, las lenguas indígenas no dejan de ser parte del patrimonio cultural y lingüístico nacional.

Para poder profundizar en ellas se debe de entender la clasificación de las mismas puesto que cada una tiene sus características y su origen

dentro de los diversos pueblos indígenas debido a la región. El Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN) que se desprende del acuerdo en el Artículo 20 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI) permite catalogar y clasificar las lenguas indígenas nacionales *considerando la diversidad lingüística de la población mexicana, partiendo desde resultados y procedimientos de las investigaciones realizadas en genealogía lingüística, dialectología y sociolingüística*. (CLIN, INALI, 2008)

La importancia de realizar dicha catalogación reside en que es posible conocer el estado actual de las lenguas indígenas dentro del contexto nacional; por otra parte, en caso de que un indígena se encuentre en pleno proceso jurídico es necesario contar con intérprete que conozca su lengua pero para que este exista se debe de tener conocimiento de las lenguas existentes.

Para abordar esta parte es necesario mencionar que se divide en 3 partes: familia lingüística, agrupación lingüística y variación lingüística.

En primera instancia, la familia lingüística es:

*El conjunto de lenguas cuyas semejanzas en sus estructuras lingüísticas y léxicas se deben a un origen histórico común.* (CLIN, INALI, 2008)

Para ello se consideró lo siguiente:

- a) Las familias lingüísticas indoamericanas presentes en México con por lo menos una de sus lenguas, consideradas por Campbell (1997)<sup>5</sup>; y
- b) el modelo de familia lingüística empleado por dicho autor, por tratarse de un modelo que sintetiza las propuestas metodológicas más coherentes elaboradas hasta el momento, y que integra las fuentes más confiables sobre las lenguas indígenas de todo el continente americano; tales características posicionan en la actualidad la propuesta de Campbell como una de las más consensuadas en el medio. (CLIN, INALI, 2008)

De esta definición se derivan las siguientes familias lingüísticas indoamericanas:

---

<sup>5</sup> Campbell, Lyle. 1997. American indian languages. The historical linguistics of native America. Oxford: Oxford University.

Las 11 familias lingüísticas indoamericanas<sup>6</sup> son: I-Álgica, II-Yuto-nahua, III-Cochimí-yumana, IV-Seri, V-Oto-mangue, VI-Maya, VII-Totonaco-tepehua, VIII-Tarasca, IX-Mixe-zoque, X-Chontal de Oaxaca y XI-Huave.

En segunda instancia, lo que se refiere a la agrupación lingüística, el INALI la define como:

*El conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado tradicionalmente a un pueblo indígena.*  
(CLIN, 2008)

Para ello se consideró lo siguiente:

*a) considerar AGRUPACIÓN LINGÜÍSTICA y LENGUA como categorías diferentes, no como sinónimos; b) relacionar cada uno de los pueblos indígenas con una y sólo una agrupación lingüística, no así con una lengua indígena; c) suponer que las agrupaciones lingüísticas con frecuencia se caracterizan por la diversidad de sus variantes lingüísticas y no por su imaginada homogeneidad; y d) considerar que sólo en los casos de una alta homogeneidad al interior de una agrupación lingüística ésta puede ser equivalente a una lengua indígena.* (CLIN, INALI, 2008)

Esta definición surge a partir de un reconocimiento histórico breve que se hace en el catálogo:

*Un análisis de la historia social de nuestro país permite identificar una relación absolutamente asimétrica entre la población dominante y la población hablante de las lenguas originarias del territorio nacional; es precisamente en torno a ello que la población dominante se refiere a la otra, de una manera sobregeneralizada, como población indígena. Además, esa misma relación ha obstaculizado el conocimiento, y respectivos reconocimientos, de*

---

6 Estas son solamente las familias lingüísticas que se consideraron en el catálogo del INALI. Estas familias lingüísticas se presentan de acuerdo con la distribución geográfica que tienen de norte a sur en el continente. Cabe aclarar que la integración de estas familias lingüísticas, lo que esencialmente significa el conjunto de agrupaciones lingüísticas comprendidas en cada una de ellas, corresponde, en algunos casos, a la propuesta que incorpora los análisis lingüísticos más recientes y más exhaustivos, y, en los otros casos, a la más aceptada entre los estudios de genealogía lingüística de las lenguas de la región.

*la gran diversidad cultural y lingüística existentes desde siempre en México. Considerando tanto la dinámica social, histórica y contemporánea de la población mexicana, así como la diversidad cultural y lingüística nacional, es erróneo suponer que: a) los pueblos indígenas hablan lenguas que no se han adaptado con el paso de los años a nuevas condiciones de uso, como lo han hecho otras lenguas del mundo; y b) el habla de cada uno de los pueblos indígenas en la actualidad es homogénea al grado de considerar que éstos hablan una única lengua. Además, diferentes estudios lingüísticos han demostrado que en el seno de varios de los pueblos indígenas son utilizadas, además del español, variantes lingüísticas tan diferenciadas que no es posible una comunicación fluida entre los hablantes de una y los de otra. Lo anterior debe quedar plenamente diferenciado de los casos de multilingüismo documentados en determinadas comunidades indígenas, en las que son empleadas lenguas pertenecientes a dos o más pueblos indígenas (así ocurre, por ejemplo, en ciertas comunidades totonacas de la Sierra Norte de Puebla, en donde algunos de sus habitantes, además de su propia lengua, también hablan náhuatl).*

*Las distintas variantes lingüísticas que han sido identificadas en torno al mismo pueblo indígena muestran ciertamente una alta cercanía estructural entre sí, debido a su origen común en un pasado no muy lejano. Sin embargo, en términos de la genealogía lingüística, la dialectología y la sociolingüística, se trata de lenguas diferentes, respecto de las cuales no es posible que se produzca la mutua inteligibilidad durante la interacción verbal espontánea de sus respectivos usuarios. En consecuencia, las expresiones lengua tepehua, lengua tzeltal, entre otras, han designado tradicionalmente el habla de los respectivos pueblos indígenas sin reparar en la semejanza o diferencia entre sus formas de expresión regional, social, ni en sus modificaciones perceptibles a lo largo del tiempo. Cabe mencionar que en la presente catalogación fueron considerados, preponderantemente, los aspectos territoriales y sociales de las diferencias lingüísticas a las que es*

*posible acceder por vía de los hablantes nativos con que éstas cuentan en la actualidad; en cambio, no fue considerado en específico ningún factor de naturaleza temporal en este trabajo. (CLIN, INALI, 2008. P. 36.)*

Es aquí donde se resalta la cuestión de las regiones, que toman vital importancia en cuanto a la diferenciación de una lengua y otra puesto que a pesar de tener un mismo origen se diversifican por cuestiones del entorno.

Por último, la variante lingüística se define como:

*Una forma de habla que: a) presenta diferencias estructurales y léxicas en comparación con otras variantes de la misma agrupación lingüística; y b) implica para sus usuarios una identidad sociolingüística que contrasta con la identidad sociolingüística de los usuarios de otras variantes. (CLIN, INALI, 2008)*

Para entenderlo mejor:

*Las variantes lingüísticas, de conformidad con la sociolingüística, se encuentran vinculadas con una conducta –basada esencialmente en principios de identidad– respecto de la cual los individuos que hablan diferentes variantes de una misma agrupación lingüística declaran tener problemas de inteligibilidad al recibir mensajes verbales en la variante que no es la suya y viceversa; existen casos en que la complejidad de la situación, el alto número de factores implicados, las inercias sociales, educativas y formativas, entre otros asuntos, dificultan a las personas el reconocimiento y superación de estas diferencias.*

*Permite apreciar que en los procesos de identificación, demarcación y catalogación correspondientes a ellas tienen lugar tanto componentes meramente lingüísticos – por ejemplo, las diferencias estructurales y léxicas de una forma de hablar en oposición a otra–, como factores de carácter no lingüístico –la memoria histórica comunitaria, la información institucionalizada proporcionada a los*

*individuos y las actitudes personales derivadas de ello.*  
(CLIN, INALI. P. 37)

Con lo anterior podemos comenzar a comprender todo lo que engloba la cuestión de las lenguas indígenas, puesto que cada pueblo comparte un cierto rasgo con otro y así sucesivamente pero es importante comprender cada uno de los aspectos que engloba.

Hemos de resaltar el hecho, una vez más, de la importancia de las regiones, puesto que es un factor importante para la construcción de las lenguas indígenas y su mutua diferencia a pesar de pertenecer a un mismo grupo lingüístico; cada región nos aporta cuestiones significativas, con los indígenas se nota en su lengua, sus costumbres y tradiciones, así como en su alimentación o los productos que comercializan.

Con esta cuestión llegamos al punto de exponer que existen en el territorio 11 familias lingüísticas de las cuales derivan 68 agrupaciones lingüísticas y con ellas 364 variantes lingüísticas; es decir y en resumidas cuentas, existen 68 lenguas indígenas plenamente identificadas.

Con esto, hemos de entender la riqueza lingüística del cual somos poseedores como nación; una lengua indígena no solo son palabras que describen algo sino que son palabras que engloban todo un significado. En sus poemas o escritos podemos encontrar no solo una descripción de algún acontecimiento de algo que ven, sino que su modo de ver y percibir el mundo se ve constantemente expuesto.

Con base a esto, en la siguiente tabla se muestran las 68 agrupaciones lingüísticas por nombre y población hablante de determinado grupo lingüístico, cabe señalar que en esta parte no se muestran las variantes lingüísticas pertenecientes a estos grupos.

**Tabla 3. Agrupación lingüística y cantidad de hablantes.**

Agrupación lingüística	Hablantes	Agrupación lingüística	Hablantes	Agrupación Lingüística	Hablantes
1. Akateco	*	24. K'iche's	391	47. Q'anjob'al	9,625
Amuzgas	53,122	25. Kickapoo	446	48. Qato'k/Motocinteco	106
Awakateco	1,997	26. Kiliwa	46	49. Q'eqchi'	1,279
Ayapaneco	21	27. Ku'ahí	***	50. Sayulteco	941
Chatinas	47,327	28. Kumiai	381	51. Seri	795
Chichimeco Jonaz	2,295	29. Lacandón	926	52. Tarahumaras	89,503
Chinantecas	137,413	30. Mam	10,467	53. Tarasco	128,344
Chocholtecas	814	31. Matiatzinca	1,106	54. Teko	53
Ch'oles	222,051	32. Maya	795,499	55. Tepehuas	8,968
Chontales de Oaxaca	4,465**	33. Mayo	39,759	56. Tepehuano del norte	8,424****
Chontales de Tabasco	37,224	34. Mazahuas	136,717	57. Tepehuano del sur	29,481****
Chuj	2,632	35. Mazatecas	230,124	58. Texistepequeño	326
Coras	21,445	36. Mixes	136,736	59. Tlahuica/Ocuilteco	745
Cucapá	145	37. Mixtecas	496,038	60. Tlapanecas	127,244
Cuicatecas	13,037	38. Nahuas	1,586,884	61. Tojolabal	54,201
Guarijias	2,201	39. Oluteco	50	62. Totonacas	250,252
Huastecas	166,952	40. Otomíes	288,052	63. Triquis	27,137
Huaves	18,264	41. Paipai	200***	64. Tseltal	474,298
Huicholas	47,625	42. Pames	11,627	65. Tsotsil	429,168
Ixcateco	190	43. Pápago	161	66. Yaqui	17,592
Ixil	83	44. Pimas	867	67. Zapotecas	460,695
Jakalteco	602	45. Popolocas	18,485	68. Zoques	65,355
Kaqchikel	103	46. Popoloca de la Sierra	35,050		

\*En el año 2010 no se registraron hablantes de Akateco , mientras que cinco años antes 532.

\*\*Considerar 918 hablantes más que fueron registrados como hablantes de chontal insuficientemente especificado.

\*\*\*Los hablantes de Ku'ahí fueron registrados junto a los hablantes de Paipai.

\*\*\*\*Considerar 338 hablantes más que fueron registrados como hablantes de Tepehuano insuficientemente especificado.

Fuente: INALI con base en: INEGI Censo de Población y Vivienda, México, 2010.

En la tabla anterior, se puede observar que los grupos lingüísticos más hablados son el nahua con 1, 586,884 hablantes, el maya con 795,499 hablantes, el tzeltal con 474,298 hablantes y el zapoteco con 460,695 hablantes; estos grupos sobresalen a diferencia del resto puesto que se componen de mayor población a diferencia de los otros grupos.

Es aquí donde de la misma forma podemos observar que existen grupos que ya no cuentan con una población significativa que hable la lengua e incluso podemos observar que hay grupos que ya no cuentan con hablantes; estas dos situaciones nos permiten reflexionar respecto a dónde van las lenguas indígenas, el riesgo de perder una lengua y su grupo lingüístico por no fomentar la revitalización de la misma provoca que simplemente se olvide y se pierda parte de la identidad.

Como ya se había mencionado anteriormente, para hacer los estadísticos e índices referente a la lengua se toma como base a la población de 5 años en adelante, puesto que a partir de esa ya se domina en gran medida la lengua materna, con base a la información otorgada por el INEGI se puede ver el incremento en cuanto a la población indígena a nivel nacional desde el año de 1990 hasta el 2010.

**Cuadro 1. Población de 5 años y más, HLI.**

INEGI	1990	2000	2005	2010
Población de 5 años y más HLI	5, 282,347	6, 044,547	6, 011,202	6, 695,228

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, México, 1990. Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. II Conteo de Población y Vivienda, México, 2005 y Censo General de Población y Vivienda, México, 2010.

Esto nos muestra que las variables consideradas así como la misma población fueron cambiando y se fue incrementando la población que habla una lengua indígena.

A pesar de que la población indígena incrementó, no se puede dejar de lado que las agrupaciones lingüísticas también se fueron transformando hasta llegar al punto de comenzar con la extinción de algunas lenguas así como la expansión de otras.

Con base a las agrupaciones lingüísticas, los siguientes cuadros muestran como de forma gradual o acelerada se han visto afectados las agrupaciones del año 2005 al 2010.

## Índice de Reemplazo Etnolingüístico, 2005 y 2010

IRE 2005				Estimación de IRE 2010*					
Grupo etnolingüístico	Población indígena	Hablantes	IRE	Grado de IRE	Agrupación lingüística (INALI) <sup>o</sup>	Población indígena (CDI)	HU 5 años y más (INEGI)	IRE	Grado de IRE
Aguateco	55	23	0,0000	Extinción acelerada	Awakateko	2.270	1.920	1,3507	Expansión lenta
Amuzgo	58.466	43.597	0,1977	Expansión lenta	Amuzgo	67.349	50.635	1,3560	Expansión lenta
Cakchiquel	491	148	0,1997	Extinción acelerada	Kaqchikel	297	103	0,0966	Extinción acelerada
Chatino	58.651	42.512	1,4673	Expansión lenta	Chatino	63.155	45.019	1,4911	Expansión lenta
Chinantecas	187.652	124.977	0,9146	Equilibrio	Chinanteco	207.643	133.438	0,8952	Extinción lenta
Chichimeca jonaz	2.967	1.594	1,4479	Expansión lenta	Chichimeco jonaz	4.222	2.190	1,5667	Expansión lenta
Chocho	1.546	619	0,2287	Extinción acelerada	Chocholteco/Chocho	1.937	814	0,4330	Extinción acelerada
Chol	242.278	184.677	1,2024	Expansión lenta	Ch'ol	283.797	212.117	1,2750	Expansión lenta
Chontal de Oaxaca	9.008	3.678	0,1441	Extinción acelerada	Chontal de Oaxaca	10.137	4.447	0,3406	Extinción acelerada
Chontal de Tabasco	62.637	32.800	0,3421	Extinción acelerada	Chontal de Tabasco	70.929	36.943	0,3639	Extinción acelerada
Chuj	3.231	2.191	1,2206	Expansión lenta	Chuj	4.145	2.503	1,1053	Expansión lenta
Cora	23.091	16.811	1,5088	Expansión lenta	Cora	27.712	20.078	1,6991	Expansión lenta
Cucapá	259	108	0,5859	Extinción lenta	Cucapá	353	145	0,4060	Extinción acelerada
Cuicateco	21.384	12.645	0,6047	Extinción lenta	Cuicateco	22.444	12.785	0,6258	Extinción lenta
Guarijío	2.340	1.641	1,0424	Equilibrio	Guarijío	3.128	2.136	1,1525	Expansión lenta
Huasteco	215.500	148.829	1,0729	Equilibrio	Huasteco	237.876	161.120	1,1757	Expansión lenta
Huave	22.208	15.856	0,9655	Equilibrio	Huave	24.627	17.554	1,0574	Equilibrio
Huichol	46.379	35.240	1,5421	Expansión lenta	Huichol	59.820	44.788	1,6095	Expansión lenta
Ixcateco	508	236	0,3557	Extinción acelerada	Ixcateco	462	190	0,1586	Extinción acelerada
Ixil	183	64	0,3072	Extinción acelerada	Ixil	240	83	0,0000	Extinción acelerada
Jacalteco	1.068	392	0,1447	Extinción acelerada	Jacalteco	1.359	590	0,6073	Extinción lenta
Kanjobal	12.038	8.439	1,1599	Expansión lenta	Q'anjob'al	14.508	9.324	0,9761	Equilibrio
Kekchí	1.529	1.054	1,2880	Expansión lenta	Q'eqchi'	1.893	1.248	0,7846	Extinción lenta
Kikápú	209	156	0,7802	Extinción lenta	Kikapoo	552	423	1,2010	Expansión lenta
Kiliwa	79	35	0,0000	Extinción acelerada	Kiliwa	148	46	0,0000	Extinción acelerada
Kumiai	530	263	0,5627	Extinción lenta	Kumiai	851	377	0,5049	Extinción lenta
Lacandón	965	741	0,9806	Equilibrio	Lacandón	1.130	869	1,2263	Expansión lenta
Mame	21.435	7.279	0,2494	Extinción acelerada	Mam	27.210	10.374	0,4339	Extinción acelerada
Matlatzínca	2.228	1.135	0,2717	Extinción acelerada	Matlatzínca	2.417	1.096	0,3234	Extinción acelerada
Maya	1.403.636	756.030	0,4114	Extinción acelerada	Maya	1.500.441	785.264	0,4395	Extinción acelerada
Mayo	82.344	32.499	0,1151	Extinción acelerada	Mayo	98.869	39.616	0,2284	Extinción acelerada
Mazahua	283.005	111.578	0,2358	Extinción acelerada	Mazahua	336.546	135.897	0,3129	Extinción acelerada
Mazateco	293.762	206.181	0,9403	Equilibrio	Mazateco	336.158	223.073	0,9611	Equilibrio

\*) Resultados preliminares mediante imputación múltiple

o) No se registraron hablantes de Akateco y ku'ahl

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. II Censo General de Población y Vivienda, México, 2005 y Censo General de Población y Vivienda, México, 2010.

Elaborado por Guillermo Balí. Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. II Censo General de Población y Vivienda, México, 2005 y Censo General de Población y Vivienda, México, 2010.

Índice de Reemplazo Etnolingüístico, 2005 y 2010

IRE 2005		Estimación de IRE 2010*						
Grupo etnolingüístico	Población indígena	Hablantes	IRE	Grado de IRE				
Mixe	160.604	115.265	0,9073	Equilibrio	194.845	132.759	0,8586	Extinción lenta
Mixtecas	662.363	419.573	1,0694	Equilibrio	771.455	477.995	1,1352	Expansión lenta
Motocintleco	376	108	0,3149	Extinción acelerada	361	106	0,0000	Extinción acelerada
Náhuatl	2.248.270	1.370.463	0,8124	Extinción lenta	2.587.452	1.544.968	0,8953	Extinción lenta
Ocuilteco	1.954	843	0,4912	Extinción acelerada	1.882	737	0,5332	Extinción lenta
Otomí	526.876	239.061	0,3885	Extinción acelerada	623.121	284.992	0,4573	Extinción acelerada
Paipai	409	190	0,1260	Extinción acelerada	426	199	0,7193	Extinción lenta
Pames	14.117	9.682	1,4126	Expansión lenta	15.520	11.019	1,7902	Expansión lenta
Papago	298	107	0,2539	Extinción acelerada	426	161	0,0000	Extinción acelerada
Pima	1.244	717	0,6520	Extinción lenta	1.603	851	0,6953	Extinción lenta
Popoloca	26.189	16.123	0,8209	Extinción lenta	29.945	17.964	0,8982	Extinción lenta
Popoluca	55.492	36.141	0,9966	Equilibrio	44.252	33.706	1,3454	Expansión lenta
Purépecha	162.863	105.067	0,7684	Extinción lenta	193.426	124.494	0,8672	Extinción lenta
Quiché	497	211	0,1957	Extinción acelerada	699	389	0,3329	Extinción acelerada
Seri	781	589	0,7684	Extinción lenta	1.031	764	1,1114	Expansión lenta
Tarahumara	107.919	73.963	1,1964	Expansión lenta	124.947	85.018	1,3541	Expansión lenta
Tepehua	14.168	8.251	0,4931	Extinción acelerada	15.506	8.868	0,4497	Extinción acelerada
Tepehuano	44.040	30.982	1,4568	Expansión lenta	12.125	7.931	1,6874	Expansión lenta
Tlapaneco	136.335	97.566	1,5237	Expansión lenta	38.219	27.715	1,6304	Expansión lenta
Tojolabal	58.094	43.168	1,2057	Expansión lenta	167.029	120.072	1,7043	Expansión lenta
Totonaca	377.901	230.185	0,7886	Extinción lenta	71.424	51.733	1,2834	Expansión lenta
Triqui	32.842	23.792	1,3323	Expansión lenta	407.617	244.033	0,8699	Extinción lenta
Tzeltal	482.244	370.241	1,4562	Expansión lenta	37.368	25.883	1,2895	Expansión lenta
Tzotzil	429.964	329.091	1,3686	Expansión lenta	583.111	445.856	1,6507	Expansión lenta
Yaqui	23.880	13.923	0,7813	Extinción lenta	535.117	404.704	1,5765	Expansión lenta
Zapotecas	682.552	409.546	0,6643	Extinción lenta	29.815	17.116	0,8642	Extinción lenta
Zoque	85.357	53.586	1,0009	Equilibrio	771.577	450.431	0,7200	Extinción lenta
					100.225	63.005	1,1075	Expansión lenta
					57	21	0,0000	Extinción acelerada
					144	50	0,3238	Extinción acelerada
					2.440	938	0,1698	Extinción acelerada
					149	53	0,0000	Extinción acelerada
					1.032	326	0,0000	Extinción acelerada

\*) Resultados preliminares mediante imputación múltiple  
 \*) No se registraron hablantes de Akateco y ku'ahí

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2010. II Censo General de Población y Vivienda, México, 2005 y Censo General de Población y Vivienda, México, 2010.

Elaborado por Guillermo Balí. Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2005 y Censo General de Población y Vivienda, México 2010.

Para complementar los cuadros anteriores en cuanto a la pérdida de las lenguas indígenas, se muestra un gráfico más completo e interactivo respecto al tema en el cual observamos el lento proceso que tienen algunas lenguas rumbo a la desaparición y otras donde prácticamente el riesgo ya es un factor latente.

Diamante de Lenguas 2000-2010

Grupos Etnolingüísticos <sup>2</sup>	IRE <sup>3</sup>	2010 Hombres															2010 Mujeres															Total
		Edad															Edad															
		65 y +	64-60	59-55	54-50	49-45	44-40	39-35	34-30	29-25	24-20	19-15	14-10	9-5	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y +					
1 TSELTAL	EL1	97.2	96.9	95.9	95.7	95.2	94.6	93.8	92.4	90.7	88.0	86.6	86.6	84.1	84.6	86.7	86.2	88.0	90.1	91.2	92.8	93.8	94.9	94.5	94.6	95.7	97.0	89.2				
2 TSOTZIL	EL1	97.3	96.6	88.8	88.4	87.9	87.5	87.0	86.5	86.1	85.6	85.2	84.7	83.3	83.7	84.6	85.7	86.8	88.0	88.7	90.3	90.7	92.2	92.9	94.0	95.0	95.8	88.1				
3 HUICHOL	EL1	94.6	92.5	91.4	90.8	90.8	90.1	88.7	89.1	87.6	87.2	85.2	85.3	82.8	83.0	86.7	87.8	89.4	90.4	91.0	93.2	92.0	89.7	90.4	94.3	91.7	93.9	87.8				
4 CORA	EL1	94.0	91.3	92.5	91.5	89.8	91.6	89.4	88.3	86.4	83.2	83.0	82.2	81.3	80.0	82.0	83.5	85.1	90.7	90.4	89.4	90.2	92.1	89.1	91.1	94.1	93.2	85.7				
5 CH'OL	EL1	96.4	96.3	95.7	93.8	93.4	90.6	90.0	88.5	86.7	84.2	80.9	79.3	75.5	76.7	79.0	80.9	85.2	88.7	89.7	90.4	91.0	92.6	93.9	94.0	94.7	96.1	85.1				
6 AMUZGO	EL1	93.4	90.4	90.6	89.7	89.5	88.0	87.7	85.9	87.0	84.3	82.0	78.7	75.5	76.7	78.8	80.1	86.7	89.4	91.7	93.5	93.0	94.5	94.9	92.7	96.7	84.9					
7 TLAPANECO	EL1	95.9	93.4	94.5	91.4	90.3	88.9	88.4	88.0	85.3	82.7	80.0	78.5	75.6	75.6	79.6	80.2	83.0	84.5	87.8	88.4	91.2	92.9	91.7	91.5	94.3	83.5					
8 TOJOLABAL	EL1	97.5	97.0	95.1	95.6	95.1	93.3	91.3	89.3	86.2	80.8	77.1	75.2	73.1	72.9	74.4	77.4	80.9	84.5	87.2	88.6	88.7	89.0	91.4	93.6	91.7	94.0	82.4				
9 CHATINO	EL1	91.2	90.7	91.5	89.9	86.2	85.4	83.7	81.6	77.1	73.3	72.1	76.9	74.6	73.4	76.8	75.7	79.3	83.6	87.0	89.7	91.0	90.9	91.9	94.7	93.9	81.0					
10 HUAVE	EQ1	95.1	94.3	91.0	89.4	88.7	89.3	86.5	82.6	80.2	75.5	72.9	69.7	66.8	66.1	70.1	72.2	79.9	81.0	84.0	86.2	91.3	90.8	88.8	93.7	91.8	95.6	80.0				
11 TRIQUI	EL1	96.0	96.3	95.1	95.4	95.0	93.5	90.0	88.5	83.2	77.6	73.6	71.0	63.3	66.0	72.0	75.5	77.7	83.2	86.4	92.6	88.9	92.6	94.2	96.1	98.6	98.1	79.7				
12 TARAHUMARA	EL1	91.3	89.6	89.2	88.1	86.0	84.5	81.3	79.7	77.4	71.4	69.7	69.9	69.7	69.6	71.3	72.9	79.4	83.2	84.3	86.0	83.8	82.4	80.6	84.5	85.7	87.3	77.6				
13 HUASTECO	EL1	94.0	92.2	90.4	89.3	87.8	84.9	82.5	79.8	77.2	72.1	67.4	66.3	60.5	61.2	66.1	66.9	73.4	77.4	81.2	82.1	84.9	87.4	88.9	89.2	91.6	93.8	75.9				
14 MIXE	LE1	96.2	93.8	92.8	91.2	89.2	86.4	85.1	82.7	77.7	70.6	64.2	61.1	54.5	54.0	62.1	66.7	71.4	77.8	82.1	80.1	87.5	91.5	92.9	93.9	94.5	97.0	75.7				
15 MAZATECO	EQ1	95.6	94.2	92.1	90.6	88.7	86.7	84.1	82.2	77.8	71.2	65.0	62.0	52.3	53.0	61.4	63.9	70.2	76.1	82.5	85.5	88.9	90.1	92.8	93.6	95.2	96.7	74.6				
16 CHINANTECO	EL1	92.9	91.1	89.8	86.4	85.8	83.6	80.2	76.9	70.2	62.8	59.4	57.9	49.8	50.7	58.0	59.5	65.4	75.0	81.1	83.6	87.8	90.0	91.2	94.4	94.7	96.6	71.5				
17 TARASCO	LE1	93.2	90.4	89.9	87.7	85.9	83.6	79.2	76.0	70.9	64.6	60.5	58.4	54.4	55.2	59.7	61.7	65.5	71.2	73.9	77.7	79.8	82.5	83.6	84.9	87.8	92.5	71.4				
18 ZOQUE	EL1	94.2	92.7	90.9	90.7	87.2	85.6	83.0	79.8	74.3	66.7	59.6	58.8	53.9	54.2	57.9	59.8	69.0	74.0	79.7	81.9	85.5	83.5	87.7	88.9	89.9	92.5	71.1				
19 MIXTECO	EL1	93.7	91.5	89.1	87.0	84.4	82.3	78.5	73.3	66.4	58.8	55.7	57.4	53.8	54.6	58.0	57.5	61.4	67.7	74.4	78.5	82.8	86.1	87.9	89.2	91.2	94.7	69.5				
20 POPOLOCA	LE1	93.2	86.5	88.6	87.5	86.2	83.7	82.0	78.6	73.7	66.2	59.8	52.1	43.8	45.0	52.9	58.7	63.2	72.3	74.7	79.4	78.0	81.1	82.1	83.7	84.6	90.0	67.8				
21 NAHUATL	LE1	93.2	90.6	88.9	86.6	84.5	81.6	78.5	74.4	68.1	58.9	53.3	51.3	45.1	45.9	51.2	53.0	59.4	67.1	71.9	75.5	78.4	81.7	83.8	86.9	88.7	92.5	66.7				
22 ZAPOTECO	LE1	91.8	90.2	89.0	86.2	84.2	80.8	77.3	72.4	66.2	56.7	49.8	49.4	44.1	45.6	49.9	49.8	58.4	66.5	71.8	74.2	78.6	81.2	83.7	87.9	89.0	93.3	66.3				
23 ZAPOTECO	LE1	91.1	87.2	84.5	82.6	81.3	78.4	74.3	69.6	61.2	52.3	47.4	46.1	39.7	40.8	45.9	48.6	53.4	61.0	67.1	71.1	75.4	79.2	81.8	83.8	87.0	91.5	64.2				
24 MAYA	AE1	94.2	90.4	88.5	85.5	82.0	78.4	73.0	67.4	57.4	45.1	35.9	30.8	24.5	24.7	29.7	34.4	43.2	52.8	62.2	67.3	73.4	77.7	81.3	84.8	87.3	91.8	57.4				
25 CHONTAL DE TABASCO	AE1	95.1	93.9	90.2	88.5	84.6	80.4	75.8	70.4	58.8	48.6	37.8	32.9	22.2	22.0	32.5	36.9	45.7	54.7	63.9	69.2	72.2	75.8	75.7	78.8	78.5	88.0	57.2				
26 OTOMÍ	AE1	90.4	86.5	83.9	81.5	79.0	75.2	69.7	61.1	46.2	33.4	27.5	25.7	19.1	19.6	25.8	27.3	33.1	43.5	55.8	62.4	68.1	72.1	76.7	80.3	83.9	91.3	50.6				
27 MAZAHUA	AE1	91.7	88.4	84.7	83.5	81.1	75.3	67.9	57.7	42.5	27.9	20.0	16.2	10.7	11.2	16.1	20.3	28.2	40.1	51.7	62.3	71.3	77.8	83.3	87.8	91.1	95.0	44.9				
28 MAYO	AE1	89.7	83.6	78.7	74.2	68.3	58.0	50.3	40.4	30.3	20.6	14.4	11.1	7.8	7.7	12.1	13.2	18.5	29.4	39.2	46.0	55.1	63.5	68.1	73.9	79.3	87.1	43.4				
28 MAYO	AE1	90.0	86.5	83.1	77.7	71.9	66.7	54.1	43.6	29.7	20.1	11.9	8.1	5.0	6.1	9.9	12.1	20.8	33.6	45.2	56.1	64.8	70.2	78.7	78.2	84.7	86.9	42.9				
28 MAZAHUA	AE1	90.2	88.7	86.5	84.5	82.3	79.5	74.4	66.9	53.6	38.1	27.2	20.2	15.1	15.3	20.5	29.5	39.7	51.1	62.9	70.8	78.4	83.6	86.9	90.9	92.2	93.8	46.8				
26 OTOMÍ	AE1	89.2	86.6	84.8	82.1	79.9	77.1	72.6	65.8	54.6	41.0	32.2	28.7	23.9	24.2	28.0	33.1	41.5	50.9	59.4	64.9	70.3	75.1	78.2	82.2	85.9	90.6	50.9				
25 CHONTAL DE TABASCO	AE1	93.8	91.5	91.9	90.1	86.8	83.0	79.4	74.3	64.2	50.2	39.5	36.9	29.0	27.7	35.1	38.5	50.3	59.1	64.3	70.1	69.3	73.9	75.8	79.3	85.7	89.1	55.4				
24 MAYA	AE1	94.5	91.7	89.8	88.4	86.5	83.0	79.1	74.7	65.3	54.5	44.2	38.1	31.7	31.8	37.4	42.6	52.6	61.6	69.3	74.5	78.4	82.7	84.8	86.9	88.9	92.3	60.4				
23 ZAPOTECO	LE1	91.6	89.1	86.3	84.9	82.8	80.6	78.3	74.6	66.6	57.6	50.1	47.9	45.2	45.9	47.8	52.1	58.7	65.2	71.0	75.3	78.2	81.3	83.4	86.5	88.9	91.7	65.1				
22 TONACACO	LE1	91.1	90.2	88.6	87.7	86.4	82.9	80.5	76.3	69.4	61.5	53.4	50.5	46.6	47.0	50.3	54.3	62.4	68.6	73.7	77.3	79.9	83.6	85.7	88.6	90.5	92.4	66.2				
21 TARASCO	EQ1	90.8	87.8	86.4	85.2	84.8	82.8	80.5	76.3	69.1	61.0	56.6	56.0	54.6	55.5	56.6	60.8	66.6	73.6	77.4	80.6	85.8	88.2	88.8	82.0	84.6	88.5	67.5				
20 NAHUATL	LE1	92.1	91.1	89.9	89.9	86.6	84.1	81.2	77.3	71.2	62.3	56.0	54.3	51.2	51.2	53.9	59.0	63.1	69.5	73.6	77.5	80.2	83.9	85.0	87.3	89.4	91.5	67.6				
19 ZOQUE	EQ1	94.9	92.7	92.0	92.2	88.9	87.5	84.9	82.8	76.2	67.2	59.6	55.5	52.3	53.4	55.8	59.6	70.0	73.7	78.7	80.8	83.8	83.4	86.1	86.9	89.1	91.7	69.4				
18 MIXTECO	EQ1	93.3	92.1	91.0	89.2	88.2	86.1	83.2	80.0	72.9	64.8	59.2	57.4	56.0	56.4	57.6	60.8	66.6	73.7	78.8	82.8	85.1	87.5	89.6	90.4	92.1	93.7	70.6				
17 POPOLOCA	EL1	90.8	91.2	87.5	87.6	86.3	86.1	81.4	80.9	75.3	67.2	61.2	59.0	60.7	61.4	59.6	62.3	65.6	74.6	77.4	80.6	79.0	80.8	82.8	82.5	84.0	90.0	71.0				
16 TARAHUMARA	EL1	89.1	88.5	84.9	85.8	84.3	82.5	81.1	79.2	74.3	67.1	62.3	61.8	65.9	64.5	62.5	67.6	72.6	77.6	76.3	77.2	77.0	77.3	79.1	75.0	78.5	81.8	72.2				
15 CHINANTECO	EQ1	92.6	91.9	90.6	90.2	88.9	86.8	84.8	83.3	79.1	74.3	69.3	64.7	61.5	60.9	64.9	69.5	75.7	80.7	84.5	87.1	89.2	92.1	92.8	94.1	94.3	95.2	75.7				
14 HUASTECO	EQ1	93.3	92.6	91.3	91.2	89.2	87.9	85.2	83.1	79.0	75.2	68.9	66.6	65.1	64.2	66.8	70.5	74.3	78.0	81.5	83.9	85.3	87.4	89.2	89.9	91.5	92.3	76.4				
13 HUAVE	LE1	94.7	93.8	92.7	92.8	91.1	88.7	86.0	86.6	83.8	77.0	71.0	64.2	64.1	61.4	68.5	70.5	80.2	82.3	85.9	88.5	88.1	93.2	91.2	93.7	94.6	97.1	78.2				

a sus hijos por las condiciones de discriminación que ésta les pueda acarrear, no es de sorprenderse que esta situación se presente puesto que el ser indígena en nuestro país puede traer más cuestiones en contra que a favor.

Otro de los factores a considerar es que sean los hijos o jóvenes los poco interesados por adquirir la lengua de parte de sus padres o abuelos, esta situación va de la mano con la anterior, los aspectos de discriminación o simplemente que es más importante adquirir una lengua extranjera que la propia; una, posiblemente, te abrirá más puertas que otra, a la vez que una te puede estigmatizar a diferencia de la otra.

Respecto a esto, podemos decir que es un tema del que no se conoce lo suficiente para darle la suficiente importancia; en nuestra concepción del mundo solo aspiramos a estar en la vanguardia y aprender los idiomas que se necesitan para estar actualizados y porque así nos lo pide o requiere el sistema. Como estudiantes, profesores o simplemente como trabajadores es importante poder manejar algún otro idioma aparte del español/castellano como es el inglés, francés, portugués, chino, etc. El aprendizaje y las ambiciones van dirigidos hacia el exterior.

El caso de la pérdida de la lengua es algo muy alarmante puesto que cuando *muere una lengua, muere una cultura* y ello nos remite a perder parte de la riqueza e identidad nacional.

Para nuestro interés es importante resaltar dicho suceso puesto que la desaparición o extinción de las mismas puede ser resultado de la marginación y discriminación en que se encuentran las lenguas indígenas, a la vez que al ignorarlas dentro de los marcos políticos fomentamos dicha situación.

Aquí es válido considerar que dentro de un proceso judicial, el hablar una lengua indígena puede hacerte objeto vulnerable para que se violen tus derechos, más si no dominas el español, dicha situación es la que aqueja en mayor medida a la población indígena.

En entrevista con el Lic. Genaro Cerna Lara, Encargado de la Dirección de Acreditación Certificación y Capacitación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), comenta que:

*El riesgo de desaparición de las lenguas indígenas de México con el paso de los años se ha transformado en*

*una de las tareas más importantes para el INALI, esto a nivel institucional, por lo cual se han emprendido diversas tareas para contrarrestar el efecto, por ello, se han planteado ciertas acciones como es el fortalecimiento y revitalización del uso de las lenguas indígenas, es decir, promover el uso de las lenguas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. (2016)*

Esta acción va de la mano a los métodos de resistencia por parte de los pueblos indígenas, al no estar dispuestos a rechazar su propia lengua por entrar a un sistema que desde un comienzo los excluye e invisibiliza y a su vez esto los insta a jugar con las mismas cartas que les da el sistema.

### **3.3 Los traductores y los intérpretes indígenas**

Partiendo de las nociones básicas del concepto, comenzaremos explicando lo que engloba el concepto de traductor y a la vez el concepto de intérprete; es importante realizar esta diferenciación puesto que a lo largo del escrito solo se recurrió a un término y no al otro.

Los dos conceptos a la vez se pueden interpretar cómo lo mismo o que uno conlleva al otro pero no lo son, en primera instancia, por traductor indígena

*Se asume como la persona que tiene conocimiento de una o varias lenguas indígenas, así como de la cultura, tradiciones y cosmovisión de las mismas; este se encarga exclusivamente de realizar las traducciones de escritos. (2016)*

Como bien lo indica la definición éste solo se enfoca en la traducción de escritos y no puede ejercer una traducción inmediata respecto a cuestiones orales a diferencia del intérprete que

*Es la persona que conoce una o varias lenguas indígenas, a su vez, conoce la cultura, tradiciones y cosmovisión de las mismas, a diferencia del traductor, éste se encarga de hacer la transmisión de la información de manera oral. (2016)*

En el caso de que esté presente en un juicio oral solo se encarga de ser el puente de comunicación entre el acusado y el defensor.

La diferencia es significativa puesto que dentro de la realización de un juicio se debe de estar en constante interacción con los emisores y receptores a la vez que estos cambian constantemente durante el desarrollo del mismo.

Dentro de las formaciones del INALI se presenta un tercer factor que juega un papel importante dentro de las cuestiones de impartición de justicia, este es el perito intérprete.

*Se le llama perito intérprete a una persona versada en una ciencia, arte u oficio, cuyos servicios son utilizados por el juez para que lo ilustre en el esclarecimiento de un hecho que requiere de conocimientos especiales científicos o técnicos.*

*En este caso el perito intérprete en lenguas indígenas a aquella persona que pueda ayudar a un hablante de lengua indígena a entender y hacerse entender en un procedimiento jurisdiccional, con su intervención se puede garantizar que una persona comprenda lo que ocurre durante el proceso. (INALI, 2016)*

La diferencia entre un intérprete y un perito intérprete es significativa puesto que uno ya cuenta con la experiencia necesaria en cuanto a los procesos judiciales, incluyendo que su formación se diferencia hasta cierta medida en cuanto a la certificación.

Si bien, los dos colaboran en cuanto a la defensa del indígena cuando se encuentra atravesando un proceso judicial para los fines prácticos e incluso por la facilidad que existe en contactar a un intérprete indígena se ha recurrido a implementar su figura a lo largo del escrito.

El papel de los intérpretes surge por la necesidad de los mismos pueblos indígenas de defenderse ante las situaciones de injusticia en que algunos de sus integrantes se ve expuesto; como se mencionó brevemente en el apartado del marco jurídico, las mismas leyes han instado a que se recurra a su figura para prevenir o evitar las situaciones de injusticias de las cuales llegan a ser objeto, por esta razón se impulsa más la integración de los intérpretes a los procesos judiciales.

Dicha situación se comenzó a ver desde el año 2003 en la que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas realizó un estudio para México dando como resultado el “Diagnostico sobre la situación de los Derechos Humanos en México”, en esta publicación fungió como relator especial para los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen el cual señaló que es precisamente en el campo de la procuración y administración de justicia donde se expresa mayormente la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, quienes denuncian ser víctimas de discriminación, vejaciones y abusos. Informes recibidos señalan que muchos indígenas indiciados se encuentran desamparados ante los agentes del ministerio público o el juez por no hablar o entender el castellano y no contar con un intérprete en su lengua, a pesar de que la ley establece este derecho.

También señalo que era muy importante impulsar la profesionalización de esos intérpretes y traductores indígenas y por ello, el Instituto Nacional de Lenguas indígenas en coordinación con la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas y organizaciones de Derechos Humanos, sobre todo las autoridades de procuración y administración de justicia, iniciaron los trabajos para buscar tener un diplomado para la formación de los intérpretes y traductores indígenas.

*Los juicios en que se ven involucrados los indígenas están con frecuencia plagados de irregularidades, no solamente por la falta de intérpretes y defensores capacitados, sino también porque el ministerio público y los jueces suelen ignorar las costumbres jurídicas indígenas. (Stavenhagen, 2003. Pp. 155.)*

En dicho diplomado, el enfoque inicial es basarse en las necesidades de las autoridades de procuración y administración de justicia. Se estableció un colegiado en el cual la oficina del Alto comisionado señalo los estados donde se presenta mayor índice injusticia contra los pueblos indígenas, los cuales fueron Oaxaca y Guerrero.

Este diplomado se imparte bajo la supervisión del INALI y la OTIGLI, los cuales certifican a los traductores, intérpretes y peritos intérpretes que prestan sus servicios en los procesos jurídicos.

El impulso y creación del diplomado permite que los procesos judiciales donde se cuenta con un intérprete se realicen de forma pertinente, puesto que no cualquiera que hable una lengua indígena está capacitado para prestar sus servicios debido a que durante la certificación se dan las nociones básicas para los términos legales. Se debe de ser consciente de que la finalidad más importante de su participación en dicho proceso es procurar una buena impartición de justicia, el hecho de que alguna persona no certificada pero hablante de una lengua indígena preste sus servicios puede traer como consecuencia un mal dictamen de parte del juez.

### 3.4 La importancia de los intérpretes indígenas.

Un hecho aquí importante de resaltar es la importancia que tiene el intérprete indígena, no solo en las cuestiones de impartición de justicia sino lo que ellos mismos representan en la actualidad.

Hemos reflejado constantemente que los pueblos indígenas son uno de los sectores más vulnerables de la población debido a su condición social y legal en diferencia del resto de la población; los pueblos indígenas son los que constantemente se encuentran en pie de lucha por las diversas situaciones de injusticia de las que son sujetos por parte de la misma sociedad y del mismo sistema en que confluyen.

Sabemos bien que los pueblos indígenas tienen derecho a la autonomía; a regirse bajo sus propias costumbres y tradiciones que son parte de su identidad, este reconocimiento deviene de una incesante lucha de reconocimiento y de resistencia ante un sistema que los ha excluido desde un principio. El que ahora podamos hablar de autonomía nos posiciona en la exigencia de la población de ser reconocida con todas sus características puesto que antes habían sido invisibilizados a tal grado de no considerárseles parte importante de la población.

Antes de la llegada de los españoles, los pueblos indígenas constaban de sus propios sistemas de convivencia social: sus normas, sus conductas y sanciones estaban ya establecidas y la sociedad se regía por las mismas. Con la llegada de los españoles, el sistema tuvo que cambiar y adecuarse a otro que ya estaba preestablecido y que por ende, no los consideraba.

Esta condición los invisibilizo en cuanto a las leyes pero en el contexto social se tenía el pleno conocimiento de su existencia pero al colocarlos en una posición de inferiores no se consideró modificar ley alguna, no se consideró darles voz.

Los españoles asumieron el papel de verdugos y “padres” de los indígenas; hicieron que estos se dejaran llevar mientras otros tomaban decisiones por ellos, esta acción afecto en gran medida el mismo desarrollo de los pueblos indígenas condenándolos a la marginación.

*El despertar de la conciencia indígena, es un proceso lento y doloroso porque tiene que integrar en la mente la realidad de la dominación política; la explotación econó-*

*mica y el despojo de sus tierras; como un todo que actúa en contra del indígena.* (Arellano, 1989. P. 42.)

El despertar del indígena lo posiciona en una primera lucha de reivindicación social y legal; la exigencia de esos derechos que les fueron arrebatados desde la conquista comenzó una incesante resistencia ante el sistema que pretendía absorberlos sin reconocer lo que eran, despojándolos de toda identidad para considerarlos parte de la sociedad, una sociedad que solamente se sirve de ellos para los discursos.

La participación de los intérpretes indígenas es un hecho apoyado en cuestiones de la ley, su participación se ve apoyada en el Artículo 124 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales que dice:

*“En la averiguación previa en contra de personas que no hablen o no entiendan suficientemente el castellano, se les nombrará un traductor desde el primer día de su detención, quien deberá asistirlos en todos los actos procedimentales sucesivos y en la correcta comunicación que haya de tener con su defensor.”* (2002)

A la vez que en el mismo Código Federal de Procedimientos Penales, en el artículo 154 expone que:

*“La declaración preparatoria comenzará por las generales del inculpado, en las que se incluirán también los apodos que tuviere, el grupo étnico indígena al que pertenezca, en su caso, y si habla y entiende suficientemente el idioma castellano y sus demás circunstancias personales. Acto seguido se le hará saber el derecho que tiene para defenderse por sí o por persona de su confianza, advirtiéndole que si no lo hiciera, el juez le nombrará un defensor de oficio.*

*Si el inculpado pertenece a un pueblo o comunidad indígenas, se le hará saber el derecho que tiene de ser asistido por un intérprete y por un defensor que tengan conocimiento de su lengua y cultura, en términos del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”* (2002)

En materia legal, México es uno de los países que más acciones en contra de su propia población indígena ha emprendido, y que ha provocado una mayor acción por parte de organizaciones o asociaciones civiles para defenderlos con las propias armas legales que utilizan contra de ellos.

El surgimiento del intérprete indígena responde al hecho de lucha contra la injusticia legal; el intérprete sirve para señalar las situaciones de irregularidades que giran en torno a los procesos jurídicos que se emprenden en contra de los indígenas.

Si un indígena desconoce el español es muy fácil que lo logren envolver y acusar de delitos que no cometió, esta situación se refleja al saber que la mayoría de las cárceles, penales, reclusorios o CEFERESOS cuentan con una población indígena significativa; en el 2015 se expuso que *hay cerca de 10 mil indígenas presos; 40 por ciento no cometieron las faltas que les fincan y sólo 15 por ciento han tenido un traductor.* (Juárez, 2016)

Esta situación insta a tomar acciones que ayuden a combatir esta serie de injusticias y por ello, el papel del intérprete tiende a tomar una vital relevancia; ahora, la población indígena es consciente de esta situación al igual que otros sectores de la sociedad.

Pero dentro de estas situaciones se debe de mencionar los problemas a los que se ven sujetos los intérpretes indígenas, puesto que a pesar de haber 662 intérpretes indígenas en el país al momento de requerirlos se encuentra el problema de no contar con el presupuesto suficiente para trasladarlos de una región a otra ni para pagarles sus honorarios.

En resumen, el intérprete funge un papel importante al ser el que interactúa tanto con el indígena que está siendo procesado como con su defensor para poder ejercer sus derechos, esto permite que el proceso sea claro y sí se pueda llevar a cabo la defensa correspondiente.

Su presencia en los procesos jurídicos es el resultado de la lucha constante de los pueblos indígenas por que se reconozcan sus derechos y sus lenguas en los ámbitos políticos y sociales del contexto nacional.

## **Capítulo 4. La Organización de Traductores Intérpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas (OTIGLI) como resistencia**

En este capítulo se aborda la creación de la Organización de Traductores Intérpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas (OTIGLI) desde el punto de vista de uno de los fundadores, el Sr. Prof. Leandro Martínez Machuca quien con base a su historia de vida nos permite observar una serie de situaciones por las cuales atravesó.

También se retoma la cuestión de las resistencias por parte de los pueblos indígenas a no ceder ante el sistema, en específico en las cuestiones de la impartición de justicia donde sus derechos civiles se ven constantemente violentados por diversos factores.

Pero para poder abordarla deberemos de mostrar las nociones de la sociedad civil de la cual se desprende la asociación civil, esta última es la que forma parte vital de la creación de la OTIGLI puesto que esta se formó por actores sociales que se interesaron por las situaciones que aquejan a la población indígena y estos mismos se han formado en harás de prestar sus servicios para lograr el bienestar y justa impartición de justicia con los pueblos indígenas para luchar contra la violación de sus derechos por falta de intérpretes y el desconocimiento de sus lenguas.

### **4.1. Nociones de la Sociedad Civil y la Asociación Civil**

Al abordar a la sociedad civil y su importancia en cuestión de materia social e institucional debemos de ver la cuestión de la asociación civil, debido a que sin la presencia de una la otra no tendría tantas libertades para actuar dentro de los márgenes de la legalidad e incidir en procesos de índole política.

Empezando a abordar a la Sociedad Civil hemos de entender que esta es:

*Un conjunto de grupos y organizaciones de ciudadanos que ocupan espacios antes reservados a la esfera del gobierno, así mismo, es común ubicarlo como todo aquel grupo u organización que está fuera del control del aparato estatal, por lo que también, se tiende a generalizar un grado de mayor o menor autonomía de la SC con respecto al Estado. (Ramírez, 2005. P. 147.)*

A su vez Rafael Reygadas Robles (1998) expone que la Sociedad Civil es aquella que:

*Propone una política social que parte de las necesidades y demandas de la gente, sin clientelismos ni corporativismos.*

En otras palabras, la Sociedad Civil es una organización que no depende directamente de las instancias del gobierno puesto que tienen un carácter autónomo pero se encuentran en

constante cooperación con el mismo, su principal finalidad es realizar aportaciones a la sociedad por medio de la promoción de derechos, entre otros.

Con base a lo que expone Reygadas (1998) en su libro *Abriendo veredas*. Iniciativas públicas y sociales de las redes de Organizaciones Civiles, hemos determinado que la presencia de la Sociedad Civil en México se divide en tres etapas: la primera etapa comprende desde la Conquista con la aparición de la Iglesia como principal benefactor de las comunidades buscando un bienestar social hasta el gobierno del Presidente Benito Juárez, donde se hace presente la segunda etapa por medio de la implementación de las Leyes de Reforma donde se concreta la ruptura del Estado y la Iglesia, en esta etapa es el Estado quien toma por medio de la creación de instituciones las acciones de la asistencia social; por último, la tercera etapa parte desde los años 60's hasta la actualidad con el reconocimiento definitivo de las organizaciones civiles.

Para tener en claro cuáles son las funciones de Sociedad Civil, en el libro *Definición de una agenda fiscal para el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México* (2007) se expone que estas tienen cuatro funciones sociales básicas:

1. *Prestadoras de servicios: los servicios que esta provee van destinados a personas vulnerables, en situación de pobreza, vulnerabilidad y en situación de emergencia. Estos servicios pueden ser de índole educativo, de salud, orientación familiar, educación sexual, entre otros. (P. 27)*
2. *Promotoras y defensoras de los Derechos Humanos: las OSC pueden constituirse en promotoras y defensoras de los derechos humanos y ciudadanos con la particularidad de: a) realizar estudios y propuestas de modificación a leyes, prácticas y procedimientos, así como políticas públicas b) denunciar y defender a ciudadanos y comunidades afectadas en sus derechos, c) constituirse en promotoras de una cultura y una educación en materia de derechos humanos; y d) promover la adopción interna de la legislación internacional en la materia. (P. 28)*
3. *Creadoras de capital social: Las organizaciones promueven lazos de cooperación, normas de reciprocidad y de solidaridad que hacen posible que los ciudadanos se organicen y luchen para superar condiciones de pobreza y exclusión social, de vulneración de derechos fundamentales, de falta de equidad y discriminación. (P. 28)*

4. Desarrollo económico: *Las OSC realizan aportes importantes al impulsar iniciativas en el campo de la economía social, creando y asesorando cooperativas, empresas solidarias en el ámbito de la producción, la comercialización, las finanzas y micro-crédito, entre otros.* (P. 28)

En resumen, estas cuatro funciones nos permiten analizar el marco de acción que tiene la Sociedad Civil al igual que las instancias donde pueden incidir de forma activa y constante.

*La sociedad civil pretende limitar el sistema y abrir nuevas formas de acción comunicativa a través de procesos de aprendizaje normativos, instituciones y de la auto organización de la sociedad, creando procesos de integración social, de identidades y solidaridades.* (Ramírez, 2005. P. 152.)

Ahora bien, al observar el campo de acción de la Sociedad Civil y de cómo se puede esta manejar en el ámbito práctico hemos de señalar que dentro del ámbito de acción social, la SC se le denomina también como Organización No Gubernamental (ONG).

Existen dos modos en que la SC se hace presente en la sociedad en cuanto se deciden a actuar: Asociación Civil (A.C.) o Instituciones de Asistencia Privada (IAPs), en este caso se abordará la cuestión de la Asociación Civil.

*La Asociación Civil es un conjunto de varios individuos que convienen en reunirse para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico.* (SEGOB, 2016)

En este caso, esta figura es la que respaldó la creación de la Organización de Traductores Intérpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas (OTIGLI) bajo la finalidad de promover y defender los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

*En México han sido muchas (aunque no mayoritarias) las organizaciones no gubernamentales que han utilizado la figura jurídica de “asociación civil” para apoyar jurídicamente el desarrollo de proyectos y programas de trabajo orientados a generar cambios sociales y políticos de mayor o menor envergadura, y que han contribuido –junto con otros actores políticos y de la sociedad civil– a los procesos de transición democrática del país.* (Pliego, 2003. P. 236.)

Bajo este panorama, la principal finalidad de la OTIGLI es brindar sus servicios en apoyo a los pueblos indígenas en cuestiones de interpretación o traducción de sus lenguas indígenas.

## 4.2 La Organización como resistencia

Hemos mostrado, a lo largo del escrito, las condiciones en que se han visto los pueblos indígenas; desde el aspecto histórico se han mostrado los acontecimientos que han dado como resultado la situación en que viven actualmente.

Dentro de este contexto histórico se ha mostrado que constantemente se les ha marginado tanto en los aspectos sociales, políticos, educativos, entre otros, y por ello, estos han comenzado a reaccionar ante dichas situaciones.

En esta parte, comenzaremos analizando aspectos de la vida de uno de los fundadores de la OTIGLI, quien con base a su experiencia de vida nos permitirá observar cuales fueron las situaciones que lo llevaron a fundar la asociación como una alternativa ante las injusticias de los que son objeto los pueblos indígenas. Nuestro principal objetivo es demostrar que así como en la cuestión de exigencias por el derecho a la tierra que mantiene en pie de lucha a los pueblos indígenas, en materia de lo legal también se está en constante lucha por lograr el pleno reconocimiento de los derechos indígenas para:

1. Ser asistidos por un intérprete indígena en caso de necesitarlo.
2. Que las instancias penales reconozcan sus lenguas indígenas.

Se menciona también que la creación de la asociación es una alternativa puesto que las soluciones reales deberían consistir en el verdadero cumplimiento de las leyes por parte del sistema pero al no cumplirse esta situación el recurrir a las instancias de la sociedad civil permite poder resistir y luchar por el cumplimiento de sus derechos.

En esta parte debo de señalar que la información mostrada en este apartado corresponde esencialmente a una experiencia individual y que no significa que todas las personas pasan por la misma experiencia, el hecho es resaltar que a pesar de que todos los individuos compartimos un mismo espacio, asimilamos de forma diferente lo que sucede y sobre ello tomamos nuestras medidas de acción.

Ahora hemos de abordar la cuestión de la subjetividad de un sujeto que a través de los años comprendió desde su posición que era necesario comenzar a optar por una alternativa para garantizar los derechos de su pueblo, él como otros que visualizaron la misma problemática decidieron formar una organización que más allá de dar talleres a la población para enseñar sus lenguas indígenas opta-

ron por formar a sus integrantes en materia de lo penal para defender a los indígenas que estaban siendo procesados por delitos que no cometieron.

Antes de abordar el tema, debemos de establecer que la historia de vida es el resultado de un trabajo enfocado en la vida del sujeto y en el cual comenzamos a abordar las cuestiones más significativas para él (las nociones básicas de sus primeros recuerdos, su relación familiar y con la comunidad a lo largo de los años) y se observan los impactos del contexto social, económico y político en los cuales se encuentra.

*La subjetividad consiste básicamente en la interrogación de los sentidos, las significaciones y los valores, éticos y morales, que produce una determinada cultura, su forma de apropiación por los individuos y la orientación que efectúan sobre sus acciones prácticas. No existe subjetividad que pueda aislarse de la cultura y la vida social, ni tampoco existe cultura que pueda aislarse de la subjetividad que la sostiene. (Galende, 1997)*

Con lo anterior se puede decir que la visión que tiene el sujeto respecto a lo que sucede a su alrededor cambia constantemente, cuando el individuo se ve inmerso en los procesos sociales, políticos y económicos de su comunidad tiene una manera de pensar y esto a su vez, influye en sus acciones, esto es subjetividad; cuando los hechos de su entorno y su relación con los otros le hacen tener al individuo una visión de lo que ocurre a su alrededor.

En otras palabras:

*La subjetividad puede ser considerada como un constante devenir, algo no fijo ni estático, sino cambiante, que se construye en la psique de cada sujeto pero este proceso no comienza ni termina en el sujeto mismo, sino que tal dinámica –la subjetividad como tal- solo se construye y reconstruye en las relaciones con los otros, es decir, es un proceso social histórico y cultural. (Bravo, 2013)*

Para hacer la historia de vida, fue necesario un proceso de selección en el cual se observó quién podía ser el informante clave dentro de

un grupo de individuos relevantes en la comunidad, donde se observó su participación en ciertas circunstancias, o por ser miembro de ciertas categorías sociales consideradas importantes para el estudio (género, edad, ocupación, prestigio). (Montero, 1990)

Con ello, pude seleccionar al Sr. Prof. Leandro Martínez. Conforme se llevaron a cabo las entrevistas, me dejó entrever su manera de pensar respecto a ciertas situaciones o hechos que suceden en la actualidad, esto con base en su experiencia o vivencias que tuvo cuando se vio inmerso en los movimientos sociales de su época.

Como decía anteriormente, la subjetividad se modifica constantemente por las diversas situaciones que se producen en las distintas instituciones en las cuales se inserta el sujeto; en las historias de vida se considera el impacto que tuvieron los diversos acontecimientos regionales, nacionales e internacionales en las diversas etapas en la que se encontraba el individuo (infancia, adolescencia, adultez), estos a su vez conforman su modo de juzgar o de pensar.

Cuando el Sr. Prof. Leandro hizo un análisis retrospectivo, dio cuenta de los diversos acontecimientos que impactaron su vida, los cuales le dieron forma a su modo de ver la realidad, su realidad, estos acontecimientos fueron tanto situaciones de su pueblo y de la ciudad, así como personas que influyeron en su conformación como estudiante y persona.

## Capítulo 5. Una visión a la perspectiva de un líder indígena<sup>7</sup>

En este capítulo se aborda la historia de vida en torno a la vida del Señor profesor indígena Leandro Martínez<sup>8</sup>, Chontal de Oaxaca, quien se vio inmerso en diferentes movimientos sociales que acontecieron en su época de estudiante y como maestro, estos acontecimientos se dieron durante los años de 1954 hasta el 2005 donde retomo sus actividades docentes.

Debo señalar, que este capítulo hace un especial énfasis al papel que tiene un individuo en la sociedad, así como la influencia de la misma sociedad en las acciones o actos de la persona. Cada hecho que sucede a nuestro alrededor, no es más que el resultado de la acción que alguien más realizo; en este caso, la línea de vida de la persona se vio influenciada por los actos que otros emprendieron, así como de los contextos políticos, históricos y sociales que iban aconteciendo.

El hecho de implementar esta herramienta metodológica es resaltar como un sujeto reacciona ante el entorno, en otras palabras:

*La historia de vida es un concepto o un grupo de conceptos los que articulan la biografía de un individuo, la biografía así se convierte en una historia de vida con un sentido específico y concreto dentro de un contexto social y cultural dado. La historia de vida es entonces más que un testimonio biografiado es una investigación socio-etnográfica donde a través de la vida de un individuo este se convierte en actor y sujeto social y sobre todo da luz en el sentido de la creación y recreación de algún aspecto cultural. (Arellano, 2012)*

Complementando lo anterior, la historia de vida es:

*Una propuesta metodológica que reconoce al sujeto como tal (...) como se da la relación de este con la construcción del conocimiento (...) que se da de manera circular, es decir se expone la relevancia de tener en cuenta la forma en que las personas, ya sean estudiantes van conectándose con el acto de conocer y a la vez como esta acción se da un proceso reciproco en el que, el modo de entrar en contacto con el conocimiento y sus resultados, imprimen, a su vez, su sello en la subjetividad. (Desatnik, 2010. P. 175.)*

---

<sup>7</sup> La transcripción de la historia de vida, se apega fielmente a lo recabado mediante las entrevistas realizadas.

<sup>8</sup> Leandro Martínez Machuca, indígena chontal. Nació el 27 de febrero de 1931 en San Pedro, Huamelula, Oaxaca. Maestro de Matemáticas por la Escuela Nacional de Maestros. Diputado por el distrito de Oaxaca en el año de 1971. Fundador de la Asociación Civil de Traductores, Interpretes Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas. Actualmente funge como asesor de tareas en el Centro de Desarrollo Comunitario "Francisco I. Madero". (Como petición especial, el Señor Leandro pidió que se refirieran a él como Señor Profesor, debido a las diversas experiencias de discriminación que ha sufrido a lo largo de su vida).

Más adelante se muestra la historia de vida de una persona que desde su perspectiva fue descubriendo un mundo diferente, relacionado fielmente con el tema central de este escrito: los indígenas.

Su vivencia nos permite observar una pequeña parte de la realidad que se vive en las comunidades, el estilo de vida, las costumbres y tradiciones, la perspectiva que hay respecto al exterior y sobretodo, qué significa ser parte de un grupo indígena en el país.

### 5.1 Niñez

Debemos de hacer constar que esta etapa es parte fundamental del desarrollo del individuo, cada acción ejercida va determinando el ritmo de vida que la persona seguirá; la inculcación de valores familiares y sociales son los primordiales en esta etapa.

*Mi nombre es Leandro Martínez Machuca, nací en 1931 en el municipio de San Pedro, Huamelula, Oaxaca; el día 27 de febrero.*

*Mis padres, Leocadia Machuca y Erasto Martínez fueron indígenas, puedo decir con orgullo, indígenas puros, por eso yo, tengo la satisfacción de tener esa virtud de ser indígena.*

*Durante mi infancia yo me dedique a jugar, a fabricar artículos para jugar como el trompo, pulíamos la madera, hacíamos el trompo y jugábamos el trompo; las canicas, nosotros teníamos que hacer las bolitas con el lodo y las metíamos a la lumbre para que se cocieran, luego las pintábamos con diferentes colores con la pintura que llamábamos nosotros "Brasil, nosotros sacábamos la pintura y con eso, pintábamos nuestras canicas.*

*Allá entonces, esto era lo que se llevaba a cabo en mi comunidad y además, la natación, entonces había un gran río que venía de la montaña, este río cercaba todo lo que es, este, las dos columnas de la sierra, llegaba y era un río grande, llegaba en un plano donde el agua se estancaba y ahí íbamos a nadar. Nadábamos en contra de la corriente, hasta ahora, nado en contra de la corriente.*

*Entonces eso nos ayudaba a fortalecernos, hacíamos nuestras competencias de natación y de zambullido, nos metíamos en el lago grande, y ahí estábamos abajo en la competencia, con resistencia, el que resistía más es el que ganaba, es el campeón de la natación.*

*Yo a los 5 años me dedique a la venta de tortillas, y vendía tortillas, vendía pescado, vendía carne seca, vendía leña, todo eso era mi trabajo.*

*Mi abuela hacia el atole, el atole granillo, muy sabroso, el atole de masa, el atole de maíz tostado, muy sabroso.*

*Mi madre me decía ve con tu abuela, que te de atole para que te vayas a vender y me iba a vender a la calle, cuando terminaba yo, me decía mi abuela: “¡Qué!, ¿Dónde lo tiraste?” Y yo le decía: “¡No abuela!, ¡mira aquí está!”, el dinero sino lo cambiaba yo, lo cambiaba yo por cosas, si me daban jabón, petróleo, panela, si me daban otras cosas, también vendí tamalitos de elote y tamalitos de frijol, todo eso yo vendía a la población, me conocía todo mundo porque yo iba a vender.*

*Mi padre sabía hacer el hilo con el algodón, él sembraba el algodón y nosotros lo cosechábamos, llegaba el momento en que al cosechar el algodón teníamos que encimar en una capa y con unas varas, en unas varas le diseñábamos una caja, de ahí sacaba mi padre la punta del hilo, y lo llevaba para que seque en un malacate, torcía el hilo y habiendo juntado todo me decía: ¡Vámonos hijo!, vamos al mar.*

*Mi pueblo está a 8 kilómetros de la Costa del Pacífico, entonces mi padre me llevaba al mar, me llevaba a un lugar que se llama Mascalco, y ahí, entre las rocas me decía: Siéntate aquí, ¡espérame!*

*Llevaba su bolsa de hilo y enseguida se metía, él recolectaba unos caracoles que al tenerlos por un rato entre las manos y picándolo un poco, soltaban un líquido, este líquido servía como tinte para pintar el hilo que llevaba mi padre, aparte, para obtener más colores, él utilizaba otros materiales naturales, los cuales no se deslavaban.*

*Mi madre sabía tejer el hilo, utilizaba un tejedor con el cual nos hacía ropa a mis hermanos, mi padre y a mí, nuestros calzoncillos y blusitas o playeras, también ella hacía ropa para vender o para hacer el trueque, la ropa que hacía la cambiaba por jabón negro o cualquier otra cosa.*

*Para mi educación, yo entre a la estimulación temprana donde nos decían parvulitos de párvulos, ahí comenzó mi educación, después inicié mi educación primaria, solo había una escuela en mi comunidad, donde solo se llegaba hasta el 4to año, aquellos que llegaban a terminar los 4 años ya era considerados personas respetables y sabios.*

*Cuando entre a la primaria, solo curse el 1er y 2do año, al terminar estos 2 años yo ya sabía leer, escribir y manejaba las matemáticas fundamentales, todo el tiempo yo estudiaba hasta que deje la escuela.*

*Mis padres me necesitaban mucho, a los 7 años mi padre me compro un burrito, con el fin de continuar con el negocio familiar, esto consistía en hacer el trueque en la sierra, llevar nuestro material que era lo que hacía mi madre y algunas otras cosas, todo esto se cambiaba por petróleo, frutas u otras cosas. En uno de mis viajes hubo una lluvia muy fuerte con lo que se hicieron unos caudales y me daba miedo pasar, hasta que uno de los que iban acompañándome me dijo: ¡No seas tonto! Agárrate de la cola de tu animal, entonces me agarre y pase el caudal.*

*En otra ocasión, cuando nos dirigíamos hacia la sierra, en nuestro camino no nos encontramos una fiesta y mis acompañante y yo decidimos pasar para disfrutar un rato, entonces cuando estábamos ahí un señor con su machete se me acerco, yo me quede pasmado, porque sabía que haya en la sierra muchos morían macheteados.*

*Entonces el señor me insistió, ¡Ven, vamos a bailar!, yo me negué, pero él amenazándome me dijo: ¿A no?, enseñando el machete, entonces accedí, dije: Bueno, si bailar no es nada malo, pues tuve que bailar, sino haya quedaba.*

*Yo participe en este negocio desde los 6 años hasta los 8 años, cuando cumplí 9 años me fastidie, yo ya no quería estar ahí, yo quería conocer más, ampliar mi horizonte de vida, entonces le dije a mis papás que yo me quería ir.*

*Me asocie con unos amigos, a uno lo llamaban “El Hitler”, se llamaba Dionisio Carbajal y otro al que le decían “El Hiroito”, él se llamaba Elodio García; nosotros en la noche salimos del pueblo, cruzando cerros y ríos para finalmente llegar a Salina Cruz.*

*Cuando llegamos allá, no sabíamos que hacer, porque nadie iba a querer contratar a unos niños, entonces nos las ingeniamos para trabajar, primero cargamos maletas en la parada del tren.*

*Buscamos un lugar en donde quedarnos, hasta que encontramos un lugar donde casi nadie iba, en ese lugar estaban abandonados unos vagones del tren, así que ahí decidimos quedarnos, en una ocasión me tocó a mí ayudar a una señora, esa señora llevaba un gran espejo, ella me dijo: ¡Cuidado chamaco, no lo vayas a romper!, era la primera vez que yo veía un espejo y también la primera vez que yo me veía en uno, entonces yo lo cargaba con mucho cuidado pero que me tropiezo con una piedra y el espejo por allá va a dar, que se rompe, solo escuche el grito de la señora.*

*Ese día, corrí como nunca en mi vida, me fui a refugiar al lugar donde nos quedábamos a dormir y no salí durante unos días, estaba inquieto pensando en que me buscaban, que la policía me buscaba para meterme a la cárcel pero al cabo de unos días mis amigos me dijeron que no pasaba nada que ya podía salir.*

*Después de esta situación tuve mi segundo trabajo, entre la muchachada nos comentaron que estaban reclutando gente para trabajar en la Salina del Márquez como recolectores de sal, fuimos a hacer cola para apuntarnos y me preguntaron mi edad, yo dije: Tengo 16 años, aunque no me creían porque estaba muy chaparrito, me apuntaron y me dijeron: Estate atento que, a las 3 va a tocar un silbatito y a esa hora nos vamos.*

*Mis amigos se apuntaron al igual que yo, nos preparamos y fuimos a*

*descansar, efectivamente a las 3 sonó el silbato, corrimos y llegamos para iniciar nuestro trabajo, como era la primera vez nos dieron unos tramos a cada uno, aparte nuestro pico para picar la piedra de la sal.*

*Comenzamos nuestra jornada de trabajo y llene como 5 costales, pero a una cierta hora de la mañana se comienza a calentar la piedra y ¡Uhhh! ¡Qué quemadas daba!, yo aún tengo una quemada en pie, producto de esas jornadas de trabajo, por cada 5 costales de sal nos pagaban a .30 centavos.*

*Cuando junte el dinero suficiente, regrese a mi pueblo para comprarle algo a mis padres, unos huaraches, su enagua y su huipil a mi madre, cuando llegue vaya sorpresa que les di, ellos ya sabían dónde estaba trabajando y les dio gusto por mí.*

*En esa etapa, a mí me comenzaron a gustar las muchachas y por eso aprendí a bailar, iba a los bailes que se organizaban y tenía novia, la regla era que eras novio de la muchacha que te gustaba en ese baile, pero terminando el baile ya no se era nada, si al siguiente día veías a la muchacha ya no era nada de uno, solo era por el baile, yo por eso, tuve muchas novias.*

*Regrese a Salina Cruz, regrese a la salina del Marqués, pero yo ya no quería trabajar picando la sal, lo bueno fue que me ofrecieron otro puesto, esto fue como vigía, ahí me pagaban más, eran 10 pesos por trabajar de lunes a viernes, pero no dure mucho, solo me quede como 6 u 8 meses más hasta que me salí.*

*De ahí tuve un trabajo temporal en una cantina donde llegue a ganar más dinero, cuando tenía 11 años pudimos rentar nuestro primer cuarto mis dos amigos y yo, nos costaba alrededor de un 1 peso con 50 centavos.*

*Tuve 2 trabajos más, estos fueron en unos hoteles, hasta que decidí regresar a mi pueblo.*

## **5.2 Juventud**

El periodo de juventud se abordó más con las nociones de aquellos acontecimientos que más impactaron en su vida, con ello, emprendemos el camino de lo que lo llevará a ser la persona que practica un estilo de vida diferente al que se le estaba asignando.

*Yo ya tenía 12 años cuando regrese con mis padres, decidí volver a estudiar y ayudar a mis padres, ese era mi pensamiento pero vaya sorpresa que me lleve cuando mi padre me va diciendo que ya me consiguió esposa.*

*¿Esposa? ¿Yo para qué quiero esposa? Estoy muy joven para eso, pero mis padres hablándome bonito de la muchacha, que era muy bonita, que sabía cocinar, que ya había hablado con su papa y que yo que hacía tan lejos cuando podía estar ahí, que es más, la muchacha ya había hablado con ellos y les había dicho que me quería mucho, ¿Cómo me iba a querer? Si ni me conoce, pero ella había dicho que sí me conocía, que había bailado conmigo, pero eso fue cuando cumplí 8 años.*

*Tratando de convencerme de aceptar el matrimonio, pero yo no quería, así que les dije: Si siguen con eso, me voy, así que mis padres me dijeron que entonces que iban a hacer y yo solo me limite a decirles: Pues ustedes sabrán, yo no me voy a casar.*

*Entonces mi padre dijo que me iba a buscar un oficio, ya que no me quería casar debía de hacer algo, ser músico o carpintero, así que la primera opción fue el Sr. Tachoforo, que era el señor de la música, aunque a mí no me gustaba la música fui, cuando el señor me vio me pregunto que si sabía tocar algún instrumento y le dije que no; después me dijo, a ver, toma esa tambora y tócala, cuando me escucho dijo: ¡No, tu no sirves para la música!.*

*Nos fuimos, llegamos con el Sr. Gumaro que es carpintero y ebanista, este señor fue alguien importante y de gran relevancia en mi vida, debido que era una persona muy inteligente y sabía mucho sobre las matemáticas, esto fue lo que más ayudo para mi formación.*

*Como ya dije, él era carpintero, me enseñó a hacer baúles, ventanas, cajas de muertos, sillas y mesas, de poco en poco fui aprendiendo a hacer las cosas, mejorando y vendiendo, en una ocasión el Sr. Gumaro me dejo encargado el negocio, mientras él iba a vender a la sierra, ya después bajaban a recoger sus pedidos las personas que veían la calidad del trabajo, yo me encargaba de hacer más muebles conforme se iban acabando y así nos fuimos hasta que regreso el Sr. Gumaro, entonces le entregue las cuentas correspondientes a las ventas que se realizaron. Con esto, él tuvo plena confianza en mí, ya que no falto ni un peso, se repartieron las ganancias, yo solo me quede con un cuarto de las ganancias y así seguí durante un tiempo más, hasta que entre a la escuela nuevamente.*

*Regrese a la escuela cuando tenía 15 años, inicie de nuevo, parvulito de nuevo, termine esta formación académica cuando cumplí 16 años, yo estudiaba y trabajaba al mismo tiempo.*

*A los 17 años ingrese al 1er año de primaria y concluí ese año satisfactoriamente, así que a los 18 años comenzó la etapa más importante de mi vida, yo iniciaba mi 2do año de primaria, cuando a mi pueblo llego el Profesor Raúl Parra Molina, al cual denominaban "El apóstol de la Edu-*

*cación de San Pedro, Huamelula”, él llegó a innovar el plan de estudios, ese fue uno de los motivos, aunque el motivo más importante era el de una competencia para llevarse a un alumno de la zona.*

*El concurso consistía en seleccionar por medio de unas pruebas matemáticas al mejor alumno para que fuera a estudiar a la Escuela Normal Rural de Comitancillo, Oaxaca, la prueba se realizaría en el mes de diciembre, por mi parte no le tome tanta importancia pues los concursantes eran de los últimos años y solo cursaba mi 2do año.*

*El Prof. Raúl era amigo del Sr. Gumaro, en el tiempo que él Prof. estuvo en el pueblo siempre lo visitaba hasta que un día me vio y pregunto que quien era yo, el Sr. Gumaro le comento cual era mi situación, yo escuche poco de su plática, pues estaba trabajando, solo cuando escuche: “Ese ha de ser un bruto” voltee mi mirada y vi como discutían aquellas dos personas.*

*Hasta ese momento, yo no sabía de la gran influencia que ellos dos tendrían en mi vida, no le tome importancia hasta que el Sr. Gumaro me dijo: Muchacho, ya no vas a ir a la escuela, desde ahora te vendrás para acá directamente, yo te voy a enseñar las matemáticas mejor que aquellos profesores, vas a concursar y les vas a ganar a todos, con ello le demostraras al Profesor que tu si puedes.*

*Ese fue el día en que cambio mi vida, me llegue a cuestionar muchas cosas acerca de mí, ¿Cuánto valgo?, ¿Sí valgo o no?, esas preguntas estaban dando vueltas en mi cabeza pero decidí seguir, el Sr. Gumaro comenzó a enseñarme los métodos que él se sabía.*

*Unos días antes el Profesor Raúl me hizo una pequeña prueba, los resultados fueron buenos, pero no dijo nada, solo se limitó a decir que me esperaba en la prueba.*

*Llego el día de la prueba y yo estaba nervioso, no sabía que iba a pasar, yo solo era un chiquillo de 2do año compitiendo con los más sabios, total, la prueba fue publica, frente a todos los habitantes del pueblo, se formaron grupos de 5 personas, 5 grupos de 5 personas para realizar las pruebas.*

*El examen consistió en realizar sumas, restas, multiplicaciones, divisiones y raíz cuadrada, en cuanto apuntaban las pruebas, yo veía como todos apuntaban en sus hojas y realizaban los cálculos correspondientes, yo solo observaba el pizarrón y calculaba mentalmente, después ponía el resultado y listo.*

*Pase todas las rondas con las respuestas correctas, todos se asombraron al ver que yo había pasado cada una de estas, fue cuando el Profesor dijo: ¡Tenemos ganador!, miren a la persona que los va a representar, no olviden su rostro y mucho menos su nombre, mañana él se ira y tiene*

*prohibido regresar, en caso de que lo hiciera ustedes se encargaran de meterlo a la cárcel.*

*Estas palabras tenían un cierto trasfondo, yo no podía regresar sin ser alguien, sin terminar mi educación y sobre todo, sin tener algo que me reconociera, un título.*

*El 20 de noviembre de 1948 se llevó a cabo una fiesta de despedida donde todo el pueblo se copero y por tanto, asistió, la fiesta fue muy grande, se realizó un gran banquete y un gran baile con mucha música.*

*A la mañana siguiente me dieron permiso de despedirme del río que cruzaba mi pueblo, pues pasaría mucho tiempo para cuando volviera a regresar, las mujeres prepararon el itacate y el equipaje que me llevaría, la comida era para 3 días y 2 noches, esa vez estrene zapatos.*

*El concurso se realizó en 5 zonas escolares diferentes, por tanto, acompañe al profesor para que pasara por los otros 4 ganadores, habiéndonos reunido los 5 nos dirigimos a la Escuela Normal Rural de Comitancillo, Oaxaca.*

*El día 2 de diciembre llegamos a la Escuela Normal, aunque hubo un pequeño problema, pues estaban en temporada vacacional, esta comprendía el mes de diciembre y enero, nos abrieron las puertas pero nosotros nos teníamos que hacer todo, es decir lavar nuestra ropa, hacer nuestra comida, yo por ser el mayor de todos quede a cargo del grupo.*

*Cuando iniciaron las clases yo pase de 2do año a 5to, en el pueblo había una primaria, esta se llamaba Juan B. Toledo, a la cual asistí para terminar mi educación primaria, habiendo terminada esta ingrese a la secundaria en la Escuela Normal Rural de Comitancillo.*

*En mi primer año, mis compañeros y yo practicamos la agropecuaria, la ganadería y recolectamos semillas, esto me valió para ser Jefe de almacén, yo me encargaba de la distribución de todos los alimentos como el maíz, el frijol, el arroz y el azúcar, entre otros.*

*Para mi segundo año me nombraron Secretario de Acción social del Comité de la Sociedad de alumnos "Carlos Luis Prestes", lo único que tenía que hacer era orientar y apoyar para la realización de diversas actividades. En mi tercer año de secundaria desempeñe el cargo de delegado especial para asistir al congreso de Zalain, Chihuahua, es ahí cuando tengo el primer contacto con la 5ta Columnista de la Federación de Estudiantes Socialistas de México.*

*Por ello, tome cursos de socialismo y comunismo, el que me impartió algunos cursos de esto fue Lombardo Toledano, esos fueron mis primeros contactos con Marx y Lenin.*

*Para ese entonces la escuela no recibía gran ayuda del gobierno, realmente los que nos apoyaban era la Unión Soviética y Cuba, ya que nos*

*mandaban instrumentos para poder trabajar como lo fueron un tractor, un molino y una trilladora.*

*Por mi ímpetu y esfuerzo fui nombrado delegado del Congreso de la 5ta Internacional de Jóvenes Socialistas de México que se llevaría a cabo en Stalingrado, faltando 15 días para que se llevara a cabo el congreso me dio una infección en el ojo derecho, el cual requería de una operación, yo ya tenía todo arreglado, pero esto me impidió asistir.*

*Para el año de 1955 participe en la formación escolar de los habitantes de mi pueblo, ahí se constituyó la organización de "Amigos de la escuela".*

*La finalidad de la organización era trabajar para lograr una educación primaria completa, ya que como antes lo había mencionado, solo se cursaba hasta el 4to grado, entonces exigíamos más maestros para los niños que cada vez era más y fomentamos a que los años a cursar fueran los 6 años obligatorios, entonces la Secretaria de Educación Pública mando más maestros y se construyeron más escuelas.*

*A los 23 años termine mi etapa de formación secundaria, yo no hice el magisterio que requerían que realizara al terminar la secundaria, me fui a trabajar con mi primo Benigno Machuca a Tochtepec, Oaxaca a la Presa del Diablo donde desempeñe el cargo de ayudante de tractor, duramos ahí como un mes, mes y medio hasta juntar un buen dinerito para poder irnos a la Ciudad de México.*

*Mi primo y yo llegamos a la ciudad en ferrocarril, llegamos como a las 6 de la mañana a la terminal de Buenavista y nos dirigimos al Estadio "Camilo Díaz" del Instituto Politécnico Nacional.*

*Nosotros no conocíamos México, pero el IPN nos dio asilo y comida, pero nosotros debíamos de presentar un examen de admisión que, al igual que nosotros presentarían otros, en total unos 350 donde solo quedarían 40 "gaviotas".*

*Eso de gaviotas era un sobrenombre que nos ponían a todos los que íbamos a realizar ese examen de admisión, pero mientras esto sucedía yo también realice examen de admisión a la Escuela Nacional de Maestros donde me aceptaron y comencé mi carrera, a los 23 años yo ya estaba como estudiante de ENM.*

*Es aquí donde en la Ciudad de México formo 2 organizaciones, una en la Escuela Nacional de Maestros que se llamó Sociedad de Alumnos del Internado de la ENM y la otra organización fue la Sociedad de Estudiantes Chontales Radicados en el Distrito Federal, aquí trabaje con varias autoridades, entre estos, los representantes de 4 municipios que estaban relacionados, estos municipios fueron Santiago Asata, San Miguel Tenango, Magdalena Tequisistlán, Santa María Ecatepec y aparte San Pedro Huamelula, del cual yo era el representante,*

*aquí fui promoviendo libros y muebles, yo fui el primer presidente de esta organización.*

*Yo como estudiante llegue a participar en los movimientos sociales que se presentaban en mi época y no deje de lado a mi pueblo, a los 27 años termine en la ENM y realice mi servicio social en mi pueblo durante 3 años, esto ayudo a fomentar o a estimular a mi pueblo para que salieran adelante y continuaran con sus estudios, yo seguí con mi formación académica, regresando a la ciudad y realizando mi maestría.*

### **5.3 Madurez**

A diferencia de la etapa de niñez y juventud, es en este periodo donde las acciones emprendidas comienzan a tener un efecto; su entorno y aquellos que lo rodeaban comenzaron a tener más efectos en él. Las decisiones tomadas en esta etapa permitieron identificar su papel en la sociedad, el papel que decidió ejercer en favor de aquellos que se encontraban en situaciones desfavorables.

*Ahora esta etapa que relatare es la más fructífera para mí, pues fue cuando crecí en lo personal como en lo laboral.*

*En la Escuela Nacional de Maestros fui becado y para la maestría me especialice en el área de matemáticas pero paralelamente me uní al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, donde comencé mi vida política.*

*También mi vida personal se vio enriquecida en el año de 1958, cuando estaba el movimiento de la Huelga de maestros en el que se tomó la Secretaria de Educación Pública, a mí me tocó hacer guardia en la loma de la secretaria, ahí fue cuando a lo lejos observe en una esquina a una dama que ostentaba un abrigo rosa y leía un libro, la cual me cautivo, yo me apresure para hablarle o al menos verla más de cerca, cuando estuve cerca le pregunte: Disculpe maestra, ¿Qué libro está usted leyendo?, ella me respondió de modo amable: Don Quijote de la Mancha.*

*Ella se prestó a hacerme la plática, hablamos un poco de todo, aunque había una reunión de un sindicato yo le dije que si la acompañaba, ella entonces me señalo que su hermano estaba participando en esa asamblea; su hermano pertenecía al bando contrario pero eso no me detuvo para mi cometido.*

*Es ahí donde comenzó el romance, mi esposa se llama Veda, nuestro noviazgo fue muy bonito, pues cumplí con todo lo que la familia de ella pedía, que fuera honrado y respetuoso con ella, que la cuidara y sobre todo que cumpliera lo que prometía.*

*En mayo comenzó nuestro noviazgo formal, después de algunas cortas citas que tuvimos y ya para el 23 de noviembre vino la boda, nosotros compartimos muchas cosas, entre ellas la pasión por la política, seguimos asistiendo a marchas, manifestaciones, plantones, al año de habernos casado llegó nuestro primer hijo y así consecutivamente, cada 2 años teníamos otro, solo tuvimos cuatro hijos.*

*Ejercí mi profesión durante un tiempo, aunque, mientras estuve en el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, no trabajé como profesor.*

*Para el año de 1975, por parte de las autoridades se sugirió que se realizara un Congreso por parte de la Sociedad de Estudiantes Chontales Radicados en el Distrito Federal, entonces para este mismo año se realizó dicho congreso, en el municipio de Magdalena Tequisistlán.*

*Fue el primer congreso en el municipio mencionado, me sorprendió que se reunieran alrededor de 300 o 400 personas, venían de las costas y las sierras, donde se presentan 2 tipos de chontal por la diferencia de regiones, esto no impidió la comunicación, cada uno de los participantes llevaba algo de comer, los de la sierra bajaban colgando los animales que habían cazado para que comiéramos, estos podían ser armadillos, tapires, zorros o venados, los de la costa traían iguanas, pescado o cualquier otra cosa.*

*Este congreso duró alrededor de 3 días, en cada uno de estos días se discutieron, en nuestra lengua chontal, todos los problemas que se presentaban en las comunidades, como eran la falta de alimentación, la falta de insumos, la falta de caminos adecuados para subir la sierra, la falta de luz, teléfono, televisión y los temas más importantes, la salud y la educación.*

*Sobre la salud se exigía la creación de Centros de Salud adecuados y para la educación, así como instaurar un Jardín de niños, escuelas primarias y secundarias en cada comunidad, ya que se veían excluidos de estas actividades, de la mano iba que se integraran más profesores para cada una de las escuelas que se iban a crear.*

*Se cerró ese congreso, con la aprobación de un segundo congreso y con las propuestas para solucionar los problemas que preocupaban a la población, en los intervalos para que se realizara cada congreso, la población de las diversas zonas se pusieron a trabajar, ayudaban a la creación de las escuelas, de los caminos y para las diversas instalaciones que ellos requerían.*

*El pueblo se unía, que gusto me daba al ver como se cooperaban unos con otros y nosotros ahí dándole parejo con ellos, trabajamos mucho en esa época.*

*Para 1976 se realizó el segundo congreso en San Pedro Huamelula, ahí*

*fue donde dimos cuenta de todas las actividades que habíamos realizado, se crearon clínicas rurales, dos hospitales regionales y escuelas, entonces se llevaron a 5 maestras, una para cada zona y de poco en poco se fue ayudando a la población.*

*Se continuaron los congresos cada año, el 3ro fue en Santa María Ecatepec, el 4to en San Miguel Tenango, el 5to y último en San Lorenzo Jilotepequillo, este se ubica en Santa María Ecatepec.*

*A la par de mi vida personal y de mis actividades para mi gente, yo me seguí esforzándome en lo político, asistí al Primer Congreso que se realizó en Janitzio, Michoacán en 1978, donde se reunieron 78 líderes indígenas y un total de 700 indígenas, participe en el 2do Congreso que se realizó en el Estado de México, en el 3er Congreso que se llevó a cabo en Puebla, también asistí al 4to Congreso que se realizó en la Ciudad de México en el Auditorio Nacional, es aquí donde acontecen muchas cosas, en primer lugar al Congreso asiste el Presidente José López Portillo, en segundo lugar uno de mis compañeros propone a todo el congreso que se realice una designación para escoger a un representante indígena para la Cámara de Diputados*

*Es aquí donde tengo contacto con Gustavo Carvajal Moreno, que en ese entonces era el presidente del Partido Revolucionario Institucional, quien me ayudo para iniciar otra etapa de mi vida política activa, para lograr que ocupara un lugar en la Cámara de Diputados fui lanzado como diputado por el segundo distrito de Ixtlán de Juárez, así que en esa ocasión tuve un viaje repentino para ir a ese lugar y que me conocieran los habitantes del lugar, cuando llegue, cual va siendo mi sorpresa, ya estaba haya otra persona, un señor que se llamaba igual que yo, Leandro Martínez, que era quien estaba realizando propaganda para la elección, yo me impuse pues a mí era a quien habían mandado.*

*Se hicieron unas llamadas y dijeron que era yo a quien esperaban, así que me dieron mi lugar y comencé con el proselitismo político, luego el día de las elecciones y resulte ganador en la elección, la verdad me emociono mucho ser representante hasta este grado de un municipio, logre que se crearan durante mi gobierno un albergue escolar indígena para niños zapotecos, pero aunque un compañero y yo en la Cámara de diputados tratamos de tener voz y voto, no nos hacían caso, solo éramos 2 personas tratando de hacer que los demás los escucharan.*

*Esto me decepciono un poco, porque yo creí que realmente tendríamos más voz y voto frente a los demás pero no fue así.*

*Yo seguí con mis organizaciones, esta etapa fue muy fructífera para mí en lo personal y en lo laboral, lo compartí con mi esposa e hijos y mis hermanos, pero ya mis padres no pudieron ver esta etapa de mi vida.*

#### 5.4 Vejez

La culminación del viaje y la oportunidad de emprender otros proyectos que complementan las acciones emprendidas en la juventud y la madurez.

Ahora yo ya tengo 82 años, han pasado los años y lo sé porque mis hijos crecieron, han estudiado cada uno sus respectivas carreras, Héctor el mayor se hizo arquitecto y trabaja en la Secretaría de Desarrollo, Oscar mi segundo hijo es doctor, María de Jesús mi tercera hija es licenciada en Turismo y mi hija Claudia es licenciada en Relaciones Internacionales.

Tres de mis hijos ya se casaron y ya hicieron su propia familia, llegaron los nietos y creció la familia, yo con mi nietos ya no me meto, los consentimos mi esposa y yo, pues para eso somos los abuelos.

Eh realizado diversos trabajos en esta etapa de mi vida, hace alrededor de 3 o 4 años, cree el Taller de lenguas, donde yo impartí el chontal a un grupo de hombres y mujeres que se interesaron en mi lengua, este taller surgió a partir de una feria que se hizo en el Centro Histórico donde se presentaron diversas culturas indígenas, yo participe mostrando lo que hacemos en mi pueblo, las artesanías, la danza y nuestras tradiciones.

En esa ocasión yo les hable en chontal a las personas que pasaban y me preguntaban sobre mi lengua, esto llevo a interesar a varios y como dije, de ahí surgió la idea de crear el taller.

Cuando comenzó el taller se inscribieron muchos, pero después, de poco en poco fueron desertando hasta que me quede con un grupo no muy grande, pero tampoco pequeño, donde la mayoría de los que quedaron fueron mujeres.

Nuestro primer lugar de trabajo fue en la Colonia San Rafael donde duramos alrededor de 1 año, después nos salimos por ciertas diferencias con los demás que estaban ahí.

Nosotros buscamos el apoyo de las diversas instituciones que se dedican a ofrecer ayuda a los indígenas, estas fueron la Comisión de Desarrollo Indígena, el Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), que decepción con estas instituciones, ninguna tiene empleado a algún indígena, sus empleados no conocen ninguna lengua, ni el zapoteco, ni el mixteco, nada, no conocen nada, entonces, ¿Cómo van a promover proyectos y programas de protección para los indígenas?

Ellos tienen presupuestos, todas estas instituciones tienen un presupuesto para ayudar, pero no lo hacen, se lo quedan, no hacen nada, ellos ganan su dinero pero no ayudan en nada.

Yo fui consejero de una de esas instituciones y nada, no pasaba nada, solo me dieron una credencial para identificarme y ya, no hubo nada más que eso, ¿a mí de que me sirve eso?, les pregunte que para que me servía esto y solo me dijeron que para identificarme.

Entonces entendí que, todas las secretarías e instituciones que según están para ayudar y proteger a los indígenas viven de los indígenas, no para los indígenas, nos discriminan y nos desplazan, se burlan de nosotros los indígenas, a los que son consejeros indígenas en alguno de estos lugares, no les toman en cuenta, no tienen participación y los estimulan a nada.

¡Ah! Pero eso sí, como hablan de los indígenas, se llenan la boca hablando de los indígenas pero nos discriminan, no nos ayudan, todos los gobiernos, según nos hacen programas y designan un presupuesto, pero no nos dan nada, ellos se lo quedan.

En ese tiempo el gobierno del Distrito Federal lanzó una convocatoria para un Diplomado de acceso a la información, de ahí surgió otra organización, esta se llamó Organización de Traductores Intérpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas (OTIGLI), mi taller y esta organización, llegamos a la calle de República de Ecuador, núm. 99.

Igual, ahí estuvimos un tiempo, participe en la organización y me tocó observar las situaciones de injusticia que se presentan para los indígenas, las arbitrariedades que cometen en contra del pueblo indígena.

Me tocó un caso donde a un joven lo acusaron injustamente de violación, el caso ya estaba siendo procesado y nosotros intervenimos, nos avisaron que a un joven lo estaban procesando para ir a la cárcel pero que se habían presentado diversas situaciones de injusticia.

Acudimos y comenzamos a trabajar, resultó que en una casa habían violado a una niña y a la última persona que vieron con la niña era ese joven, se comenzó a traducir dichas acusaciones al implicado, él respondía y aquel que sabía su lengua del joven nos traducía lo que él decía.

Al final resultó que él era inocente y que la persona que había abusado de la niña era el jardinero, pero por razones de discriminación

inculparon al indígena que solo fue a dejar un recado.

Y así como esta situación, hubo más situaciones de injusticia, en las que yo no participe como defensor o traductor, solo observaba y me enteraba de que eran las cosas que se debían de hacer, supe que debíamos de enfocarnos en la Constitución mexicana, pero eh ahí otra cosa.

La Constitución fue hecha para personas que hablan el español o castellano, no para los indígenas, nos excluyen en la misma Constitución, cuando saben que México está conformado por pueblos indígenas y por tanto, es una nación multicultural.

Con mis años he vivido tantas cosas, he presenciado otras tantas, pero lo que sí puedo ver, es que este México ya no está unido, le falta unidad al pueblo, ya casi nadie apoya al prójimo, todos nos volvimos indiferentes, qué tiempos aquellos donde todos apoyaban y luchaban por el bien común, pero ahora todo ha cambiado, ya no es lo mismo.

Por eso, el papel de los jóvenes es muy importante, porque en ellos está la defensa de la población, la defensa de la tierra, la defensa de su país.

Ahora yo solo me dedico a la docencia y estoy satisfecho de todo lo que eh hecho, siento que he logrado mucho por mi gente y por otras más, no cambiaría nada de mi vida, pero ahora me dedico a lo que más me gusta en la vida...

Enseñar.

## Conclusión

Cuando se comenzó a abordar la temática de los pueblos indígenas, se consideraron diversas problemáticas a desarrollar como tema de investigación, desde las luchas o movimientos sociales que se han presentado a lo largo del tiempo como las condiciones de pobreza, las situaciones de injusticia, su cultura, etc.; el tema que comenzó a generar una serie de interrogantes y el cual se desarrolló en esta tesis es la situación de los pueblos indígenas y su situación frente al sistema penal mexicano, en específico frente a los procesos jurídicos.

Al empezar a ahondar en esta temática, se consideraron diversos aspectos, desde cómo se construye el sistema penal hasta los efectos y modificaciones que se han tenido a lo largo de los años, estos procesos infieren hasta cierto punto en nuestro objetivo principal que es ver la relación entre los indígenas con el sistema penal. Dentro de esto se identificaron a los diversos actores que se presentan durante el proceso: el *juez*, los *testigos*, el *acusado*, el *defensor*, el *demandante*, entre otros, haciendo un especial énfasis en los actores, antes mencionados, el de sumo interés para este escrito fue el papel del *defensor*.

Es cierto que el mismo sistema proporciona las herramientas necesarias para que una persona que está siendo acusada de una falta o delito pueda defenderse pero en ocasiones, es el mismo sistema el que no está preparado para enfrentarse a situaciones que salen de su normativa; como se llegó a mencionar en uno de los puntos del capítulo 2, el mismo sistema fue construido *por y para* un sector de la población sin considerar a aquellos que salen de su normativa.

En este caso, los que salen de su normativa son los pueblos indígenas. Ante esta situación, se ha identificado que las acciones emprendidas para incluirlos están diseñadas para llevarlos a la desaparición, es decir, se pretende realizar una homogeneización con el resto de la población, y que solo quede rastro de su cultura.

El identificar este punto nos posiciona en la disyuntiva de analizar cómo reacciona el mismo sistema ante la población indígena, en específico, lo que se desarrolla a lo largo del escrito es el papel de los intérpretes como *defensores* y la importancia que tienen durante el proceso jurídico.

Al mostrar el papel de los intérpretes no solo se hace referencia a su importancia durante el proceso, el hecho está en resaltar su recono-

cimiento por parte de las instituciones y la normativa legal, también nos encontramos en el resultado de una lucha emprendida por los pueblos indígenas para que se reconozcan sus lenguas *maternas* y sus derechos; la relevancia de esto es lo que significa que ellos tengan un reconocimiento y participación en los procesos legales.

Partiendo de esto, puedo afirmar que al hablar sobre los pueblos indígenas y su situación, tanto, social, legal y económico no es un tema fácil de abordar sin tener las nociones básicas de su antecedente histórico para comprender su realidad actual.

Desde el abordaje histórico se ha asimilado el por qué de su situación actual, este antecedente conforma el inconsciente colectivo que nos hace repetir los mismos patrones de los colonizadores, los cuales asumían a su cargo las decisiones de los pueblos indígenas y decidían sobre lo que ellos querían puesto que desde un principio se les relegó a ser *niños*; la cuestión del paternalismo es un acto que se repite constantemente en la historia, aquellos que se consideran *superiores* toman en sus manos las decisiones de los que consideran menos que ellos.

Partiendo desde la época de la conquista, los pueblos indígenas se vieron discriminados y marginados por aquellos que no los entendían y sobretodo, por aquellos que no los buscaban comprender; “*el encuentro de dos mundos*” como se le define sin los tintes drásticos que conlleva decir el “*descubrimiento de América*”, nos muestra y enseña, una vez más, las distintas intenciones de los españoles. Como se mencionó en el capítulo 1, su principal finalidad era evangelizar a todos aquellos que no habían escuchado la palabra de Dios, y de paso cumplir con las diversas encomiendas que les fueron asignadas. El proceso de evangelización permitió que cada uno de los españoles se asentara en el territorio, lo que provocó que la disposición de tierras con sus riquezas entrara a discusión dando inicio a una lucha interna. Sin embargo, la religión y la dominación pacífica, tuvieron sus efectos en la población; por ello, es preciso mencionar a aquellos nobles indígenas que conservaron su estatus social al decidir no enfrentarse a los españoles. Esta decisión permitió que siguieran “gobernando” bajo la supervisión de los *conquistadores* y con ello, no correr el mismo destino que el resto de la población indígena que fue objeto de innumerables actos violentos.

A partir de este hecho, hemos discutido que el resto de los pueblos indígenas solo representaron mano de obra para los españoles,

quienes los utilizaron para su beneficio; esta situación no cambió con el paso de los años, así fueran criollos, mestizos o españoles, aquellos que se encontraban en un mejor *estatus* seguían repitiendo las acciones de sus antepasados sobre los pueblos indígenas, dejándolos y sumiéndolos en la exclusión social. La diferencia entre unos y otros fue que aparte de usarlos como mano de obra para la construcción de ciudades o como servidumbre, también los utilizaron para los movimientos sociales.

Con el paso del tiempo, los indígenas participaron en los movimientos que exigían un cambio social, fueron aquellos que también se levantaron en armas cuando se emprendió el movimiento de Independencia pero a diferencia de los otros, estos solamente se levantaron con lo que podían, sus armas de trabajo y su deseo de una mejor condición de vida, exigiendo el respeto a sus tierras así como a sus derechos. Dichas situaciones no cambiaron en la medida que lo esperaban, las promesas hechas por aquellos que estaban en el poder no llegaron a la realidad.

Sin embargo, la lucha interna emprendida por los mismos para garantizar sus derechos siguió en pie; aclaro que los pueblos indígenas nunca dejaron de luchar por sus tierras y sus derechos desde que llegaron los españoles y se reestructuraron las condiciones sociales, pero a partir de cierto punto, las luchas se hicieron más notables para toda la población. Asumo que después del periodo de Independencia, ellos se hicieron conscientes de la fuerza que tenían y desde ese momento, toda lucha, todo movimiento se hizo notar cada vez más.

Cuando se comenzó con el abordaje de esta situación se consideraba que los movimientos sociales eran la única forma de resistencia y lucha que se presentaba de los pueblos indígenas; era la única forma en que podían levantar la voz y hacerse notar, como ejemplo más viable es lo que paso con el surgimiento del EZLN que marco una pauta para las futuras generaciones.

Algo que ha quedado claro es que la recuperación de los derechos no es el único objetivo de los movimientos indígenas, siempre se pretende algo más, lo que se pretende es transformar los aspectos sociales, culturales y políticos en el siglo XXI, cuestión que no se ha logrado concretar a través de los años.

A pesar de la participación de los pueblos indígenas en los diversos movimientos sociales que acontecieron desde la independencia

hasta finales de los años 80 y principio de los 90's, su papel en el imaginario colectivo había pasado hasta cierto punto inadvertido, a pesar de que existió en los años 70 una afluencia de académicos que se interesaron en ellos fue hasta 1992 donde se reconoció en la Constitución mexicana que México era una nación pluriétnica y multicultural.

Cuando se inició con el tema, algunas cuestiones sobre un tardío reconocimiento de los pueblos indígenas en la sociedad mexicana incentivaron diversas interrogantes que fueron encontrando respuesta mediante el análisis histórico realizado; la relación de los indígenas con el resto de la sociedad no quedaba del todo claro hasta que se comprendió que el inconsciente colectivo se había formado años atrás, este se había heredado mediante los actos políticos-sociales y la marginación en la cotidianidad.

Después me percate que el discurso oculto era el factor más importante debido a que tenía un gran impacto social, el discurso al que hago alusión se enfoca en el acto paternalista que reconoce su importancia cultural e histórica pero no se le permite participar en la cuestión política o económica, excluyéndolos así de la realidad social.

La marginación ha sido una de las herramientas más eficaces para que los pueblos indígenas sigan siendo vulnerables respecto a sus derechos, a pesar de que son diversas las cuestiones en las cuales se puede ahondar, no se debe de perder de vista que en materia de lo legal el problema es cada vez más relevante.

La falta de una correcta defensa para los indígenas que están siendo procesados es un problema que pocos se atreven a ver; es difícil reconocer que en estos tiempos donde la tecnología ha avanzado a un punto tal que parece que estamos conectados con todo el mundo y que incluso su inmersión en el aula es cada vez más significativo, existen sectores de la población que carecen de una buena alimentación, educación y condiciones dignas de vivienda o salud. Al mencionar el tema de la educación, se hace un especial énfasis a las lenguas indígenas, que son uno de los puntos importantes para este escrito.

Es importante señalar que mi acercamiento con el tema de los pueblos indígenas y los intérpretes surgió a partir de un trabajo académico que consistió en la realización de una historia de vida de un líder indígena; el liderazgo es un rasgo que solo algunos poseen y tuve la fortuna de entrar en contacto con el Sr. Leandro Martínez Machuca, quien, mediante una serie de entrevistas me permitió en-

tender su visión de la vida y los factores que influyeron para las acciones y decisiones que tomo a lo largo de los años.

La educación que se proporciona a los niños en sus comunidades va enfocada en la integración de los mismos a la sociedad, proporcionándoles su educación en una lengua que no es la suya; se promueve la implementación del español sobre su lengua *materna*.

Me atrevo a decir que este es un factor importante por lo cual, la marginación y el hecho de vulnerarlos han seguido presentes, los proyectos emprendidos para incluir a los pueblos indígenas a la sociedad mexicana han sido diseñados para despojar a los mismos de sus raíces y tradiciones, de su identidad y su historia puesto que al impartirles la “educación” en español se promueve el desprendimiento de su lengua *materna*.

La discusión de los proyectos de inclusión han sido abordados desde distintas áreas y posturas dando lugar a diversas propuestas y acciones que promuevan una integración digna de los pueblos indígenas con el resto de la población, por ello, se ha retomado la importancia de las lenguas indígenas para la educación y la defensoría legal; el énfasis en el ámbito educativo reside en que se ha fomentado la realización de traducción de los libros de texto a las lenguas *maternas* lo que da herramientas de defensa para los mismos pueblos.

Este hecho no podría ser llevado a cabo si no se hubiera concientizado sobre la importancia de las lenguas indígenas, el paso en la educación es una lucha que poco a poco va avanzando y se va fortaleciendo pero en materia de lo legal, el discurso es diferente.

Como se mencionó anteriormente, la falta de reconocimiento de las lenguas maternas es un problema que afecta a toda la población indígena, haciéndola vulnerable ante diferentes situaciones, para nosotros, el hecho de carecer de una defensa apropiada es lo que nos motiva a realizar esta investigación.

El ser conscientes de los procesos por los cuales han atravesado los indígenas nos hace reflexionar sobre a dónde vamos, ¿qué nos falta para lograr la reivindicación de sus derechos?, ¿es realmente difícil que se pueda garantizar el acceso a la justicia de todo individuo?, ¿son solamente los indígenas los que salen perdiendo en este tema?

Esta preguntas nos hacen reflexionar sobre el mismo sistema; la modificaciones al modo acusatorio que se han ido realizando en el último año nos permite identificar la falla existente ante los derechos

de los pueblos indígenas y nos hace pensar que el sistema no está preparado para los indígenas, pero, se está modificando para garantizar el pleno reconocimiento de sus lenguas indígenas.

Los programas no están diseñados adecuadamente para los indígenas, las nociones de inclusión cada vez más nos hacen dudar de la efectividad de esto, e incluso, nos permiten llegar a una conclusión drástica: si el sistema siguiera avanzando como lo venía haciendo, así como los programas, la población indígena se vería absorbida por el resto la población, homogeneizándola hasta no existir los pueblos indígenas.

En esta tesis nos hemos abocado a identificar los distintos aspectos que han tenido influencia sobre el *destino* de los pueblos indígenas. Ahora somos conscientes de su situación social y jurídica, lo que nos permite reflexionar lo siguiente:

El papel del intérprete puede modificar la situación de los indígenas que es enfrentan a un proceso jurídico. Permite que se lleve a cabo el debido proceso, tal como lo establece la ley, el actuar de los intérpretes evita que incumplan y violen sus Derechos Humanos. A pesar de esto, aún queda trabajo por hacer, si bien se ha identificado al indígena como la víctima, llegará el momento en que logre despojarse de ese papel para convertirse, si se presenta el caso, en el demandante. Y, en este caso, ¿el sistema penal estará preparado?

Las alternativas han ido cambiando y modificándose, hasta el grado de replantear la forma de hacer justicia, por solo mencionar uno. Las manifestaciones o protestas ejercidas por los pueblos indígenas nos hicieron voltear a verlos nuevamente, pero ahora la forma de actuar ha cambiado.

Era verdad que ante las situaciones legales a las que se enfrentaban los pueblos indígenas o los individuos pertenecientes a un determinado grupo étnico podían ser irregulares; las situaciones de irregularidades e injusticias que se podían presentar antes y durante el proceso jurídico que se lleva en contra del individuo fueron las cuestiones que más sobresalieron y que captaron nuestra atención.

Ahora, sabemos que los pueblos indígenas han sido maltratados y marginados constantemente pero han logrado mantener su cultura, cosmovisión, valor, identidad, filosofía, entre otros; esto ha permitido que sigan pie de lucha y que ahora, las instituciones comiencen a reivindicar su voz, su historia y sus derechos.



## Anexos

### Guía de Investigación Cualitativa para la Historia de Vida

#### I. Nacimiento (0 años)

- 10.00 Lugar de nacimiento. Entidad federativa. Fecha de nacimiento.
- .01 Investigar acerca de las tradiciones del lugar de nacimiento.
  - .02 Ritos religiosos que se llevan a cabo con el nacimiento de un nuevo integrante.
  - .03 Comportamiento de la familia respecto al nuevo integrante.
  - .04 Composición de la familia en esos momentos.
  - .05 Que sucedió el día en que nació.
  - .06 Situación económica y social que atravesaba la familia en esos momentos.
  - .07 Indagar acerca de la situación de la comunidad en general, características.
  - .08 Cuidados maternos (comportamiento)
  - .09 Cuidados por parte de los abuelos (si estos aun vivían)
  - .10 Que recuerda (sensaciones, olores, cantos, entorno)
  - .11 El significado que se da al nacimiento cuando es niño y cuando es niña.

#### II. Infancia (1 a 5 años)

- 11.00 Conformación de su familia.
- .01 La interacción con su espacio.
  - .02 Juegos.
  - .03 Hermanos.
  - .04 Como se comenzó a relacionar con su comunidad.
  - .05 Anécdotas de travesuras que recuerde.
  - .06 Como recuerda su entorno.
  - .07 Buscar información sobre el contexto histórico ¿Qué sucedía en el país? Influencia en la comunidad.
  - .08 Como veía él su comunidad (características).
  - .09 Rituales llevados a cabo conforme crecía.
  - .10 Educación ( kínder).
  - .11 Condiciones escolares.
  - .12 Condiciones del entorno.
  - .13 Sueños.

#### III. Niñez (6 a 11 años)

- 12.00 Educación formal.
- .01 Educación primaria.
  - .02 Maestros.
  - .03 Amigos.
  - .04 Características de su entorno.
  - .05 Primer año de primaria.
  - .06 Segundo año de primaria.
  - .07 Tercer año de primaria.
  - .08 Cuarto año de primaria.
  - .09 Quinto año de primaria.
  - .10 Sexto año de primaria.
  - .11 Familia.
  - .13 Ritos religiosos.

- .14 Comunidad.
- .15 La educación.
- .16 Sueños.
- .17 Esperanzas.
- .18 Temores.
- .19 Alegrías.

#### IV. Pubertad (12 a 15 años)

##### 13.00 Educación formal.

- .01 Educación secundaria.
- .02 Maestros.
- .03 Amigos.
- .04 Características de su entorno.
- .05 Primer año de secundaria.
- .06 Segundo año de secundaria.
- .07 Tercer año de secundaria.
- .08 Familia.
- .09 Noviazgos.
- .10 Comunidad.
- .11 Viajes.
- .12 Motivaciones.
- .13 Ritos religiosos.
- .14 Influencias.

#### V. Adolescencia (16 a 21 años)

##### 14.00 Educación formal.

- .01 Educación preparatoria.
- .02 Maestros.
- .03 Compañeros.
- .04 Características de su entorno.
- .05 Primer año de preparatoria.
- .06 Segundo año de preparatoria.
- .07 Tercer año de preparatoria.
- .08 En caso de no haber cursado la preparatoria, equivalente.
- .09 Lugares que visito.
- .10 Familia.
- .11 Noviazgo.
- .12 Motivaciones.
- .13 Contexto, ¿Qué sucedía en el país? Percepción.
- .14 Comunidad.
- .15 ¿Cómo veía la situación de la educación para los pueblos indígenas?
- .16 Influencia respecto a su educación.
- .17 Influencia respecto a la educación.
- .18 Sueños.
- .19 Esperanzas.
- .20 Alegrías.
- .21 Ocupaciones.
- .22 Sentimientos.
- .23 Conceptos sobre justicia, religión o política.

.24 Aventuras.

VII. Adultez (22 a 35 años)

15.00 Si se continuó con estudios, cuestionar acerca de ellos.

- .01 Vida en comunidad.
- .02 Matrimonio (tradiciones respecto a este).
- .03 Composición de la familia.
- .04 Viajes.
- .05 Sueños.
- .06 Retos.
- .07 Esperanzas.
- .08 Recuerdos.
- .09 Aventuras.
- .10 Situación económica.
- .11 En esta etapa como ve la justicia, la religión o la política.
- .12 Los conocimientos que tiene respecto a la vida.
- .13 Indagar sobre qué piensa de la vida en el pueblo y la vida en la Ciudad de México.
- .14 Amistades.
- .15 Qué opina en este tiempo respecto a, ¿cómo se perciben los pueblos indígenas?
- .16 El significado que tenía para él la educación en ese momento.
- .17 Contraste de la educación regional con la educación en la ciudad.
- .18 Indagar si en esta etapa nacieron sus hijos.
- .19 Ritos religiosos que se llevaron a cabo con el nacimiento de los hijos, pero sobre todo, ¿Cómo los vivió él?, ¿Pensaba transmitir a sus hijos la importancia de la educación?
- .20 Contexto. ¿Qué sucede en el país?, ¿Cómo lo vive?

VIII. Madurez (35 a 59 años)

16.00 Percepción de la vida.

- .01 Como ve su comunidad.
- .02 Que lo identifica con la comunidad aparte de luchar por la educación.
- .03 ¿Por qué es importante la educación?
- .04 Qué lo motivo a tener que rescatar la educación en su comunidad y en otras.
- .05 Sus familiares que le han comentado respecto a su actividad.
- .06 Como se percibe él en la comunidad.
- .07 Indagar entre los conocidos que piensas acerca de lo que realiza y qué papel le dan en la comunidad debido a sus actos.
- .08 Ocupación que desempeña aparte de la educación.
- .09 Situación económica
- .10 Composición familiar.
- .11 El interés que tiene la familia a seguir con la lucha de la educación de los pueblos indígenas.
- .12 En esta etapa, ¿Qué piensa acerca de la política, religión o justicia?
- .13 ¿Está satisfecho con todo lo que ha logrado?

## Entrevista al Dr. Javier López Sánchez

### Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

#### INTRODUCCIÓN

La inquietud por la que surge la realización de esta entrevista es por el desarrollo y elaboración de mi tesis de licenciatura, que se titula: “La población indígena vs el sistema penal mexicano y el papel de los intérpretes indígenas”.

El enfoque que le estoy dando al escrito reside, entre otras cosas, al papel que cumplen los intérpretes indígenas que prestan sus servicios a la población indígena cuando estos están siendo procesados; a su vez, manejo que el papel del intérprete es un método de resistencia, el cual, viene siendo el resultado de las luchas sociales o movimientos sociales que han emprendido a lo largo de la historia.

De esta cuestión, surgen diversas preguntas y cuestiones que me interesan acerca de los intérpretes indígenas y su función.

#### DESARROLLO

La situación socio-jurídica.

Marco legislativo y los derechos indígenas.

Capítulo 2. El sistema penal mexicano.

Capítulo 3. El proceso de la Interpretación

**¿POR QUÉ A LO LARGO DE LOS AÑOS, HA SIDO DIFÍCIL QUE LOS INDÍGENAS Y SUS LENGUAS SEAN RECONOCIDOS POR EL ESTADO MEXICANO?**

¿QUÉ PIENSA USTED DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO?

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS LENGUAS INDÍGENAS?

El papel de los intérpretes indígenas.

Los traductores y los intérpretes indígenas.

¿Qué es un intérprete indígena?

¿Qué es un traductor?

¿Qué diferencia existe entre estos dos y un perito intérprete?

¿Cuál es el papel de un intérprete indígena en un proceso penal?

¿Por qué la importancia de su participación/presencia en un proceso?

¿De qué sirve certificar a los intérpretes indígenas?

¿Por qué la importancia de certificar a los intérpretes indígenas?

A parte del INALI, ¿quién más (institución) está facultada para certificar al intérprete?

¿Cuántos interpretes existen a nivel local o nacional (depende a dónde lleves el interés del estudio) y quién los llama para poder cubrir un caso?

¿Existen lugares como Instituciones que busquen a los intérpretes y que ellos puedan brindar el apoyo en un caso?

Dentro de un proceso donde no se tiene un intérprete, ¿Cómo se les puede auxiliar a las personas en dicho proceso?

## Bibliografía:

- Albertani, Claudio. (1999) *Los pueblos indígenas y la ciudad de México. Una aproximación*. En *Política y Cultura*, núm. 12. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México, D.F. P. 195-221. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/267/26701211.pdf>
- Arellano Sánchez, José. (1989) *San Juan Lalana. Una investigación sociológica sobre la resistencia indígena*. Tesis de Maestría, UNAM.
- Arellano Sánchez, José. (1990) "Los DSA-III. Lucha y resistencia indígena en San Juan Lalana, Oaxaca" en *Tradición y Modernización*. Acta Sociológica. Vol. III Núm. 3. Septiembre-Diciembre. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México.
- Arellano Sánchez, José y Santoyo R., Margarita. (1997) "Racismo y Nuevos Sujetos Sociales en Chiapas. El surgimiento del EZLN"; en *Cuadernos, VI Jornadas Lascasianas. La problemática del racismo en los umbrales del siglo XXI*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Arellano Sánchez, José y Santoyo R., Margarita. (2009) *Investigar con Mapas conceptuales. Procesos metodológicos*. Ed. Narcea, Madrid, España.
- , (2012). *Experiencia Metodológica de la Historia de vida de un líder Indígena de British Columbia*. Conferencia magistral, presentada en el 7o Congreso Internacional De Metodología De La Ciencia, AMMCI-IPN-Culhuacán.
- Ávila Méndez, Agustín. (1997) *El camino futuro de la autonomía indígena. Regreso a la comunidad en Samano*, Miguel A.; et. al (coord.), *Sociología Rural 1*, Texcoco, México.
- Bauleo, Armando, (1977), *Contrainstitución y grupos*, Ed. Fundamentos, (F. lugar de publicación).
- Bauman, Zygmunt. (2013) *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Paidós. México
- Bello, Álvaro. (2004) *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago Chile.
- Bonfil, Guillermo. (2004). *México profundo: una civilización negada*.
- Braunstein, Nestor, (2012), *La memoria del uno y la memoria del otro*, Siglo XXI, México.
- Bravo Soria, Mario, (2013), *Movimientos sociales y subjetividad*. México, 2006: contrainsurgencia desde los medios masivos, Tesis de Maestría, UNAM.
- , (2011), *Memoria y subjetividad en el andar zapatista*, Revista "Revuelta, cultura, política y mucho más", Ed. Henos, México.
- Carballo, Mardonio. (2013) *Las plumas de la serpiente*. Amoch Libros. México.
- Cassigoli, Rossana, (2006) *Usos de la memoria: prácticas culturales y patrimonios mudos*,

Cuicuilco, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Vol. 13, Núm. 38 Septiembre-Diciembre, México.

Cassirer, Ernst. (2012) Antropología filosófica. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

Castells, Manuel. (1999) La era de la información (Vol. II): Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad. Ed. Siglo XXI. 4ta edición.

Campbell, Joseph. (1949) El héroe de las mil caras. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), "Indicadores y Estadísticas", (en línea), disponible en:

[http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=category&id=38&Itemid=54](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&id=38&Itemid=54)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación, México. (en línea), disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, (en línea), disponible en:

<http://derechos.te.gob.mx/?q=acr%C3%B3nimo-de-organizaciones/convenci%C3%B3n-de-viena-sobre-el-derecho-de-los-tratados-de-1969>

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Cuadernos de legislación Indígena. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, (en línea), disponible en:

[http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf)

Desatnik, Ofelia. (2010). *La historia de vida. El encuentro con nuestra subjetividad* en Acta Sociológica, Núm. 53. Septiembre-diciembre. CES/FCPyS.

Díaz de León, Marco Antonio. (2011) "Las denominadas etapas intermedia y de juicio en el proceso penal oral acusatorio"; en García Ramírez, Sergio, Islas de González Mariscal, Olga. (Coord.) *La situación actual del sistema penal en México*. IX Jornadas sobre Justicia Penal. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.

Díaz Polanco, Héctor. (1995) Etnia y nación en América Latina. CONACULTA, México ----  
-----, (1996) *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. Ed. Siglo XXI, México.

Ferrer Muñoz, Manuel y Bono López, María. (1997) "¿Extraños en su propio suelo? Los pueblos indios y la independencia de México." En *VI Jornadas Lascasianas. La problemática del racismo en los umbrales del siglo XXI*. Cuadernos. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México.

Galende, Emiliano, (1997), *De un horizonte incierto. Psicoanálisis y Salud Mental en la sociedad actual*, Ed. Paidós, Buenos Aires.

- García Ramírez, Sergio. (1993) *El sistema penal mexicano*. Ed. Fondo de Cultura Económica
- Garvia, Roberto. (2007) *Conceptos fundamentales de Sociología*. Ed. Alianza.
- Gleizer Salzman, Marcela, (2013) *Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas*. Ed. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Horcasitas M., Isabel. (1990) "Observaciones sobre el bilingüismo en los grupos indígenas de México" en *Tradición y Modernización. Acta Sociológica*. Vol. III Núm. 3. Septiembre-Diciembre. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México.
- León-Portilla, Miguel. (1998) *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*. Biblioteca del Estudiante Universitario. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Mata García, Bernardino. (1995) *Desarrollo con dignidad: la lucha indígena en México*; en Gómez G., Gerardo y Ordoñez Cifuentes, José E. (coord.) *Derecho y Poder: La Cuestión de la Tierra y los Pueblos Indios*. México
- Matos Moctezuma, Eduardo. (2017) *Las lenguas indígenas como patrimonio cultural inmaterial* en Encuentro Nacional de Experiencias de Desarrollo Lingüístico. Secretaria de Cultura. México
- Montero, Maritza, (1990), *Memoria e ideología. Historias de vida: Memoria individual y colectiva*, Revista Acta Sociológica, Núm. 1, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- , (2004), *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*, Paidós, Buenos Aires.
- Navarro, Mina L., (2012), *La memoria como impulso de resistencia y prefiguración en las luchas socioambientales*, Revista Tramas. Subjetividad y procesos sociales. Núm. 38. UAM-Xochimilco.
- Netzahuatl Muñoz, Lorena. (2004) *El problema axiológico de la punibilidad en México*. Tesis de Licenciatura. Universidad de las Américas Puebla.
- O'Gorman, Edmundo. (2006). *La invención de América: Investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir*. Ed. FCE. México. Pp.57-76.
- Orraca, Marcela, (2012), *Ejército, subjetividades y memoria colectiva en Ayutla de los Libres, Guerrero*, Revista Tramas. Subjetividad y procesos sociales. Núm. 38. UAM-Xochimilco. México.
- Pliego, Fernando. (2003) "La contribución de la figura jurídica de Asociación civil a la transición democrática de México"; en Meyenberg, Yolanda y Herrera, J. Mario. (Comp.) *Las reglas y los comportamientos: 25 años de reformas institucionales en México*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Pozas, Ricardo y H. de Pozas, Isabel, (1990) *Los indios en las clases sociales de México*, Ed. Siglo XXI, México.

Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel (2005) "Sociedad Civil: nuevas formas de relación (dominación) estado-sociedad en América Latina"; en Castro, Teresa, Modonessi, Massimo y Oliver, Lucio (Coord.) *Poder y Política en América Latina*. Cuadernos del CELA. Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Real Academia Española (RAE). Consultada en línea: <http://www.rae.es/>

Revilla Blanco, Marisa. (2010) *América Latina y los movimientos sociales: el presente de la "rebelión del coro"* en Revista Nueva Sociedad. Núm. 227. Buenos Aires, Argentina.

Robles Gil, Rafael Reygadas. (1998) *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de Organizaciones Civiles*. Ed. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia. México.

Rodríguez, Ileana. (1998) "Hegemonía y dominio: Subalternidad, un significado flotante"; en Castro, Santiago y Mendieta, Eduardo. (Editores) *Teorías sin disciplina: Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*. Ed. Porrúa, México.

Rofman, Alejandro B. (1976) *Administración Regional en América Latina. (Seminario del Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo)*. Buenos Aires, Argentina.

Salas Chávez, Gustavo. (2002) *El sistema penal mexicano. Estado, justicia y política criminal*. Ed. Porrúa

Salvi, Valentina, (2012), *Entre héroes y torturadores: subjetividad y memorias de oficiales retirados del ejército argentino sobre la represión*, Revista Tramas. Subjetividad y procesos sociales. Núm. 38. UAM-Xochimilco.

Sánchez Gómez, Martha Judith (2014). "Reflexiones sobre la movilidad de la población indígena en México: desde la integración hasta la globalización", en *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea] Publicado el 13 junio 2014. Disponible en URL: <http://alhim.revues.org/4923>

Scott, James. (2000) *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Ed. Era. Yale University

Solís, Ramón, (2010), *Subjetividad infantil: los dilemas de la comprensión del desarrollo y la socialización. Aportaciones desde el campo de la discapacidad*, Revista Tramas. Subjetividad y procesos sociales. Núm. 37. UAM-Xochimilco.

Tejera Gaona, Héctor. (1991) "Regiones de Identidad y Análisis Cultural"; en Ramírez Velázquez, Blanca. (Comp.) *Nuevas Tendencias en el Análisis Regional*. Ed. UAM-Xochimilco. México.

Todorov, Tzvetan. (2010) *La conquista de América: el problema del otro*. Editorial Siglo XXI. México. 2ª Edición.

Turner, Stephen. (1984) *La explicación sociológica como traducción*. Ed. Fondo de Cultura.

Warman, Arturo y Argueta, Arturo. (1991) *Nuevos enfoques para el estudio de las etnias indígenas en México*. Colección México: Actualidad y Perspectivas Coedición CIIH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.

Zavala, Silvio. (1978) *Ensayos sobre la colonización española en América*. Editorial Porrúa, México.

-----, (1973) *La encomienda indiana*. Editorial Porrúa. México.

-----, (1968) *El mundo americano en la época colonial*. Editorial Porrúa, México.

